



Bien Común

año XXVI / número 294 / septiembre 2019

**CONTRA
INFORME
DE GOBIERNO**

[tenemos otros datos]





Fundación Rafael
Preciado Hernández



[fundacionrafaelpreciado](https://www.instagram.com/fundacionrafaelpreciado)

SÍGUENOS
EN REDES
SOCIALES

www.frph.org.mx

COLABORADORES

- **Aurora Aguilar Rodríguez.** Maestra en Administración Pública y Políticas Públicas y licenciada en Administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Javier Brown César.** Maestro en Administración Pública y Política Pública por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Aurora Espina Vergara.** Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública (2012). Actualmente es investigadora en la Fundación Rafael Preciado Hernández AC.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Abel Hernández Márquez.** Presidente municipal de Teocaltiche, Jalisco.
- **Héctor Larios Córdoba.** Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Acción Nacional.
- **Kenia López Rabadán.** Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es Senadora de la República.
- **Salvador Olimpo Nava Gomar.** Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
- **Armando Olán Niño.** Abogado por la Escuela Libre de Derecho.
- **Gerardo Priego Tapia.** Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- **Dania Paola Ravel Cuevas.** Licenciada en Derecho por la Universidad la Salle y Maestra en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Egresado de la Universidad Pontificia de México y tiene estudios en Filosofía, Teología y Derecho. Actualmente es investigador académico de la Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.

Editorial ■ 4

Centrales ■

Contra Informe de Gobierno de López Obrador, 5

riesgos y contradicciones

Aurora Espina Vergara, Armando Olán Niño,

Juan Pablo Saavedra Olea

y Salomón Guzmán Rodríguez

El municipalismo ante el primer año de este sexenio 41

Abel Hernández Márquez

Papeles de investigación ■

El legado democrático de la presidencia 51

de Adolfo Christlieb Ibarrola

Javier Brown César

Dossier ■ 83

Cerrando las Brechas de Género. 84

La participación política de las mujeres en México

Héctor Larios Córdoba, Aurora Aguilar Rodríguez,

Gerardo Priego Tapia, Dania Paola Ravel Cuevas,

Salvador Olimpo Nava Gomar y Kenia López Rabadán

**Presidente**

Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretario General

Héctor Larios Córdova

Tesorero Nacional

Omar Francisco Gudiño Magaña

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente

Marko Antonio Cortés Mendoza

Director General

Humberto Aguilar Coronado

Director de Administración y Finanzas

Benjamín Farfán Reyes

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

Director editorial

Carlos Castillo López

Coordinador

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación

José Luis Torres Vargas

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apoyar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indizada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.
Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,
03100, México, CDMX
Tel / Fax: 55 59 63 00
contacto@frph.org.mx
www.frph.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación
mensual del



Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El pensamiento y la acción son los dos ejes en torno a los cuales se estructura esta obra sobre la agenda municipalista de Acción Nacional: pensamiento vigoroso, anclado en fuertes referentes teóricos y doctrinales; acción decidida a favor de una transformación de la praxis del gobierno municipal.

Este libro presenta las principales características de lo que puede llamarse modelo original y originario del PAN en el ámbito municipal, comprendiendo un período que va de la fundación del Partido al año de 1983.

Próximas publicaciones

¿Cómo va México? Avances, retrocesos y riesgos para la democracia

Memorias del foro realizado por la Fundación Konrad Adenauer
y la Fundación Rafael Preciado Hernández

Plataformas presidenciales del Partido Acción Nacional

Fundación Rafael Preciado Hernández

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

@frph 

 fundacionrafaelpreciado

 FRPH

En un entorno político en el que Presidente de la República todas las mañanas ofrece una conferencia de prensa con datos que generan más preguntas que respuestas; con acciones de gobierno que intentan mostrar una realidad alterna a la que la mayoría de las y los mexicanos vivimos; con cifras y datos de un informe presidencial alejado de toda proporción real, es que nos dimos a la tarea de realizar un número que evidenciara las inconsistencias que presenta el primer informe de gobierno entregado por López Obrador.

En este número de Bien Común ofrecemos así un “Contra Informe de Gobierno” que demuestra con datos duros, estadísticas e información oficial los datos reales del país que tenemos: un pormenorizado análisis sobre diversos temas relevantes en la agenda nacional, su implicación en la situación política y cómo las decisiones abruptas y sin estudio previo han generado que los datos presentados por el titular del Ejecutivo sean más riesgos y contradicciones que realidades.

Del mismo modo Abel Hernández Márquez, presidente municipal de Teocaltiche, Jalisco realizó un estudio sobre el municipalismo en el primer año de gobierno, en el que da testimonio de situaciones que no abonan al desarrollo del municipio en nuestro país, al tiempo que propone el trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno para configurar el desarrollo económico, político y social en el ámbito local.

Javier Brown César, en nuestros Papeles de investigación, por su parte, lleva a cabo un amplio estudio sobre el legado democrático de la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola en Acción Nacional. El recorrido histórico que hace de la praxis democrática de Christlieb nos da las bases para entender un pensamiento democrático que concebía a la ciudadanía como sujeto activo y parte principal del proceso democrático, un tema que, en el marco del 80 aniversario de Acción Nacional, cobra una vigencia determinante para el futuro de este partido.

Contra Informe de Gobierno de López Obrador, riesgos y contradicciones

*Aurora Espina Vergara, Armando Olán Niño,
Juan Pablo Saavedra Olea
y Salomón Guzmán Rodríguez*

Introducción

Rumbo al primer informe como presidente constitucional y después de un año de ganar la elección presidencial de 2018, así como de mantener una aprobación entre los mexicanos del 66% en julio de 2019, se observan consecuencias negativas de las acciones y decisiones del gobierno de López Obrador. Por un lado, un estancamiento económico agudo como consecuencia de la errónea decisión económica de la cancelación de proyectos de infraestructura importantes como son el NAIM, carreteras, etc., además de una crisis de ingresos presupuestales con deuda nacional y de gasto sesgado que se traduce en subejercicio del gasto público en programas importantes. Esto generó inestabilidad e incertidumbre bursátil que significó la anulación de ganancias, variaciones bruscas en el tipo de cambio hasta llegar a los 20 pesos por dólar, incrementos repentinos del riesgo país, lo cual disminuyó la inversión nacional y extranjera,

profundizando el desempleo y la caída de la actividad económica de la construcción. En consecuencia, es probable, que estas situaciones observadas expliquen en su mayoría la baja actividad industrial y automotriz de la economía con implicaciones severas en la generación de empleo.

Por otra parte, otro de los resultados negativos de este gobierno es la baja producción de petróleo que se observa desde octubre de 2018, que se traduce en envió de señales de ineficiencia por parte de Pemex hacia los mercados internacionales. Por si fuera poco, los altos niveles de los delitos hacen notorias las contradicciones de éste nuevo gobierno para garantizar la seguridad de los mexicanos. Los secuestros y feminicidios son los delitos que mayormente han incrementado mes a mes y comparativamente superiores en número a los de hace un año, resaltando que el 70% se ejecutan en entidades gobernadas por el PRI y Morena.

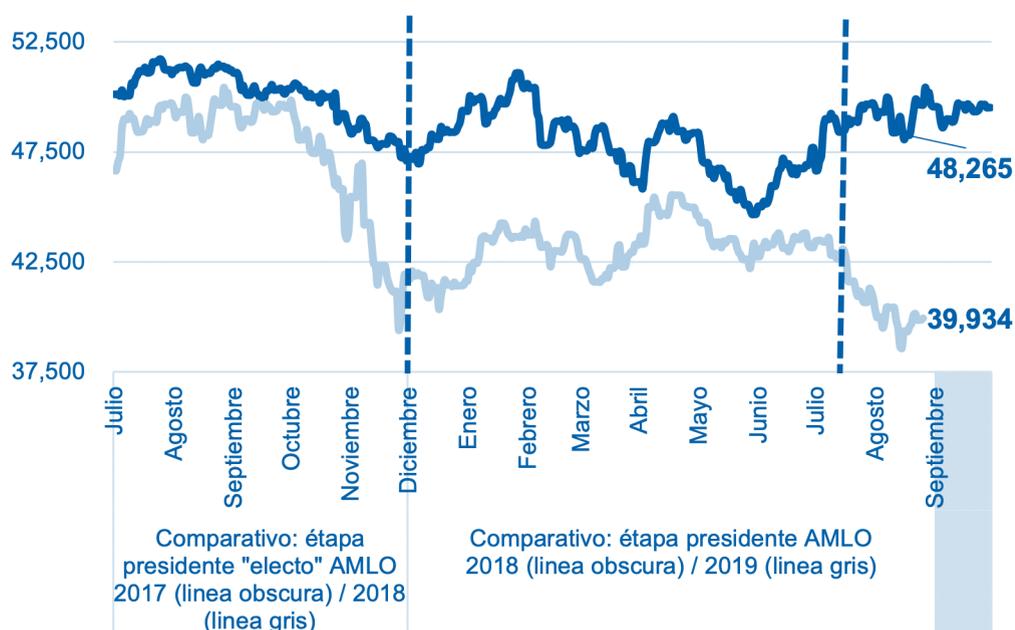
Aunado a lo anterior, el engaño del bienestar que llegaría a los mexicanos con los nuevos programas sociales es evidente, de los 29 programas nuevos para el campo, la infraestructura, vivienda etc., solo se tiene un avance total del 36% al cierre del primer semestre de este año. El objetivo de este contra-informe es señalar la evidencia de que en estos nueve meses, las principales características del gobierno de López Obrador son los riesgos y las contradicciones.

1. La incertidumbre financiera

Como se muestra en el Gráfico 1, las ganancias acumuladas de la Bolsa de Valores, tanto en el periodo de presidente electo, como en el constitucional, son mucho

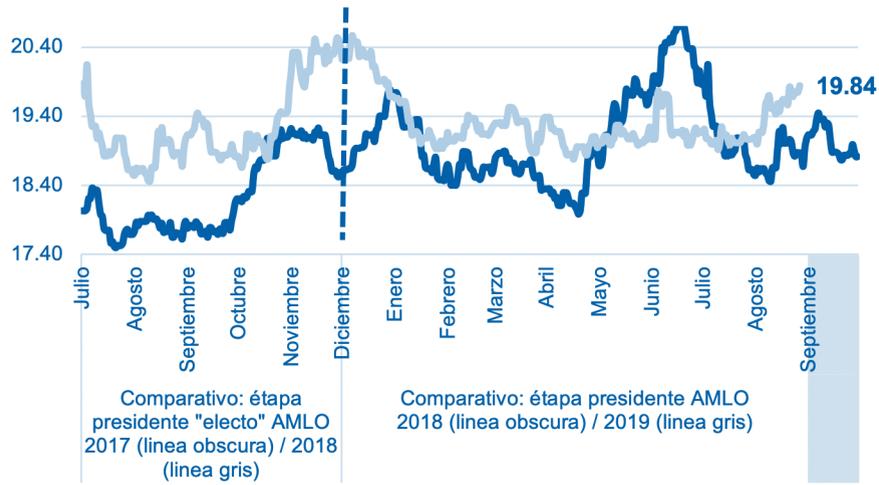
menores en comparación a aquellas registradas en el periodo anterior. El IPC de la Bolsa de Valores cayó de manera acelerada, hasta un límite por debajo de los 40 mil puntos en diciembre de 2018, después de la consulta popular sobre la cancelación del NAIM. Las consecuencias probables por la cancelación del NAIM son evidentes, lo que se traduce en inestabilidad bursátil. Por ejemplo, en los últimos días de agosto de 2019, el IPC se ubicó por debajo de los 40 mil puntos, una diferencia de casi 9 mil puntos menos a los 48 mil puntos que se registraron en el mismo periodo de 2018. Debe recordarse que la Bolsa de Valores es equivalente al 50% del PIB mexicano, aproximadamente.

Gráfico 1. Evolución del IPC de la Bolsa Mexicana de Valores



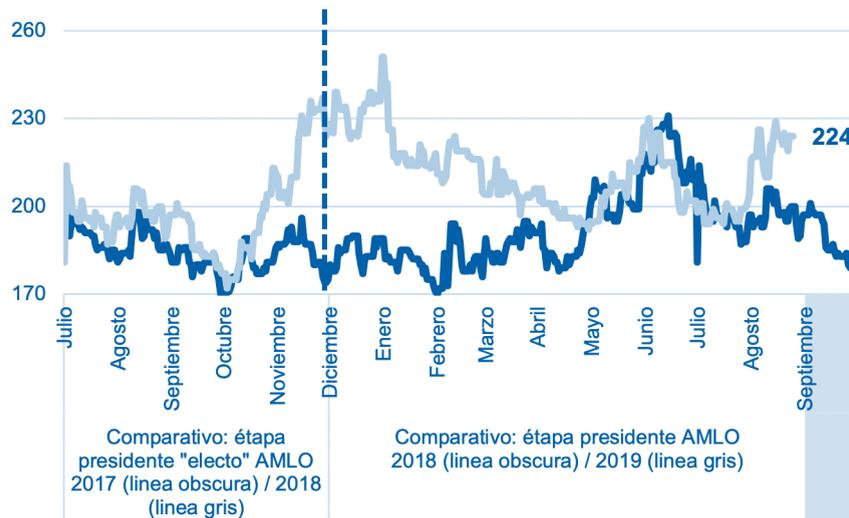
Fuente: Elaboración propia con datos de Investing.com al 26 de agosto de 2019.

Gráfico 2. Evolución del tipo de cambio FIX con fecha de liquidación



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, al 27 de agosto de 2019.

Gráfico 3. Evolución del riesgo país de México (EMBI+ JP Morgan)



Fuente: Elaboración propia con datos de AMBITO.com, al 25 de agosto de 2019.

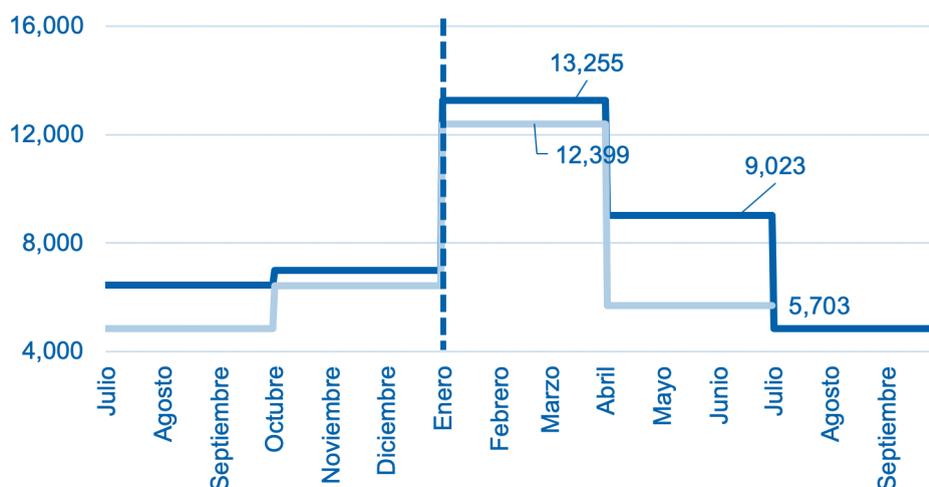
Del 15 de julio al 15 de agosto de este año, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores ha perdido 4 mil 740 puntos, es decir, una disminución de poco más del 11%. Si se compara el Índice desde el 15 de agosto de 2018 al 15 de agosto de 2019, la bolsa ha perdido 10 mil 233 puntos, es decir, una disminución de poco más del 21%. El anuncio de la consulta popular para cancelar el NAIM y el anuncio de menor estimación de crecimiento de la economía el 31 de julio de 2019 por parte del INEGI, derivado de las malas decisiones por parte del gobierno de López Obrador, han sido los dos principales puntos críticos internos que han agudizado el derrumbe de la Bolsa Mexicana de Valores en por lo menos cinco años, aunado con los factores externos no controlables.

La indefinición económica por parte del gobierno de López Obrador, generó inestabilidad en cuanto al riesgo país y los mercados cambiarios, la relación entre ambas variables es directa. En enero de 2019, el riesgo país de México, medido por JP Morgan, se mantuvo cerca de los 250 puntos, y en los últimos días de agosto en cerca de los 230, aproximadamente.

Además, desde octubre de 2018 el riesgo país estuvo por encima de los niveles registrados en el mismo periodo de 2017. Esto significó un freno en la realización de inversiones y de acceso al mercado crediticio como consecuencia del riesgo económico que generaron las decisiones del gobierno de López Obrador. Es cierto que los factores externos han golpeado en los últimos días a las principales Bolsas del mundo, como es la guerra comercial, los fenómenos políticos en los países en vías de desarrollo, como Argentina y Brasil, o el riesgo de una recesión mundial, sin embargo, también es cierto que los factores internos, como es el bajo crecimiento económico y la crisis de ingresos y cancelación de proyectos de inversión agudizan con mayor velocidad la caída de la Bolsa Mexicana de Valores.

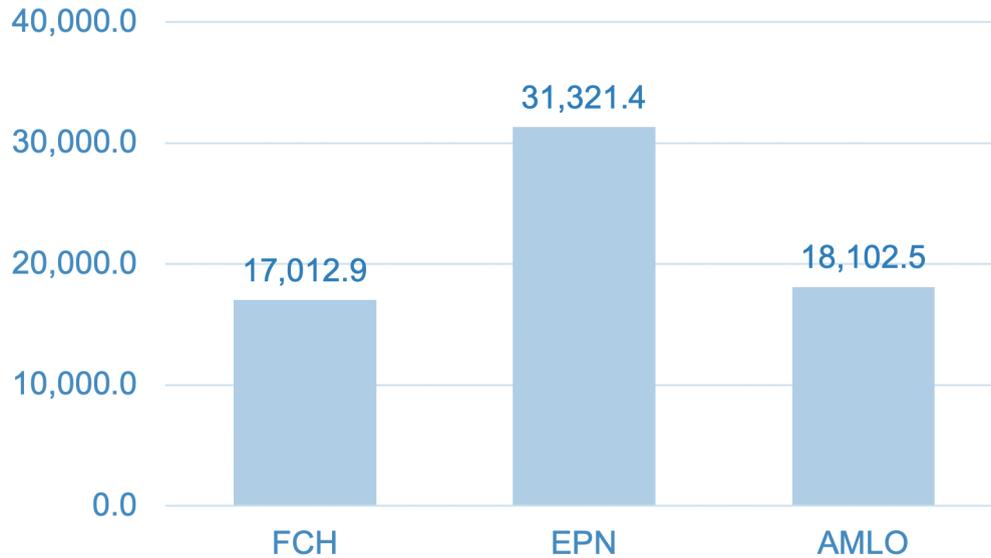
Por otra parte, una de las principales consecuencias de la cancelación del nuevo aeropuerto y la incertidumbre económica que se reflejó en las variaciones de riesgo país desde octubre de 2018, tuvo que ver con los menores niveles de inversión extranjera directa, es clara la relación directa entre ambas variables.

Gráfico 4. Evolución de la inversión extranjera directa (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, julio 2019 a junio 2019.

Gráfico 5. Acumulación de Inversión extranjera directa en el primer semestre de cada gobierno (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico.

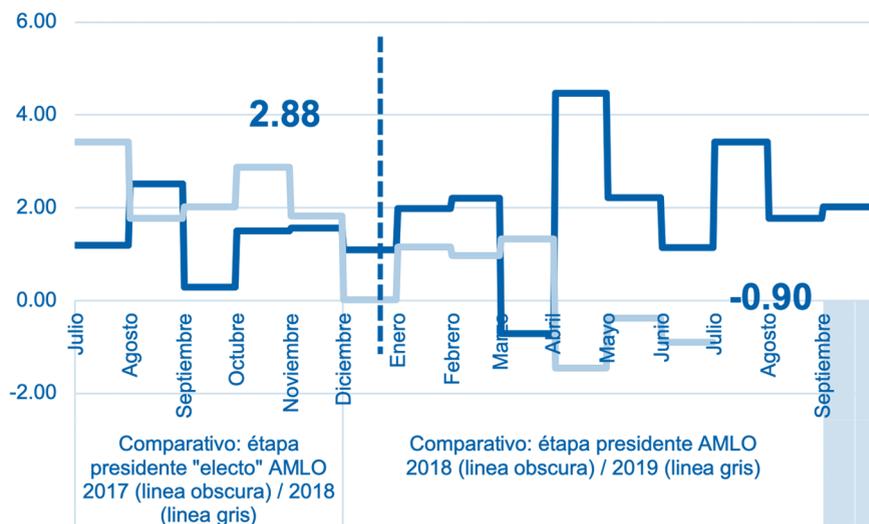
Durante el segundo trimestre de 2018, la inversión extranjera directa fue de 9 mil 023 millones de dólares, mientras que en el mismo trimestre de 2019, la llegada de inversión fue cercana a los 5 mil 703 millones de dólares, por su parte, en el primer trimestre de 2018, la inversión extranjera fue de 13 mil 255 millones de dólares, mientras que en el mismo periodo de 2019 fue de 12 mil 399 millones de dólares. En resumen, estas cifras muestran que en este primer semestre, la economía dejó de percibir 4 mil 176 millones de dólares como consecuencia de la incertidumbre que generan sus malas decisiones, como es llevar a cabo consultas populares para cancelar proyectos como el nuevo aeropuerto, disminuir el IVA e ISR, los incrementos de los salarios en la frontera norte del país, no realizar cambios en materia de competitividad para esta región, así como el incremento en la velocidad con el que se cometen delitos como es el robo a negocios y secuestros, etc., (Ver gráfico 2, 3 y 4).

Como se observa en el Gráfico 5, la inversión extranjera directa fue menor durante el primer semestre de gobierno de López Obrador en poco más de 13 mil millones de dólares en comparación con el mismo periodo anterior con Peña Nieto.

2. Caída en la actividad económica y el peor crecimiento económico

Desde la realización de la consulta popular por la cancelación del aeropuerto hasta el mes de julio de 2019, la actividad económica, medida por el Índice General de Actividad Económica (IGAE), es cada vez menor. En octubre de 2018, la tasa fue cercana al 3% mientras que en julio de 2019 de -0.90%, aproximadamente. Además, como se observa, este indicador experimenta tres meses consecutivos con crecimiento negativo.

Gráfico 6. Evolución de las variaciones porcentuales interanuales de la actividad económica (IGAE)

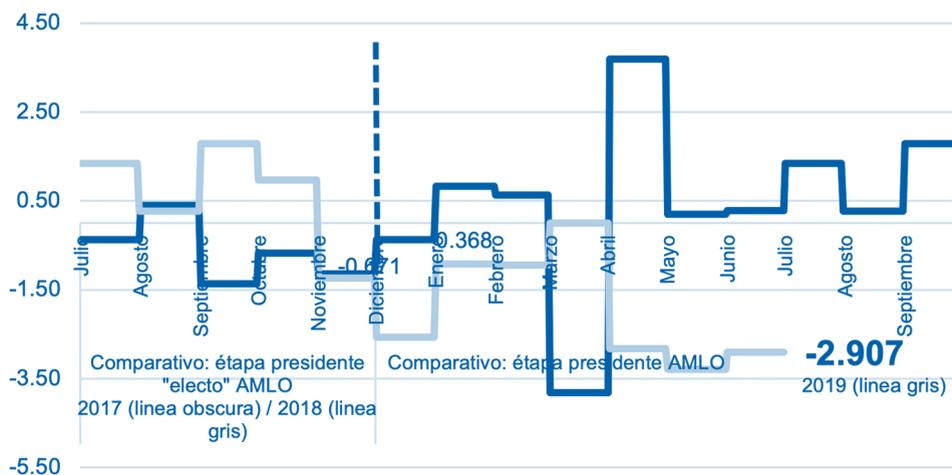


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Esta tasa de -0.90% es inferior a la registrada de 1.15% en el mismo mes de 2018. No solo la tasa de crecimiento de la actividad económica es cada vez menor durante estos últimos meses de gobierno, desde octubre de 2018, sino que es mucho menor a la registrada de en el periodo similar de 2018.

Por su parte, en el Gráfico 7 se observa que la variación anual de la actividad industrial lleva tres meses consecutivos con números negativos, en el mes pasado la variación anual fue de -3.0%, aproximadamente.

Gráfico 7. Evolución de las variaciones interanuales de la actividad industrial



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

El INEGI presenta los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), los cuales indican que éste no registró variación en términos reales durante el segundo trimestre de 2019 respecto al precedente, con cifras ajustadas por estacionalidad. Por componentes, el PIB de las actividades terciarias aumentó 0.2%, en tanto que el de las primarias se redujo -3.4% y el de las secundarias -0.2% en el trimestre abril junio de este año frente al trimestre previo.

En su comparación anual, el Producto Interno Bruto reportó un incremento real de 0.3% en el segundo trimestre del año actual con relación al mismo lapso de 2018. Por grandes grupos de actividades económicas, el PIB de las actividades primarias creció 1.7% y el de las terciarias 1%, mientras que el de las secundarias descendió -1.7% en igual periodo.¹ De acuerdo con la información de la institución, el crecimiento económico promedio durante este primer semestre fue de 0.21% con cifras desestacionalizadas² reales y lo convierte en el peor crecimiento si se compara con el mismo periodo de las tres administraciones anteriores.

Gráfico 8. Tasa de crecimiento económico promedio real, primer semestre. 2019 (IGAE)



Gráfico 9. Tasa de crecimiento económico promedio del sector primario, primer semestre 2019 (componente del IGAE)



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/pib_pconst/pib_pconst2019_08.pdf

² Desestacionalizado: eliminación de factores estacionales, como es el día del niño, día de la mamá, etc., esto con el fin de visualizar la ruta real de la economía.

Por su parte, el sector primario (campo) presenta una tasa de crecimiento promedio del 3.5, además, el sector secundario (industria) tuvo un incremento negativo de casi el 2% y, de igual forma, lo convierte en la peor caída en comparación con la tasa de crecimiento promedio de las tres anteriores administraciones. En el caso del sector terciario (servicios) su tasa de crecimiento económico promedio fue de 0.93% y también se ubica como el peor crecimiento en comparación con las tres administraciones anteriores.

Gráfico 10. Tasa de crecimiento económico promedio del sector secundario, primer semestre 2019 (componente del IGAE)



Gráfico 11. Tasa de crecimiento económico promedio del sector terciario, primer semestre 2019 (componente del IGAE)



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

Gráfico 12. Variaciones porcentuales anuales de las actividades que forman el sector secundario, primer semestre de 2019



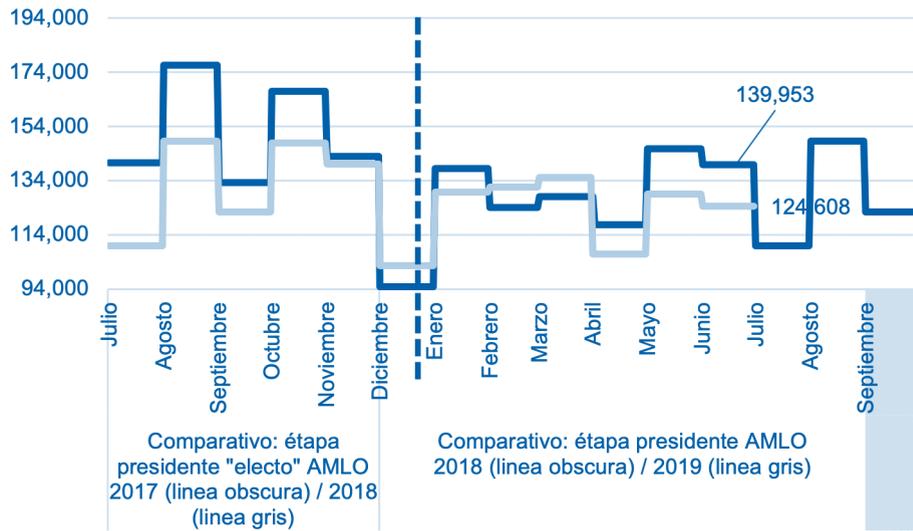
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI.

En todo el semestre de este año la minería y la construcción son las actividades más castigadas dentro del sector secundario con tasas negativas de hasta el -8% y -9%. Por otra parte, como se muestra en los Gráficos 12 y 13, la tasa de actividad industrial en el mes de abril fue menor a la del mes de marzo de 2019. Esta caída en la actividad industrial, como se observa, empezó desde octubre de 2018 hasta el mes de junio de 2019. La caída en la actividad industrial de -2.86% en el mes de abril es mucho menor a la tasa de 3.7% del mismo mes de abril de 2018. Comparativamente, en promedio, la tasa de variación de la actividad industrial durante los meses de gobierno de López Obrador es significativamente menor a la de administraciones anteriores, como es la de Calderón y Peña Nieto.

3. Industria automotriz: la caída de la producción y su demanda

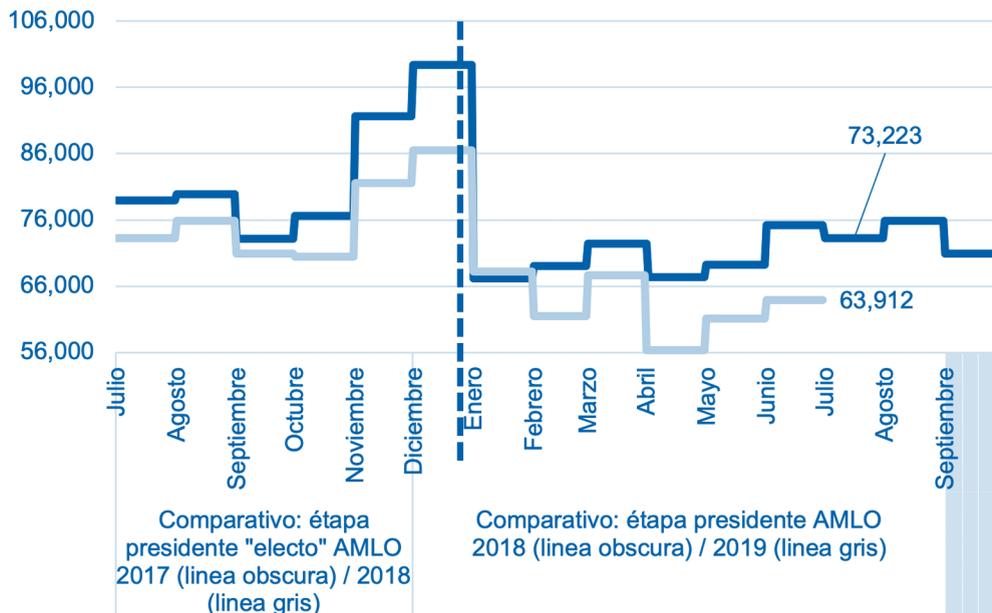
Por otra parte, en el mes de junio de este año, la producción y venta de automóviles fue menor de lo que se produjo y vendió en los meses de enero, febrero y marzo. Por mencionar, en el mes de junio se vendieron cerca de 64 mil automóviles, mientras que en el mismo mes de 2018 se vendieron poco más de 73 mil automóviles. Además, la producción acumulada de automóviles es menor a la registrada en el mismo periodo de la administración anterior. En el caso de la producción, durante el mes de junio se produjeron cerca de 16 unidades menos, en comparación con el mismo mes de 2018 y menor que en el mes anterior. Con otras palabras, la dinámica a la baja del sector automotriz es una consecuencia clara de un agudo estancamiento económico en México durante el primer semestre de gobierno de López Obrador.

Gráfico 13. Evolución de la producción de automóviles en México al mes de abril



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Gráfico 14. Evolución de la venta de automóviles en México al mes de abril

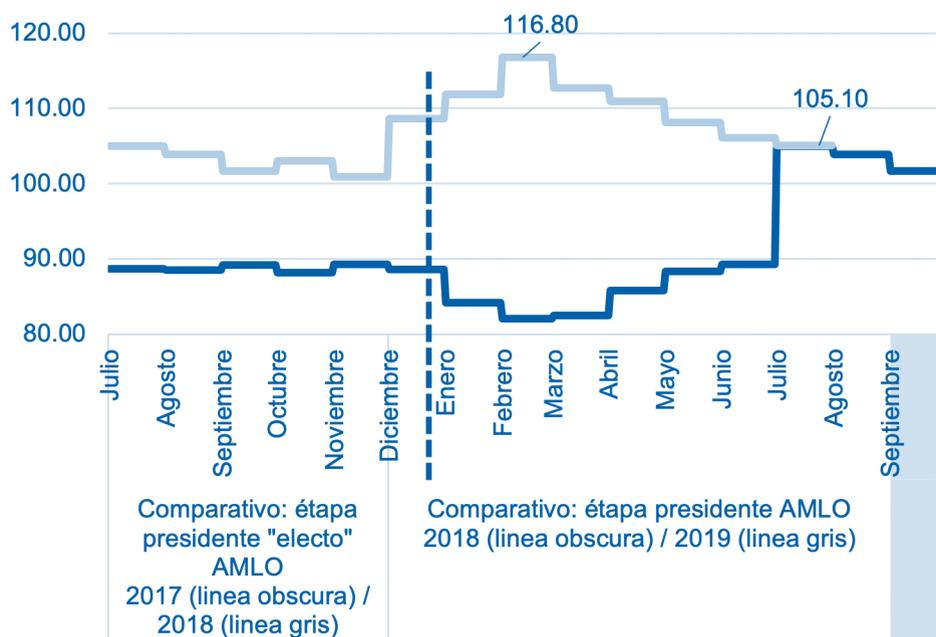


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

4. Confianza del consumidor, aprobación y el consumo de privados

En los Gráficos 15 y 16, se muestra que es a partir de diciembre de 2018 que la confianza del consumidor y la aprobación de López Obrador por parte de los ciudadanos, presentan comportamientos similares hasta julio de 2019. Por mencionar, es en el mes de febrero cuando la confianza del consumidor y la aprobación alcanzan sus valores máximos. En febrero de este año, la confianza del consumidor llegó a cerca de los 117 puntos, mientras que en ese mismo mes de 2018 fue de 82.

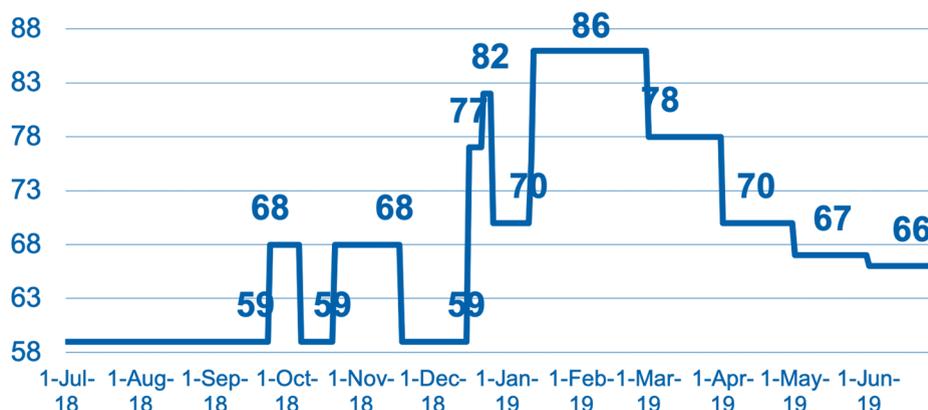
Gráfico 15. Evolución del índice de confianza del consumidor al mes de julio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Es también en los meses de febrero y marzo cuando la aprobación de López Obrador se ubicó en 86% y, es a partir de este mes, en que ambos indicadores disminuyen mes a mes. Actualmente, la confianza del consumidor es de 105 puntos y la tasa de aprobación es del 66%, aproximadamente. En resumen, es muy probable que la aprobación y la confianza del consumidor siga este mismo patrón a través del tiempo, es muy probable que ambas variables reflejen patrones similares en próximos meses.

**Gráfico 16. Evolución de la aprobación de López Obrador:
1 de julio 2018 - 1 de julio 2019**



Fuente: elaboración propia con datos del *El Financiero* de Alejandro Moreno.

Por otra parte, el INEGI publicó las cifras del indicador mensual del consumo privado en el mercado interno al mes de mayo de este año. Estas cifras son importantes puesto que el consumo privado en el mercado interno es el pilar más importante de la economía mexicana. A siete meses de gestión de la administración de López Obrador, este indicador muestra un freno y desgaste importante en conjunto con la menor confianza de los consumidores. Esto representa una señal de que la economía no va por buen camino y ya lo perciben los consumidores e inversionistas. Al cierre del mes de mayo de este año, el consumo de los privados en el mercado interno disminuyó -0.2% en relación al mes de abril; por su parte, el índice de confianza del consumidor retrocedió -3.0%. La caída del consumo de los privados se suma a la caída del sector de la construcción, el automotriz y del subejercicio del gasto de gobierno durante los primeros 6 meses de gobierno.

Gráfico 17. Variación % mensual del consumo de los privados y de la confianza del consumidor



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

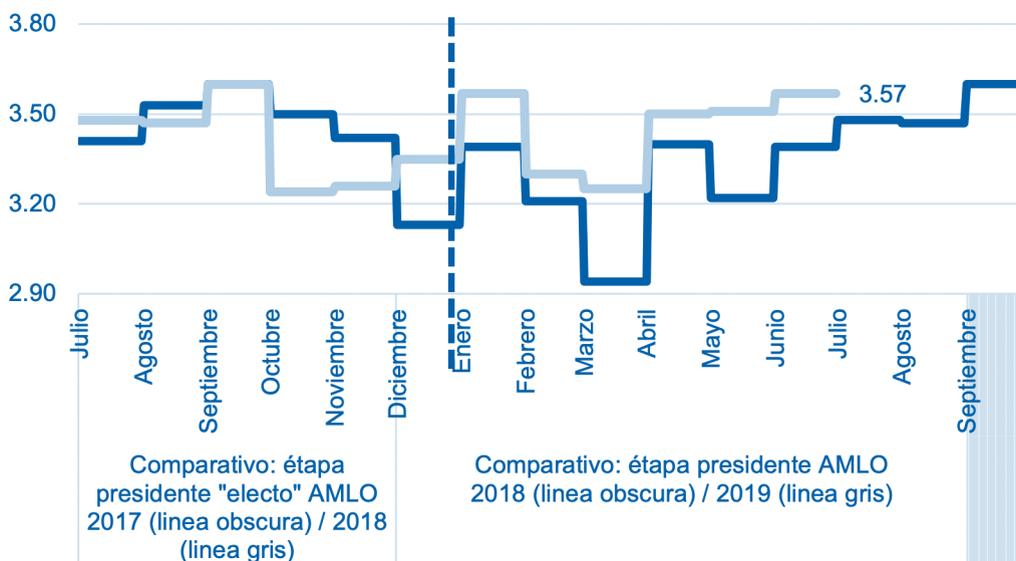
Cada vez más que antes, las proyecciones de crecimiento para este año son menores y la confianza de los consumidores se desmorona, lo cual le pega al consumo interno de la economía mexicana. En el Gráfico 17 se muestra que desde el mes de febrero la confianza de los consumidores retrocede de manera constante. La caída en la confianza de los consumidores tiene muchas explicaciones, entre ellas, la cancelación del NAIM, el incremento del riesgo país, la inseguridad y violencia que vive el país y la menor inversión privada. Es poco probable que la estrategia económica de López Obrador de reactivar la economía tenga efectos positivos en el bolsillo de los mexicanos al cierre de este y el próximo año.

5. Desempleo y precariedad laboral

De acuerdo con registros del INEGI, durante el mes de junio de 2019, la tasa de desocupación fue de 3.57%, tasa superior a la que se registró durante el mes de junio de 2018, la cual fue de 3.39%, aproximadamente. Se observa que esta tasa presentó variaciones hacia el alza desde el mes de abril de 2019 (ver Gráfico 18).

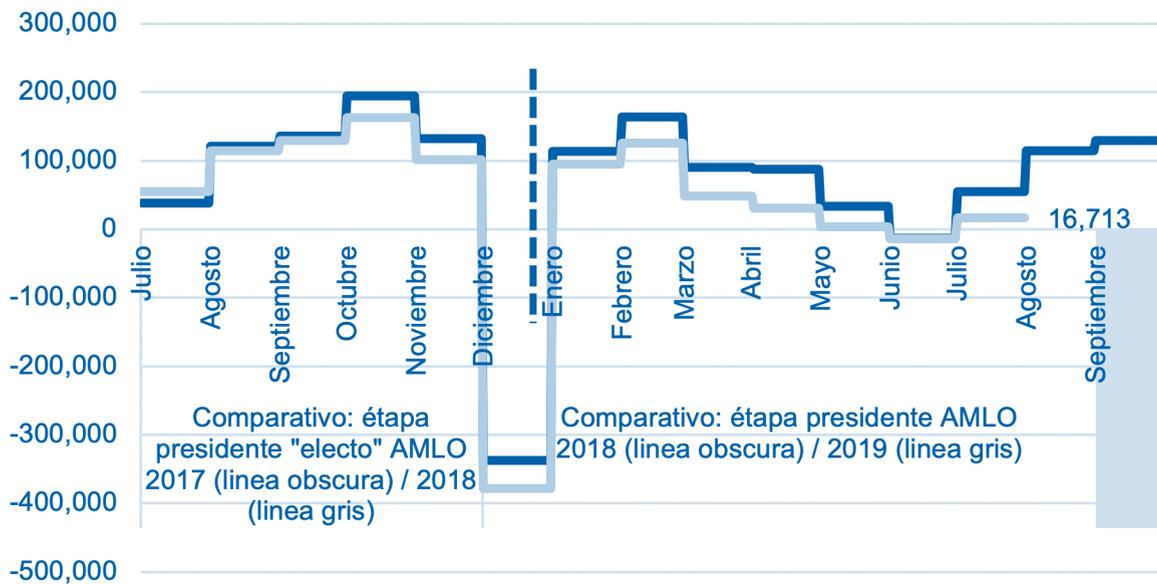
En cuanto a la creación de empleos, en el mes de junio se registró el menor número de nuevos empleos con registros en el IMSS y esta caída se observa desde el mes de diciembre de 2018. Si se revisa con detalle, la generación de nuevos empleos durante el periodo de enero a junio de este año fue de 306 mil 014 nuevos empleos, esta cifra es menor a la que se registró durante el mismo periodo en el primer año de gobierno de Peña Nieto, es decir, 224 mil empleos menos. Si se realiza la comparación, se observa que los empleos totales disminuyeron -42%, los permanentes -33% y los eventuales -73.4%, aproximadamente.

Gráfico 18. Evolución de la tasa de desocupación en México hasta mayo



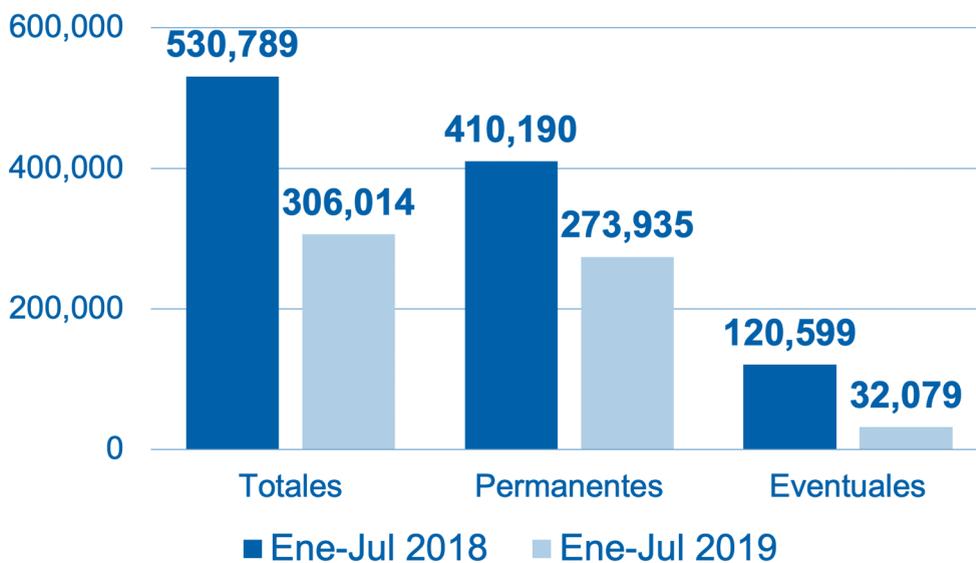
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Gráfico 19. Evolución de los nuevos empleos con registro en el IMSS



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

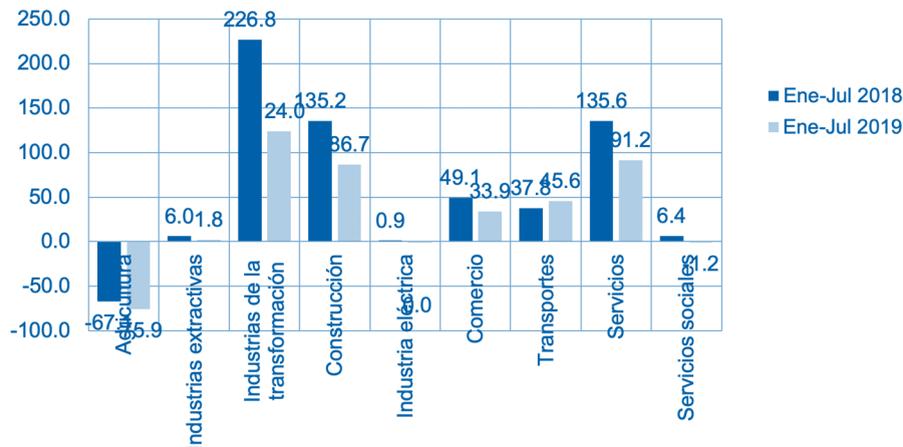
Gráfico 20. Creación de empleos formales con registro en el IMSS, enero-julio de cada año



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, enero a julio del primer año de gobierno.

Si ahora se revisan la generación de empleo por actividad económica, se generan menos empleos formales en las principales actividades económicas. Los empleos totales por actividad económica disminuyeron sustancialmente: extractivas -70%, transformación -45%, construcción -36%, comercio -31%. Cabe señalar que en estas actividades se concentra cerca del 80% del total de trabajadores formales.

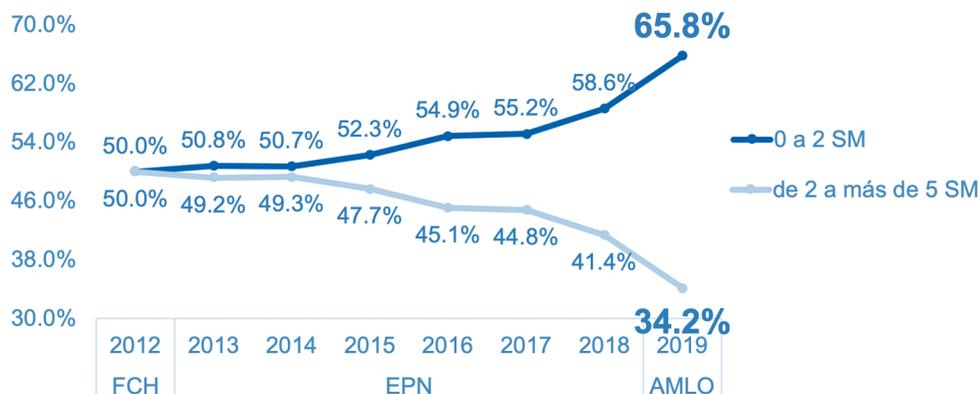
Gráfico 21. Creación de empleos formales con registro en el IMSS por actividad económica, enero-julio de cada año



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, enero a julio del primer año de gobierno.

Por otra parte, también se puede observar mayor precariedad en el mercado laboral durante los primeros meses de gobierno de López Obrador, por ejemplo, en el último año de gobierno de Felipe Calderón, el porcentaje de población ocupada por nivel de ingresos que ganaba de 2 a más de 5 salarios mínimos fue poco mayor a aquel porcentaje de población que ganaba de 0 a 2 salarios. Al terminar la gestión de Peña Nieto, el porcentaje de los que ganaban menos de 2 salarios mínimos fue cercano al 59 por ciento. Al cierre del primer trimestre de 2019, 66 por ciento de la población que trabaja se encuentra en: desde no ganar nada, hasta ganar dos salarios mínimos, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cierre del primer trimestre de 2019.

Gráfico 22. Porcentaje promedio de población ocupada por nivel de ingreso



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE al cierre del primer trimestre 2019.

6. El agravamiento e intensificación de los delitos

Durante enero-julio, los delitos que presentan incrementos positivos en comparación con el mismo periodo de 2013, cuando Peña Nieto fue presidente de México, son los homicidios dolosos, el robo a los negocios, amenazas, violación, fraude y extorsión.

Tabla 1. Principales delitos con incrementos positivos, comparativo enero-julio del primer año de gobierno

Modalidad	Tipo	EPN	AMLO	Incremento nominal	Incremento %
Homicidios	Dolosos	10,829	17,164	6,335	58.5%
Robo Común	Negocios	42,937	66,155	23,218	54.1%
Otros delitos	Amenazas	40,842	62,640	21,798	53.4%
Delitos sexuales	Violación	7,952	9,928	1,976	24.8%
Delitos patrimoniales	Fraude	40,518	41,580	1,062	2.6%
Delitos patrimoniales	Extorsión	4,828	4,884	56	1.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a julio de 2019.

En el Gráfico 23 se muestra que los secuestros incrementaron más durante el periodo de presidente constitucional que en el periodo de presidente electo, de forma significativa, durante el mes de julio el número de secuestros fue de 117, cifra superior a los 91 secuestros del mes de julio de 2018. Es de destacar que del 100% de los secuestros en el país, el 30 y 35% de ellos se generan en los estados gobernados por Morena y el PRI y 12% en los estados gobernados por el PAN. Por su parte, durante el periodo de enero a julio de este año, el número de homicidios dolosos acumulados es de 17 mil 164, esta cifra es mayor a los registros de las anteriores administraciones. Además del total de feminicidios cometidos en todo el país, el 34 y 33% de ellos se realizaron en estados gobernados por el PRI y Morena.

Gráfico 23. Evolución del delito del secuestro en México

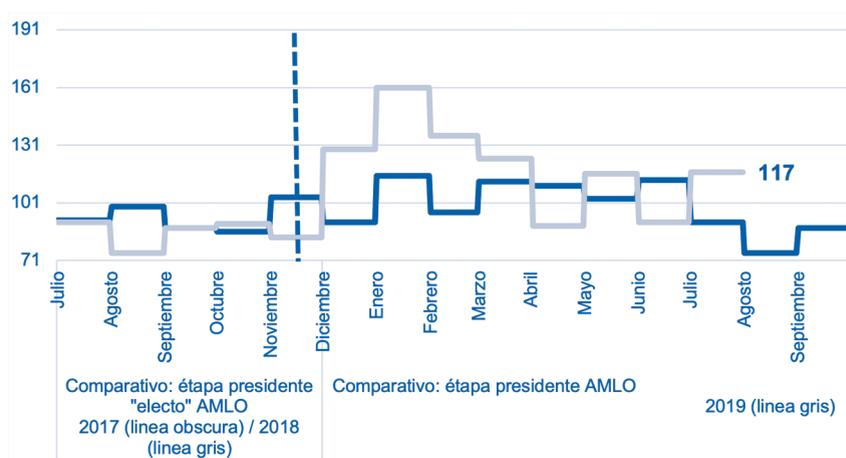
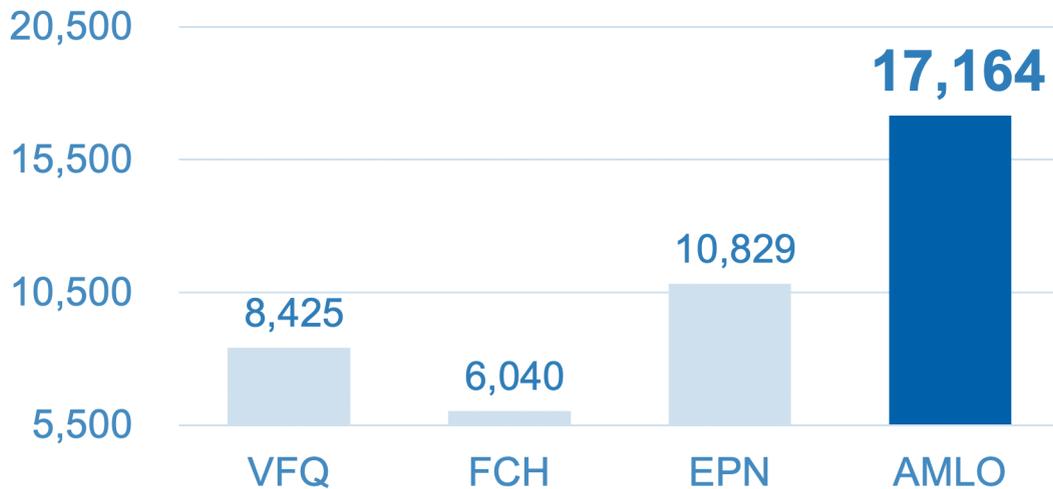


Gráfico 24. Homicidios acumulados, enero-julio del primer año de cada administración



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a julio de 2019.

Gráfico 25. Evolución del delito de los feminicidios en México

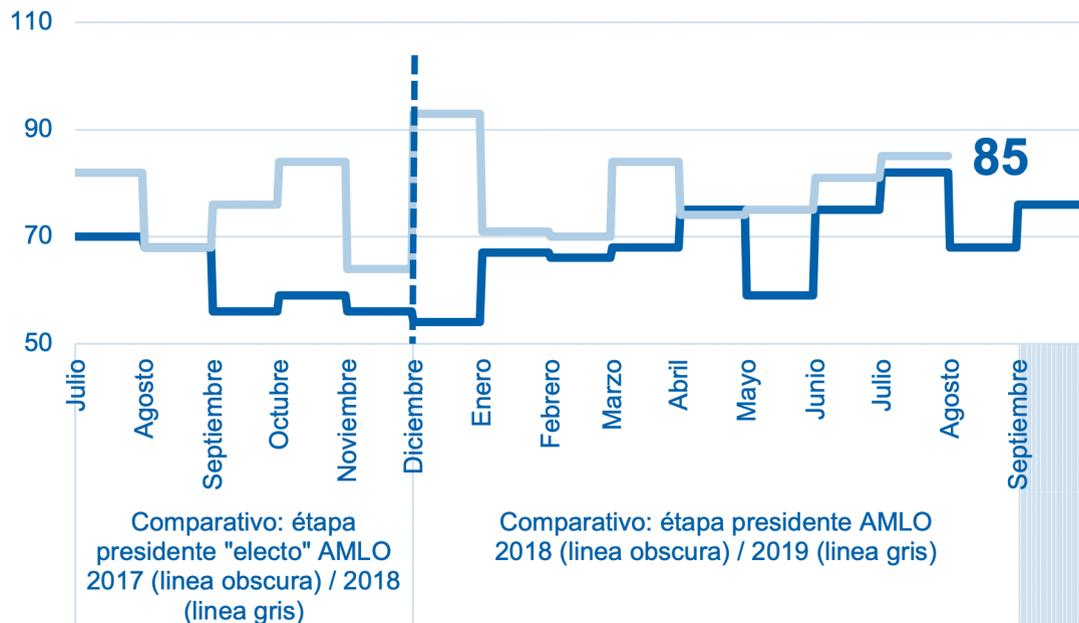


Gráfico 26. Número de feminicidios acumulados, enero-julio de cada año



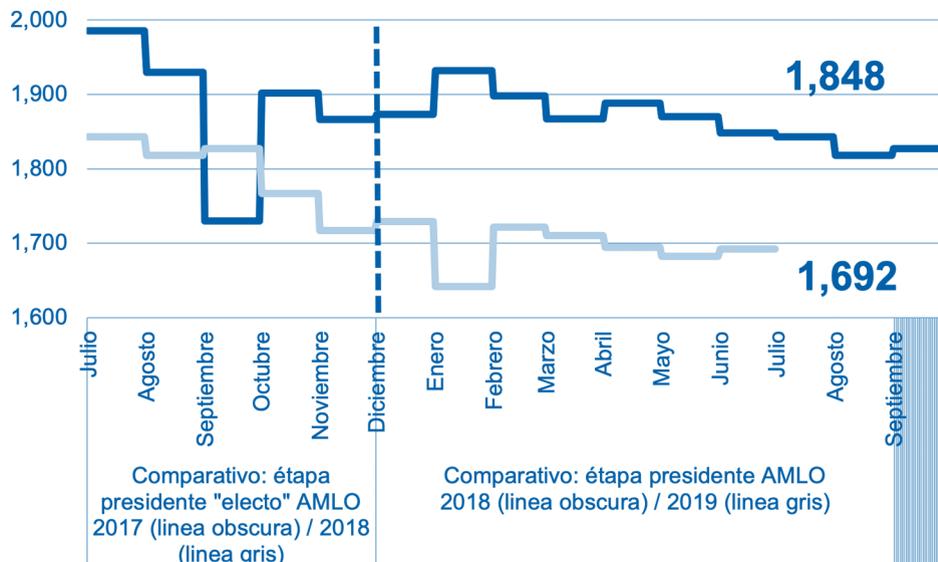
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a julio de 2019.

En el Gráfico 25 se muestra la evolución de los feminicidios desde julio de 2018 a julio de 2019. Durante todo este periodo, el número de delitos por feminicidios estuvo por encima de las cifras en comparación con el mismo periodo anterior y es, desde el mes de abril que incrementan mes a mes. En un sentido similar, durante enero-julio de este año, se cometieron 540 feminicidios, cifra 10% superior en comparación a las cifras del mismo periodo del año anterior. Como se observa, este periodo señalado ha sido el más violento para las mujeres desde el año de 2015.

7. Los desajustes de la producción petrolera y gasolinás

Como se observa en el Gráfico 27, desde el mes de octubre de 2018 hasta el mes de mayo de 2019, la producción de petróleo fue cada vez menor a una tasa constante y parece no revertir su tendencia mediante una estrategia eficiente en materia energética con incentivos a la inversión privada, y no sólo eso, sino que es menor a la producción de petróleo de un año anterior.

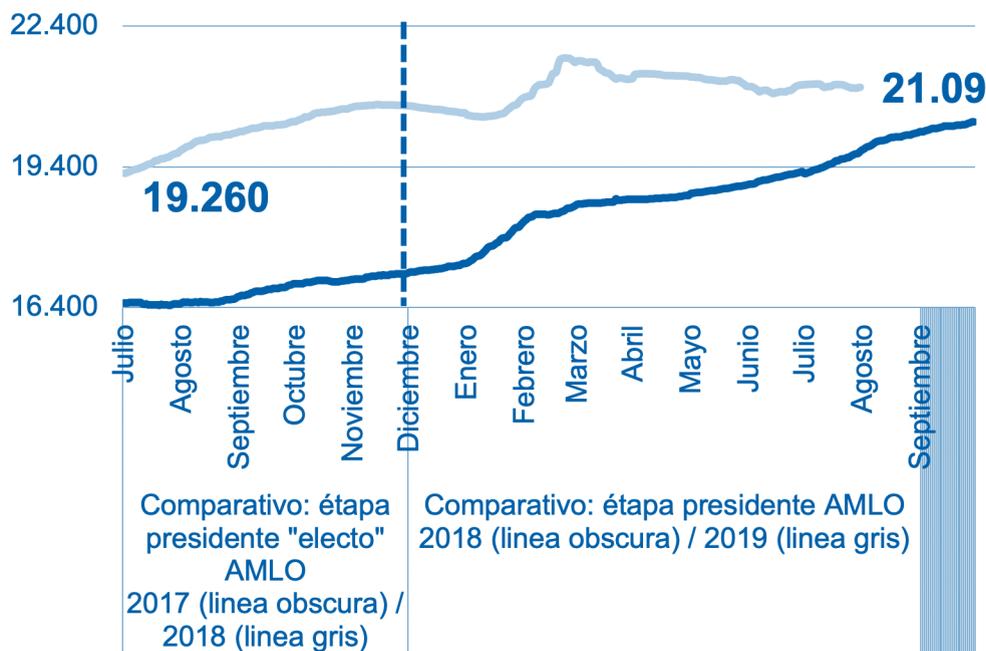
Gráfico 27. Evolución de la producción de petróleo crudo (miles de barriles diarios)



Fuente: Elaboración propia con estadísticas de PEMEX.

Por otra parte, la gasolina diésel ha tenido un incremento acumulado de casi 10%, desde que AMLO ganó las elecciones en 2018.

Gráfico 28. Evolución del precio de la gasolina diésel



Fuente: elaboración propia con datos de la Sener.

8. La mediocridad del bienestar y el desorden de las finanzas públicas

a) Avances de los nuevos programas presupuestales

Dentro del presupuesto de egresos para 2019 en la Cámara de Diputados, se crearon 29 programas presupuestales, los cuales encierran las principales propuestas de campaña de López Obrador y su partido Morena. De estos 29 programas, 6 tienen relación con el campo, 1 con las entidades federativas, 1 con indígenas, 9 con infraestructura, 2 con producción familiar, 6 con lo social, 3 con vivienda y 1 con cultura.

De acuerdo con López Obrador, la creación de estos nuevos programas presupuestales ampliaría el bienestar de toda la población, traducido en crecimiento económico, mayor producción del campo, oportunidades de trabajo y estudio. No obstante, al cierre del primer semestre de 2019, la mentira del bienestar es evidente, independientemente las muchas causas que intervienen en el funcionamiento de cada programa y su problemática.

La suma presupuestal de estos nuevos programas asciende a 171 mil 076 millones de pesos. De los programas que tienen que ver con el campo, "Sembrando Vida" es el más importante con un presupuesto aprobado de 15 mil millones de pesos; de los de infraestructura el más importante es el de "Conectividad Aeroportuaria", con un presupuesto de 18 mil millones de pesos; los que tienen que ver con la producción familiar el de "Crédito para el Bienestar" es el más importante, con un presupuesto de 3 mil millones de pesos; los que tienen que ver con lo social el más importantes es el de "Jóvenes construyendo el futuro".

Por su parte, al cierre del primer semestre de 2019, el presupuesto programado total para estos 29 programas es de 92 mil 693 millones de pesos y el presupuesto modificado es de 94 mil 385 millones de pesos, sin embargo, con datos de Transparencia Presupuestaria el presupuesto total pagado es de 62 mil 290 millones de pesos, este presupuesto pagado al cierre del primer semestre de 2019 representa 36.4% con relación al presupuesto anual aprobado.

Por su parte, el total del presupuesto pagado de estos programas al cierre del primer semestre de 2019 es 32 mil 095 millones menos, a los 94 mil 385 millones de pesos del presupuesto aprobado modificado, es decir, no se han gastado 32 mil 095 millones de pesos, con otras palabras, existe un subejercicio de 34%, aproximadamente.

En términos generales, los programas sociales tienen un avance del 39%, los de vivienda 34% y los que tienen que ver con la producción familiar presentan un avance del 20%, respectivamente. Es de resaltar que a ninguno de los programas de infraestructura se ha realizado pago alguno. Subrayamos que en el caso del campo, el programa de “Sembrando Vida”, el cual es el más importante, presenta un avance al cierre del primer semestre de 2019, de apenas el 27%, es decir, un subejercicio del 61%. En el caso social, el programa más importante es el de “Jóvenes construyendo el futuro” y presenta un avance al cierre del primer semestre de 2019, de apenas el 19%, es decir, un subejercicio de cerca del 56%. En el caso de los programas de producción familiar, el programa más importante es el de “Microcréditos al Bienestar”, este programa presenta un avance del 21%, es decir, un subejercicio de casi el 50%. Por último, dentro de los programas que tienen que ver con vivienda, el más importante es el de “Mejoramiento Urbano”, el cual presenta un avance del 15% al cierre del primer semestre de 2019, es decir, existe un subejercicio de poco más del 60%. Con estas cifras y porcentajes, se deja entrever la mentira de la preocupación por el bienestar de la población con estos programas, cuando apenas se presenta un avance anual del gasto del 36%, principalmente en los programas más relevantes.

Tabla 2. Avances presupuestales y el subejercicio de los nuevos programas sociales de López Obrador

Tema	Nuevos programas (millones de pesos)	Monto Aprobado 2019	Avance anual al semestre 2019	Subejercicio en el semestre 2019
Campo	Agromercados Sociales y Sustentables	5,408	76%	-11.10%
Campo	Crédito Ganadero a la Palabra	4,000	23%	-70.70%
Campo	Fertilizantes	1,000		
Campo	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	6,000	100%	0.00%
Campo	Producción para el Bienestar	9,000	80%	-16.80%
Campo	Sembrando Vida	15,000	27%	-61.00%
Cultura	Cultura Comunitaria	600		

Tema	Nuevos programas (millones de pesos)	Monto Aprobado 2019	Avance anual al semestre 2019	Subejercicio en el semestre 2019
Estados	Estados y municipios reestructuración en ucis	5,914	100%	0.00%
Indígenas	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,343	26%	-37.20%
Infraestructura	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT)	37		
Infraestructura	Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana	200		
Infraestructura	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	6,920		
Infraestructura	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transporte	2,200		
Infraestructura	Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco	1,665		
Infraestructura	Provisiones para infraestructura de seguridad	250		
Infraestructura	Provisiones para infraestructura de seguridad pública y ejército	2,000		
Infraestructura	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	18,000		
Infraestructura	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,000		
Producción familiar	Programa de Microcréditos para el Bienestar	3,033	21%	-49.50%
Producción familiar	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	157	2%	-4.50%
Social	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	17,280	85%	0.00%
Social	Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	193	4%	-1.30%
Social	Internet para Todos	623	74%	-0.90%
Social	Jóvenes Construyendo el Futuro	44,320	19%	-55.80%
Social	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,000	52%	0.00%

Tema	Nuevos programas (millones de pesos)	Monto Aprobado 2019	Avance anual al semestre 2019	Subejercicio en el semestre 2019
Social	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	208	15%	-57.70%
Vivienda	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	8,000	19%	-60.30%
Vivienda	Programa de Vivienda Social	1,726	51%	-0.70%
Vivienda	Programa Nacional de Reconstrucción	8,000	45%	-12.60%

Fuente: elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria.

b) Deuda pública

En estos 7 meses del primer año de gobierno de López Obrador, la deuda neta total del sector público incrementó 234 mil millones de pesos, lo que equivale a endeudar diariamente a los mexicanos desde diciembre de 2018 en un mil 112 millones de pesos. Por su parte, la deuda interna en el mes de mayo ascendió 7 billones 80 mil millones de pesos, esta cifra es 391 mil millones de pesos mayor en comparación con la cifra de noviembre de 2018.

Esta cifra de 227 mil millones de pesos más, representó endeudar diariamente a los mexicanos en un mil 864 millones pesos, muy superior al endeudamiento diario con Peña Nieto y Calderón. Es de rescatar que, de noviembre de 2018 a mayo de 2019, la deuda externa neta disminuyó 158 mil millones de pesos.

Tabla 3. Comparativo de la deuda del sector público y sus componentes (miles de millones de pesos)

		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Incremento acumulado
Interna AMLO	Neta	6,867.6	6,950.6	6,938.7	6,941.0	6,902.7	6,965.9	7,080.5	391.4
	Bruta	7,036.3	7,097.3	7,093.6	7,112.8	7,163.0	7,249.4	7,169.6	83.5
Externa AMLO	Neta	3,962.3	3,850.0	3,877.0	3,905.9	3,831.3	3,881.9	3,884.7	-157.9
	Bruta	3,982.9	3,933.9	3,965.1	3,985.7	3,955.9	3,996.8	3,995.6	-127.5
Total AMLO	Neta	10,829.9	10,800.6	10,815.7	10,846.9	10,734.0	10,847.8	10,965.2	233.5
	Bruta	11,019.2	11,031.2	11,058.7	11,098.5	11,118.9	11,246.2	11,165.2	-43.9
Interna EPÑ	Neta	3,770.0	3,750.7	3,705.0	3,711.9	3,725.4	3,720.7	3,876.8	309.0
	Bruta	3,861.1	3,947.2	3,989.5	4,038.1	4,101.5	4,156.0	4,135.1	163.6
Externa EPÑ	Neta	1,582.8	1,575.3	1,606.0	1,532.6	1,526.3	1,557.4	1,618.0	12.7
	Bruta	1,635.7	1,625.9	1,635.2	1,562.1	1,554.5	1,589.7	1,650.3	22.8

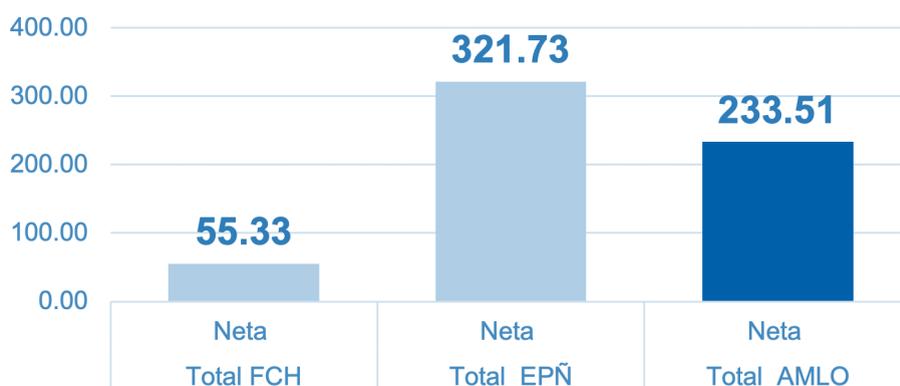
Total EPÑ	Neta	5,352.8	5,326.0	5,311.0	5,244.5	5,251.7	5,278.1	5,494.9	321.7
	Bruta	5,496.8	5,573.2	5,624.8	5,600.1	5,655.9	5,745.7	5,785.4	186.4
Interna FCH	Neta	1,471.6	1,450.7	1,454.6	1,465.3	1,425.1	1,428.0	1,456.8	130.0
	Bruta	1,741.4	1,768.5	1,795.5	1,787.8	1,813.0	1,858.2	1,857.9	112.9
Externa FCH	Neta	514.1	577.2	562.8	538.6	528.7	494.8	476.7	-74.7
	Bruta	595.9	656.5	652.4	650.2	641.7	628.9	628.5	18.7
Total FCH	Neta	1,985.7	2,027.9	2,017.3	2,003.9	1,953.9	1,922.8	1,933.4	55.3
	Bruta	2,337.3	2,424.9	2,447.8	2,438.0	2,454.6	2,487.1	2,486.4	131.6

Tabla 4. Comparativo de la deuda del sector público y sus componentes a precios de junio de 2019 (miles de millones de pesos)

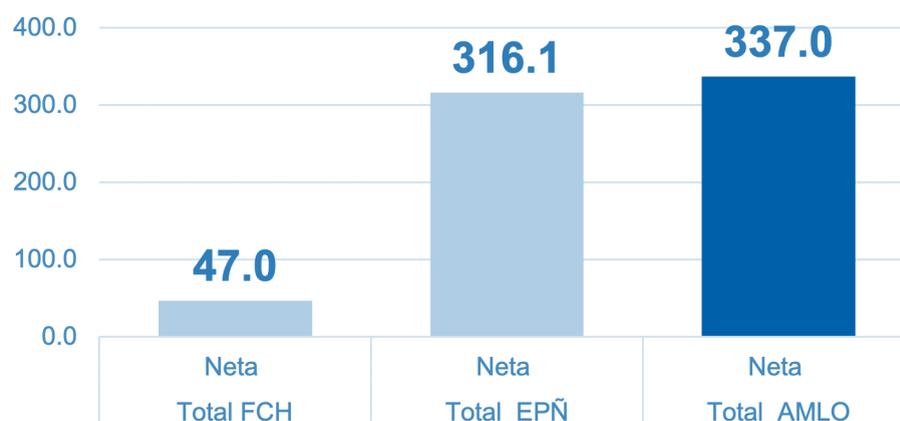
		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Incremento Acumulado
Interna AMLO	Neta	6,849.0	6,937.7	6,923.9	6,952.9	6,918.2	6,961.5	7,080.5	455.9
	Bruta	7,017.3	7,084.2	7,078.5	7,125.0	7,179.1	7,244.7	7,169.6	151.9
Externa AMLO	Neta	3,951.6	3,842.9	3,868.7	3,912.6	3,839.9	3,879.4	3,884.7	-118.9
	Bruta	3,972.2	3,926.7	3,956.6	3,992.5	3,964.7	3,994.3	3,995.6	-87.7
Total AMLO	Neta	10,800.7	10,780.6	10,792.6	10,865.5	10,758.1	10,840.9	10,965.2	337.0
	Bruta	10,989.5	11,010.8	11,035.1	11,117.5	11,143.8	11,239.0	11,165.2	64.1
Interna EPÑ	Neta	2,940.4	2,937.1	2,915.6	2,942.5	2,955.2	2,941.6	3,063.2	286.8
	Bruta	3,011.5	3,091.1	3,139.6	3,201.1	3,253.5	3,285.8	3,267.3	176.8
Externa EPÑ	Neta	1,234.5	1,233.6	1,263.8	1,214.9	1,210.7	1,231.3	1,278.5	29.3
	Bruta	1,275.8	1,273.3	1,286.8	1,238.3	1,233.1	1,256.9	1,303.9	37.5
Total EPÑ	Neta	4,174.9	4,170.8	4,179.5	4,157.4	4,165.9	4,172.9	4,341.6	316.1
	Bruta	4,287.2	4,364.3	4,426.4	4,439.3	4,486.6	4,542.6	4,571.2	214.3
Interna FCH	Neta	893.1	885.0	889.8	898.3	873.2	870.7	889.3	88.7
	Bruta	1,056.9	1,078.8	1,098.4	1,096.0	1,110.8	1,133.0	1,134.2	81.2
Externa FCH	Neta	312.0	352.1	344.3	330.2	324.0	301.7	291.0	-41.7
	Bruta	361.7	400.5	399.1	398.6	393.1	383.4	383.7	15.7
Total FCH	Neta	1,205.1	1,237.1	1,234.1	1,228.5	1,197.1	1,172.4	1,180.3	47.0
	Bruta	1,418.5	1,479.3	1,497.4	1,494.6	1,503.9	1,516.4	1,517.8	96.9

Fuente: elaboración propia con información de SHCP.

Deuda acumulada durante los primeros 6 meses de gestión de cada administración (miles de millones de pesos)



Deuda acumulada durante los primeros 6 meses de gestión de cada administración (miles de millones de pesos a precios de mayo de 2019)



Fuente: elaboración propia con información de SHCP.

Si se observan los Gráficos 2 y 3, se muestran los incrementos positivos acumulados de la deuda neta del sector público durante los primeros 6 meses de cada administración. Se puede observar que la acumulación mayor se presenta en los primeros meses del gobierno de Peña Nieto, en términos nominales. En el Gráfico 3 se muestran los incrementos de la deuda neta del sector público, convertidos a precios de mayo de 2019 (términos reales) el incremento de la deuda es de 337 mil millones de pesos. Si se compara esta cifra con la del mismo periodo del primer año de gobierno de Peña Nieto, la acumulación de deuda es 7% mayor. Lo anterior tiene implicaciones importantes para el pago de los costos y servicios de la deuda en la elaboración del presupuesto del año 2020.

c) Ingresos públicos

Los resultados de la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) Trimestral, los cuales señalan que éste aumentó 0.1% en términos reales, en el trimestre abril-junio de este año frente

al trimestre previo con cifras ajustadas por estacionalidad. Durante los primeros seis meses de 2019 el PIB oportuno registró una variación de 0.3% frente a igual semestre de 2018, con cifras desestacionalizadas.

Al cierre del primer semestre de este año, los ingresos totales del sector público presupuestario fueron menores a los programados en la ley de ingresos en poco más de 68 mil millones de pesos.

Los ingresos petroleros fueron menores en 107 mil millones de pesos, mientras que los no petroleros fueron superiores en 39 mil millones de pesos; De los ingresos no petroleros, los ingresos por concepto de IVA fueron de los más castigados, fueron 16 mil millones menos de los programados; Por su parte, los ingresos por concepto de gasolinas y diésel, fueron superiores a los programados en cerca de 10 mil millones de pesos.

Cabe señalar que el rubro que más ingresos acumula, respecto a los programados son los ingresos no tributarios en poco más de 51 mil millones de pesos, los cuales tienen que ver con derechos, productos y aprovechamientos.

**Tabla 5. Ingresos presupuestarios a junio de 2019 programado vs observado
(miles de millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado	Diferencia
Total	2,691.0	2,622.6	-68.4
Petroleros	520.3	412.6	-107.6
Gobierno Federal	261.6	233.4	-28.1
Fondo Mexicano del Petróleo	261.6	233.4	-28.2
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	0.0
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	258.7	179.2	-79.5
No petroleros	2,170.8	2,210.0	39.2
Gobierno Federal	1,768.1	1,808.3	40.2
Tributarios	1,705.1	1,694.1	-11.1
Impuesto sobre la renta	927.9	926.7	-1.2
Impuesto sobre la renta	928.4	927.3	-1.1
Impuesto al activo	0.0	-0.1	-0.1
Impuesto empresarial a tasa única	-0.2	-0.2	0.0
Impuesto a los depósitos	-0.2	-0.2	0.0
Impuesto al valor agregado	494.4	477.9	-16.4
Producción y servicios	221.8	228.5	6.6
Gasolinas y Diésel	138.0	147.9	9.8
Federal	124.6	133.8	9.2

Estatal	13.5	14.1	0.6
Otros	83.8	80.6	-3.2
Tabacos labrados	20.7	20.8	0.1
Bebidas con contenido alcohólico	8.9	9.1	0.2
Cerveza	20.2	19.5	-0.6
Juegos con apuestas y sorteos	1.5	1.4	-0.1
Redes públicas de telecomunicaciones	3.1	3.0	-0.1
Bebidas energizantes	0.0	0.0	0.0
Bebidas saborizadas	13.4	13.1	-0.3
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	12.5	10.9	-1.7
Plaguicidas	0.4	0.3	-0.1
Combustibles fósiles	3.1	2.5	-0.5
Importaciones	33.0	32.0	-1.0
Exportaciones	0.0	0.0	0.0
Automóviles nuevos	5.4	5.3	-0.1
Impuesto por la Actividad de Exploración y Ex-tracción de Hidrocarburos	2.2	3.2	0.9
Accesorios	20.3	20.5	0.2
Otros	0.1	0.1	-0.1
No tributarios	63.0	114.3	51.3
Organismos de control presupuestario directo	192.8	206.5	13.7
IMSS	175.8	184.3	8.4
ISSSTE	17.0	22.2	5.3
Empresa Productiva del Estado (CFE)	209.9	195.2	-14.7

Fuente: SHCP.

d) Subejercicios presupuestales

Por otra parte, existe un subejercicio del gasto neto del sector público presupuestario en 174 mil 484 millones de pesos, el 50% de este subejercicio viene explicado por el subejercicio del Gobierno federal de López Obrador.

Dentro de los ramos autónomos, el poder judicial mantiene el mayor subejercicio en cerca de 7 mil 636 millones de pesos. Dentro de los ramos administrativos, el ramo de secretaría de educación pública presenta el mayor subejercicio en 12 mil 594 millones de pesos. Dentro de los ramos generales, el ramo con mayor subejercicio son las previsiones salariales y económicas en 15 mil 205 millones de pesos.

Si se revisan los programas presupuestales de los diferentes ramos presupuestales, en 53 de ellos, existe un subejercicio presupuestal que equivale a 52 mil 504 millones de pesos. Por un lado, de estos 53 programas presupuestales con subejercicios, son tres los que mayor monto presupuestal tienen.

El primero de ellos es Prospera que pertenece al ramo de educación con un presupuesto aprobado de 25 mil 499 millones de pesos, no obstante, de enero a junio, el presupuesto pagado equivale a 13 mil 011 millones de pesos, es decir, un subejercicio de 49 por ciento que equivale a 12 mil 488 millones de pesos. Cabe señalar que este programa tiene el objetivo de beneficiar a los integrantes de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar. Es decir, el combate a la pobreza de manera directa.

El segundo de ellos es el de Jóvenes construyendo el futuro, creado en esta nueva administración de López Obrador. Este programa pertenece al ramo de Bienestar con un presupuesto aprobado al mes de junio de 15 mil 392 millones de pesos, no obstante, de enero a junio, el presupuesto pagado equivale a 4 mil 918 millones de pesos, es decir, un subejercicio del 68 por ciento que equivale a 10 mil 474 millones de pesos. Cabe señalar, este programa tiene como objetivo beneficiar a los jóvenes que no estudian ni trabajan.

El tercero de ellos, es el de Sembrando Vida, programa creado en esta administración de López Obrador. Pertenece al ramo de Agricultura con un presupuesto aprobado de 10 mil 249 millones de pesos, no obstante, de enero a junio, el presupuesto pagado equivale a 3 mil 997 millones de pesos, es decir, un subejercicio de 61 por ciento que equivale a 6 mil 252 millones de pesos. Este programa tiene como objetivo, beneficiar a la población de localidades rurales.

Por otro lado, los programas con mayor subejercicio, independientemente del monto

de presupuesto, es el de fomento ganadero, acometividad industrial, infraestructura, el programa de concurrencia de los estados, proyectos de infraestructura en salud, carreteras, turismo, crédito ganadero a la palabra, prevención y atención a personas con sida, agua potable, salud materna, prevención contra las drogas, indígenas, etc.

De acuerdo con el primer informe trimestral de la SHCP del gobierno de López Obrador a la Cámara de Diputados, se aprobó un presupuesto de 226 mil 499 millones de pesos, mientras que el presupuesto pagado fue de 187 mil 617 millones de pesos, una diferencia de 38 mil 881 millones de pesos, esto significa un subejercicio del 20%, aproximadamente. Por ejemplo, existe un subejercicio del 89% del presupuesto al programa de crédito ganadero a la palabra, 90% de subejercicio al programa de estudios y proyectos de construcción de carreteras, 99% de subejercicio al programa de proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, un subejercicio del 63% al programa de prospera del 63%, un subejercicio del 55% al programa de escuelas de tiempo completo, un subejercicio del 73 al programa de inclusión y la equidad educativa, un subejercicio al programa de mantenimiento de infraestructura de la secretaria de educación pública del 51%, un subejercicio del 56% del programa de seguro médico siglo XXI, un subejercicio del 70% al programa de vacunación, un subejercicio del 90% del programa de Jóvenes construyendo el futuro, un subejercicio del 63% al programa de mejoramiento urbano, un subejercicio del 98% al programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, un subejercicio del 91% al programa de proyectos de infraestructura de turismo, un subejercicio del 55% al programa de derechos indígenas, entre otros.

9. Ampliación de las brechas de desigualdad

Como pudo observarse con el subejercicio de los principales programas presupuestales para este 2019, estos representan afectaciones directas a grupos que cuentan con condiciones de vulnerabilidad.

Estas afectaciones en atención, se han identificado como factores, que de continuar con el esquema implementado en la actualidad por el gobierno del presidente López Obrador, contribuirán a ampliar las brechas de desigualdad. En concreto, se identifica a indígenas, campesinos, población con VIH/SIDA, mujeres y niños.

En las Tablas 6 y 7, se aprecian por un lado, los programas que cuentan con un subejercicio presupuestal mayor del 40%, al cierre del primer semestre de 2019, y por el otro, las unidades responsables del presupuesto que también cuentan con subejercicios al cierre del primer semestre del 2019.

En este entendido, se resaltaron aquellos programas que tienen relación directa tanto con las propuestas de campaña del Presidente López Obrador, como con el segmento poblacional al que afectan principalmente, y que desde esta perspectiva de análisis se considera pueden contribuir a la ampliación de brechas de desigualdad, ante un ejercicio irresponsable de las finanzas públicas y de una prestación desigual de los servicios sociales.

En la primer sección de la Tabla 6, puede observarse cómo en el caso de todos aquellos programas que van encaminados al fortalecimiento del campo y la agricultura cuentan con un subejercicio por arriba del 60%, y que demuestra la falta de interés por parte del gobierno del Presidente López Obrador por el desarrollo del sector agricultor y campesino. Nuevamente su gestión gubernamental se encuentra plena de contradicciones y en este caso específico en

riesgos concretos para el pleno ejercicio de derechos de las y los mexicanos.

Por otro lado, una de las comunidades que también se vieron afectadas, es la que corresponde a las personas con VIH/SIDA puesto que en este rubro el subejercicio en programas específicos, como en las unidades encargadas de ejercer el presupuesto en dicho rubro, muestra claramente como no se trata de un tema prioritario y/o relevante para este gobierno. Nuevamente una decisión de gobierno que tiene implicaciones directas para la vida de las personas. Pueden observarse los detalles en la Tabla 6, en la sección de la CNDH, y en la Tabla 7 en el caso del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

Siguiendo esta línea de análisis, en el apartado sobre educación se observa que la expansión de la educación inicial cuenta con un subejercicio del 100%, hecho por demás contradictorio, puesto que se promulgó en mayo de este año, se incorpora a la educación inicial como parte de la educación básica.

De igual forma, en cuanto toca a la población indígena, que tanto ha figurado en los actos protocolarios y eventos del presidente, resulta que tanto en la Tabla 6, como en la 7, pueden observarse los subejercicios del 93.1% en el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena; del 76.1% en el Programa de Derechos Indígenas; y del 65.7% en el Programa de Infraestructura Indígena; todos de implicaciones importantes para contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas. Aunado a ello, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas cuenta además con un subejercicio del 53.5%.

En suma, al gobierno de López Obrador parece no importarles los derechos humanos, especialmente los de sectores con alto grado de vulnerabilidad. Un caso de particular interés resulta el subejercicio del 51.9% de la

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en un país en el que tenemos a más de 30 mil mexicanas y mexicanos desaparecidos, y que desgraciadamente día con día aumentan: o el subejercicio del 27% en la FEVIMTRA, que es la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, un tema que le ha ganado a México el figurar a nivel internacional por ser uno de los principales territorios de tránsito, comercialización y abuso de personas como parte de las redes transnacionales de trata de personas.

Tabla 6. Programas presupuestales por ramo con más del 40% de subejercicio presupuestal al cierre del primer semestre de 2019

	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Agricultura y Desarrollo Rural	46,212.4	36,071.2	- 10, 141.2	21.9%
Fertilizantes	548.3		- 548.3	100.0%
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	2.0		- 2.0	100.0%
	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	946.1		- 946.1	100.0%
Programa de Fomento Ganadero	475.6	6.3	- 469.3	98.7%
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2,000.0	350.2	- 1,649.8	82.5%
Crédito Ganadero a la Palabra	3, 153.9	925.4	- 2, 228.4	70.7%
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Agrícola	355.2	117.8	- 237.4	66.8%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	833.0	665.9	- 167.1	20.1%
Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos	36.4	20.7	- 15.7	43.1%
Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH	3.1	1.8	-1.3	41.3%
Educación Pública	161, 741.6	148, 018.3	- 13, 723.3	8.5%
Expansión de la Educación Inicial	400.0		- 400.0	100.0%
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	484.0		- 484.0	100.0%
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	1.8	0.4	- 1.4	76.6%
PROSPERA Programa de Inclusión Social	25, 499.7	13, 011.1	- 12, 488.5	49.0%

Entidades no Sectorizadas	3, 547.5	2, 038.7	- 1,508.8	42.5%
	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	444.9	30.7	- 414.2	93.1%
Programa de Derechos Indígenas	105.3	25.1	- 80.2	76.1%
Programa de Infraestructura Indígena	957.7	328.9	- 628.8	65.7%

Fuente: Transparencia Presupuestaria.

Tabla 7. Unidades responsables del presupuesto con subejercicios al cierre del primer semestre de 2019

Centros	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	85	30	- 56	65.4%
Centro Nacional de los Derechos Humanos	36	21	- 16	43.1%
Comisiones	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	81	39	- 42	51.9%
Institutos	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	2, 533	1, 178	- 1, 355	53.5%
Fiscalías	Modificado	Pagado	Diferencia Pag-Aprob	Sub-ejercicio
Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	37	27	- 10	27.0%

Fuente: Transparencia Presupuestaria.

A modo de conclusión, las decisiones políticas y las políticas públicas no están asociadas al ejercicio efectivos de derechos, sino que están centradas en un esquema en el que las personas se presentan como beneficiarios, más que como titulares de derechos.

Aunado a ello, el nivel de acceso y la calidad que las políticas sociales ofrecen es desigual, y como consecuencia de esto, existe una desigualdad horizontal y vertical, que se cruza con una seria desorganización por parte de la administración pública en la que existe una gran multiplicidad de programas orientados a la erradicación de la pobreza y a la protección social, que además no cuenta con una coordinación y comunicación entre los mismos.

Como consecuencia de estos elementos, se termina generando problemas de equidad y efectividad en el ejercicio efectivo de los derechos sociales de las y los mexicanos. Además de que las transferencias monetarias directas han demostrado que no contribuyen de manera suficiente al ejercicio efectivo de los derechos.

10. Combate a la corrupción, una lucha simulada

En el caso de la política de combate a la corrupción, que ha constituido la gran narrativa y propuesta del presidente López Obrador desde el proceso de campaña, ésta representa grandes contradicciones, y sobre todo, una lucha simulada.

El Proyecto de Nación 2018-2024 contaba con un capítulo específico en la materia, en donde se contemplan una serie de medidas para transparentar el ejercicio de los recursos públicos, las licitaciones y las contrataciones públicas.

Sin embargo, la asignación de recursos públicos para los programas sociales se ha dado bajo esquemas en los que son inexistentes las reglas de operación, lo que genera un ejercicio opaco de dichos recursos, con poca claridad sobre los beneficiarios, así como sobre las medidas para asegurar el buen uso de los recursos, pero especialmente, sobre los beneficios generados a partir de este nuevo esquema.

El ejemplo más claro de esto fue el Programa de Estancias Infantiles (PEI), que se transformó en el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, del que a la fecha sigue sin haber precisión de cuáles fueron los casos precisos señalados por corrupción, que originaron la cancelación del programa en primer lugar; y con la implementación de este nuevo programa seguimos contando con un esquema totalmente opaco, en el que no se sabe si realmente éstas transferencias directas tienen una contribución efectiva al bienestar de los menores.

Cuando se llevaron a cabo las declaraciones patrimoniales del gabinete presidencial resultó que hubo muchas contradicciones, ocultamiento de información, pero particularmente opacidad. Haciendo un recuento de lo mencionado, tenemos que una quinta parte del gabinete ampliado no estuvo de acuerdo con

el hecho de hacer públicos posibles conflictos de interés; diversos secretarios se vieron en la necesidad de hacer notas aclaratorias posteriores en sus declaraciones patrimoniales;³ el escándalo ante el descubrimiento del *penthouse* en Houston de la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero,⁴ valuado en medio millón de dólares y ubicado en una de las zonas más exclusivas de dicha ciudad.

Aunado a estos hechos desafortunados y contradictorios, se suma el hecho de que el 13 de agosto de 2019, un juez ordenó el encarcelamiento de Rosario Robles Berlanga, quien fungiera como Secretaria de Desarrollo Social, y como Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto.

El motivo de su detención tiene que ver con su presunta participación en el caso de corrupción en la administración pública, conocido como “La Estafa Maestra”,⁵ que consistió en todo un mecanismo a partir del cual el gobierno habría desviado millones de dólares a través de universidades públicas, que realizaron contrataciones a empresas fantasmas a partir de una simulación de contratación de servicios.

Lo que hace relevante esto es que constituye el primer caso que se judicializa en contra de un funcionario de alto nivel de la administración federal anterior. Además de que tiene de nueva cuenta ciertas contradicciones, puesto que el esquema de “La Estafa Maestra” no se agota sólo en una cabeza tan visible como lo es Rosario Robles, sino que implica toda una cadena de complicidades y de corrupción, que hasta ahora no se ha visto. Entonces, esta detención o es un acto político con la finalidad

³ Recordemos que una vez realizada la declaración patrimonial, los funcionarios públicos no pueden hacer modificaciones a lo asentado en la misma; sino que tienen que presentar las observaciones pertinentes a partir de la opción de “Nota Aclaratoria”, que es pública si el declarante así lo estipula.

⁴ <http://www.animalpolitico.com/2019/02/declaracion-patrimonial-olga-sanchez-cordero-sfp/>

⁵ <https://www.nytimes.com/es/2019/08/18/espanol/opinion/rosario-robles-prision-amlo.html>

La indefinición económica por parte del gobierno de López Obrador, generó inestabilidad en cuanto al riesgo país y los mercados cambiarios, la relación entre ambas variables es directa

de sumar puntos, o realmente se convierte en el inicio de un proceso real de combate a la corrupción. Hasta ahora, lo desarrollo en el caso deja mucho que desear.

Finalmente, una de las enormes contradicciones de esta administración en el combate a la corrupción tiene que ver con las contrataciones públicas, que desde el periodo de campañas se repitió una y mil veces que se acabaría con toda la corrupción que estaba envuelta en licitaciones en lo oscuro o con múltiples inconsistencias. Lo curioso es que desde la llegada de la administración del presidente López Obrador, su esquema de contrataciones públicas se ha caracterizado por adjudicaciones directas y licitaciones de invitación restringida, y no sólo eso, sino que también aumentaron las adjudicaciones directas en comparación con la administración pasada.⁶

Cuando se hace la revisión de las contrataciones por adjudicación directa⁷ de esta administración, resulta que, de 28 mil 458 contratos subidos a Compranet, a marzo de 2019, sólo en el 18.3% se utilizó la licitación pública.⁸ Dentro de estas adjudicaciones directas e invitaciones restringidas tenemos:

- Contratos de los estudios para el Tren Maya por un total de 90.8 mdp.
- La adquisición de 671 pipas para el abasto de gasolina por 1,765 mdp.
- Siete contratos de Pemex de “invitación restringida” por 44 mil mdp.

En suma, todos estos acontecimientos nos hablan de que no hay voluntad política para combatir la corrupción, ni acciones concretas que demuestren este combate, y finalmente, que la gran política de combate a la corrupción de este gobierno no es más que una gran simulación.

Conclusiones

Más allá de los elementos cuantitativos y cualitativos sobre los resultados y fracasos generados durante el primer año de gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ya analizado, debemos comprender con algunas directrices que nos permitan enfrentar mejor la realidad como un fuerte contrapeso sobre la agenda pública y ejerciéndolo desde la capacidad técnica, como el presente documento lo demuestra. Sin embargo, también es necesario desmarcarse de algunos de sus postulados básicos de gobierno e ir más allá de la propuesta mediática, normalmente dictada desde la Presidencia de la República mediante el discurso de la propuesta que genera una alternativa mejor sobre esos problemas nacionales.

⁶ <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/gobierno-de-amlo-aumenta-adjudicacion-directa-de-contratos-mcci-3870568.html>

⁷ <https://www.animalpolitico.com/2019/03/gobierno-empresas-estudios-tren-maya/>

⁸ <https://www.animalpolitico.com/2019/03/licitaciones-contratos-gobierno-amlo/>

Para este efecto debemos tener en mente dos ideas, la primera, no ser caja de resonancia sobre el discurso del Gobierno federal y sobre su agenda, como la mayoría de los actores políticos y sociales nacionales; y segundo, desarrollar un discurso propositivo y propio hacia los distintos segmentos del tejido social nacional, generando así la convicción de ser la única oposición responsable, capaz y técnicamente fiable.

Para dar respuesta a estas dos consideraciones anteriores proponemos siete ejes para comprender la lógica de acción y discurso desde el Ejecutivo Federal, para ello seguimos el análisis académico de: Steven Levitsky, Daniel Ziblatt y Jan-Werner Müller.⁹

1. El discurso populista y centralista como el de nuestro gobierno debe ser entendido como parte de las posibilidades del juego político dentro de la dinámica de las democracias representativas, sólo en éstas es posible la generación de estos “ídolos sociales” representantes de las causas del “pueblo real y bueno”. Los partidos políticos y sus sociales emanados de estas opciones de carácter populista, no están necesariamente en contra del principio de la representación democrática, al menos de origen como en nuestro caso. Sólo que debemos comprender por qué insisten en ser únicamente ellos los que sí son auténticos representantes del pueblo, es partiendo de esta visión, como podemos comprender la lógica que nos permitirá actuar frente a este discurso eficazmente, pero desde nuestras trincheras políticas.
2. Los modelos de gobierno con el tinte característico al del presidente López, no sólo critican a las élites privilegiadas

por su origen o su sector social, también son en sí elitistas, pues consideran que sólo son ellos los únicos representantes de los buenos y auténticos ciudadanos, por tanto, ellos son los únicos legitimados para decidir el rumbo y destino de la nación desde su visión particular, solo ellos son capaces de tomar y representar la “moralidad popular” misma que a su juicio no es errónea. Frente a las élites inmorales de los demás sectores, representadas por la oposición, especialmente el PAN.

3. Se consideran por tanto los únicos y auténticos generadores del bien común, pero analizando más detenidamente esta idea suya, nos damos cuenta de que no es en verdad la “voluntad genuina del pueblo” o el “bien común de la sociedad” lo que realmente persiguen, sino el poder político a través de una representación simbólica del “pueblo real”, sobre la cual basan sus políticas públicas. Por tanto, siempre podrán poner esta inmunidad a cualquier refutación opositora de representantes o actores emanados en la oposición, para su descalificación bajo ese argumento.
4. Los modelos de afirmación y de validación surgen de métodos de ratificación popular sobre su autoridad, como es el caso del referéndum, pero no a través de auténticos modelos de representación ciudadana que buscan la formación de la conciencia social para su validación, sino de ser exclusivamente una herramienta de reafirmación social mediante la voluntad popular para reforzar las acciones ya previamente determinadas desde el Ejecutivo Federal. Cabe mencionar que estos modelos no persiguen la búsqueda de una auténtica discusión social y sectorial en la participación de

⁹ Levitsky Steven Y Ziblatt Daniel. *Cómo mueren las democracias*. Ed. Ariel. CDMX, México, 2018. p. 335. Müller, Jan-Werner. *¿Qué es el populismo?*, Ed: Grano de Sal. CDMX, México. 2017. p. 162.

la vida pública y política, dentro del proyecto de nación propuesto, sino en realidad solo su aprobación para justificar el actuar y mantenerse así en el poder.

5. El gobierno siempre ejerce su mandato sobre una imagen auténtica y socialmente de coherencia, misma que sí está apegada con sus compromisos de campaña, pero dónde sólo ellos representan el auténtico pueblo y por tanto al buen gobierno. Esta idea ha permitido que se centren en la ocupación del Estado en cuanto a estructura, al aparente combate de la corrupción, mediante un discurso de moralidad en su cartilla, y a la validación de la Guardia Nacional para la búsqueda de la pacificación social, apalancados mediante programas que les generen un clientelismo social, pero que en su operación práctica son auténticamente opacos, con estas herramientas poseen así la capacidad de callar cualquier voz crítica o disidente, sea esta de índole civil o política.
6. Siempre se debe enfrentar al gobierno, desde una perspectiva sólidamente sustentada, con la firmeza de la verdad del argumento, enfrentándolos como lo que en verdad son, una auténtica amenaza para el desarrollo nacional, para la economía, la educación, la seguridad social, pública y jurídica. Debemos involucrarlos por tanto en el debate técnico, partiendo del entendido de que no es lo mismo hablar con populistas, que como populistas. Es decir, aceptar los temas que ellos plantean en su debate, pero sin comprar, la forma en que ellos enmarcan los problemas nacionales, sean propios o “heredados”. Este ejercicio propositivo y diferenciador es fundamental en el impacto para la imagen social pública a nuestro favor y;
7. El sólo discurso de corte populista y “auténtico de la voluntad popular”, no es de verdad, ni de lejos, como aseguran, en la práctica lo que representa a todos los mexicanos. Sin embargo, es para nosotros una herramienta positiva que nos permite encontrar cuáles han sido las fallas dentro del sistema de representación que tenemos, que han permitido generar los vacíos, y el cultivo de estos líderes populares. Debemos dar debate, especialmente desde las Cámaras, debemos darlo eficazmente para identificar con nosotros a estos sectores que no se sienten identificados ya con ellos y también, a los que sí votaron por ellos, pero que derivado de sus acciones en el ejercicio del poder público, ya no están identificados ni representados. Ahora bien, no debemos rehuir el debate, pero tampoco debemos de correr detrás de ellos y en su lógica, pues el aparato del Estado jamás nos permitirá alcanzarlos y esto podría operar sin duda en nuestro detrimento. Debemos comprender que hablar con ellos, no significa lo mismo que hablar como ellos. Partamos de la idea de que una democracia es un panorama de visiones diferentes y que debemos de enfrentar desde los mejores argumentos y desde la mejor evidencia técnica disponible, sin embargo cuando se comporten como populistas, atacando y tratando de deslegitimar la visión que no es suya, es importante ponerles un límite. Con estas sencillas acciones los ciudadanos que puedan compartir parcialmente su visión de Estado y las razones de acción desde el gobierno, podrán entonces identificarse con los postulados sólidamente propuestos por nosotros, decantando su preferencia y su apoyo a nuestro favor.

*Al gobierno de López Obrador parece no importarle
los derechos humanos, especialmente los de sectores
con alto grado de vulnerabilidad*

Debemos entender que todo lo que diga el gobierno no es necesariamente irracional, debemos tener la capacidad de escuchar y procesar su discurso, bajo el entendido que éste sí está cimentado sobre la mentira en la que ellos son exclusivamente los que representan la “voluntad popular auténtica” y “pura” en su conjunto. Debemos, por tanto, centrarnos en desestimar y demostrar la falsedad de esta visión, pero únicamente desde las ideas y las razones técnica y sólidamente fundadas.

La oposición debe centrarse primero en conservar las reglas democráticas, las Institucionales, la participación, alentando particularmente el esfuerzo desde el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, y en el árbitro electoral. En la medida que se apuntalen las Instituciones del Estado, más difícil será para el gobierno vulnerarlas.

Finalmente es imperativo abordar seriamente el tema de la desigualdad social en nuestro país, no sólo se trata de un asunto de justicia social y de bien común, sino que en ello nos jugamos en realidad la viabilidad del Estado Institucional y la salud de la democracia nacional.

La propuesta de Acción Nacional ante estos riesgos y contradicciones

Como parte de la propuesta de análisis de este documento, se plantean cinco grandes temas en cuanto al desempeño del gobierno del presidente López Obrador:

1. Fracaso económico y sus consecuencias.
2. Crisis de seguridad pública.
3. Irresponsabilidad en el gasto y ampliación de la brecha de desigualdad.
4. Simulación en la lucha contra la corrupción.
5. Fracaso de la política energética.

En consecuencia de ello, y ante las implicaciones que esto tiene para los millones de mexicanas y mexicanos en nuestro país, es que desde Acción Nacional nos hemos planteado el firme compromiso de atender a estas necesidades y más que acrecentar la división y la polarización, tenemos la firme determinación de construir un futuro posible para nuestro México a partir de las siguientes propuestas:

1. En Acción Nacional ejerceremos con energía el poder político que nos otorgaron los mexicanos para implementar medidas que garanticen mantener la viabilidad y la estabilidad económica del país y contener la propensión del gobierno a decisiones irreflexivas que pongan en duda la seguridad jurídica de las inversiones en México. Con todos los medios a nuestro alcance insistiremos en que las decisiones económicas del gobierno dejen de generar

ambientes de desconfianza que frenan el crecimiento y detienen la inversión.

2. Nuestra apuesta por la paz significa fortalecer todas las políticas públicas eficientes para la construcción de un auténtico Estado de derecho, frente a una situación crítica y de deterioro social generalizado. Mantendremos nuestra postura en contra de ataques que pretendan vulnerar la libertad de expresión, y en contra de la violencia ejercida sobre periodistas y comunicadores. Seremos solidarios con los medios que sean atacados desde el poder público con el propósito de acallar voces críticas. Seremos críticos del discurso de polarización que el Presidente de México utiliza diariamente como herramienta de comunicación política, porque esa estrategia maniquea, más allá de sus consecuencias electorales, divide a la sociedad mexicana, así como contra los discursos de odio contra todos los sectores de la población, fundamentalmente en contra de las mujeres.
3. Desde Acción Nacional impulsaremos modificaciones legales para evitar el uso discrecional de los recursos públicos, los recortes presupuestales injustificados y a la falta del debido ejercicio fiscal de los programas sustantivos con el objetivo de la creación de clientelas electorales. Demandamos al gobierno que deje de poner en peligro vidas humanas con recortes, cancelación e ineficacia en los programas de salud; a que se sigan destruyendo derechos de mujeres y menores cancelando recursos a programas promotores de tales derechos; a la cancelación de estancias infantiles; a que se dejen de atender a los más pobres de México para otorgar becas sin reglas de operación y sin criterios de evaluación. No claudicaremos en la batalla en contra de políticas sociales sin orden, sin criterios de evaluación, sin indicadores de resultados, porque está costando vidas.
4. Insistiremos en alcanzar una reforma educativa que reconozca a la educación como el elemento sustancial y clave en el desarrollo futuro de México, una reforma que impida el manejo político electoral de los bienes educativos y culturales en detrimento de las futuras generaciones de mexicanos y mexicanas.
5. Exigiremos que la lucha anticorrupción sea auténtica y deje de ser utilizada con fines mediáticos, defenderemos el esfuerzo de la sociedad civil en la construcción de los bienes públicos en estas materias, en el que aportaron experiencia y compromiso y en el que funcionan como contrapeso gracias a la utilización efectiva de las herramientas creadas para el ejercicio de los derechos de acceso a la información.
6. Mantendremos la lucha por que la apuesta energética de México se sustente en alternativas diversas a los recursos petrolíferos. Insistimos en la incorporación de nuevas tecnologías en las que México es rico para la generación de energías renovables, e insistimos en la participación del sector privado y el respeto permanente a los contratos suscritos, como garantía de la seguridad jurídica y con compromiso por la sustentabilidad del medio ambiente. **B**

El municipalismo ante el primer año de este sexenio

Abel Hernández Márquez

“Se trata de los destinos de la patria [...] y por eso les hacemos las advertencias dichas, aunque moleste a algunos de los oyentes”; repetía don José González Torres, hoy lo repetimos también los presidentes municipales humanistas del país, lo hemos venido haciendo y continuaremos insistiendo.

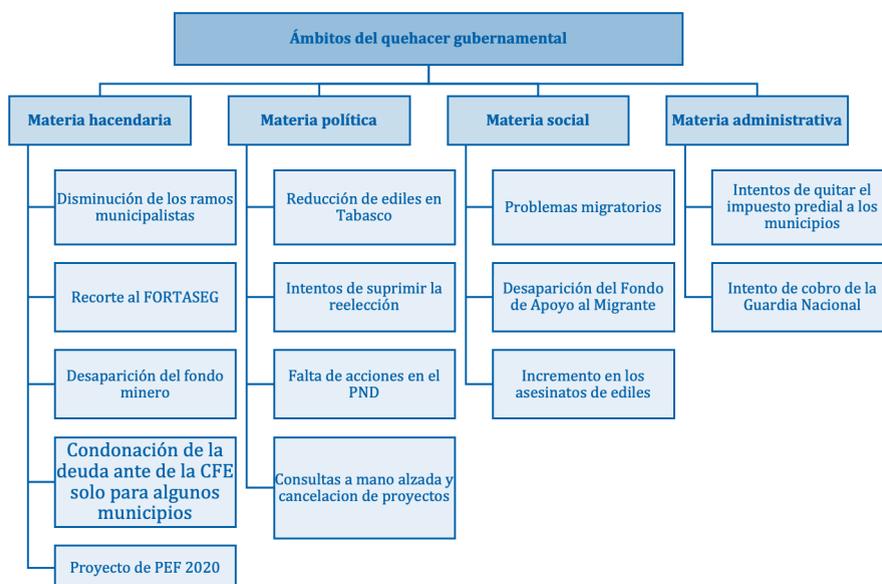
El presente trabajo de investigación es testimonio de diversas situaciones que han acontecido a lo largo de los meses que van del primer año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y que no abonan al desarrollo de los municipios de nuestro país.

Se presentan en cuatro materias: hacendaria, política, social y administrativa; también damos a conocer algunas de las acciones que hemos venido formulando a lo largo de estos meses con el objetivo de hacer frente a lo que acontece.

1. ¿Qué ha pasado con el municipalismo en este año de gobierno?

Hay diversas problemáticas a las cuales se enfrentaron los municipios durante este año, a continuación, se dividen en cuatro ámbitos del quehacer gubernamental tal y como lo muestra el siguiente diagrama.

Gráfico. Problemáticas de los municipios



Fuente: Elaboración propia.

1.1 Materia hacendaria

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 se caracterizó por un freno al gasto federalizado que no se había visto desde hace 10 años y que en esa ocasión respondió a los efectos por la crisis económica internacional de 2008.

- Disminución de los ramos municipalistas. Los ramos 23: provisiones salariales y económicas, 28: participaciones a entidades federativas y municipios y el 33: aportaciones federales para entidades federativas y municipios, disponen de diversos fondos para contribuir al desarrollo de los municipios, sin embargo, para el PEF 2019 sufrieron ajustes como lo determina la siguiente tabla.

Desaparición del fondo minero

El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de estados y municipios mineros, conocido simplemente como Fondo Minero, cambió su nombre por el de Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera y su control pasó de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a la Secretaría de Economía.

Este Fondo, cuyos recursos se utilizaban para infraestructura urbana que incluía: pavimentación de calles y caminos, construcción y remodelación de centros escolares y la edificación de espacios públicos, pasó a destinarse a diversos programas de desarrollo social, el argumento del gobierno es que los recursos económicos se entregarán

Tabla. Diferencias en los montos de los ramos 23, 28 y 33

Ramo	2018	2019	Diferencia
23	156,463,239,818	112,996,657,654	43,466,582,164
28	811,931,615,172	919,817,447,799	107,885,832,627
33	688,341,688,549	735,758,572,815	47,416,884,266

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2019.

Nótese como el ramo 23 tuvo un recorte de más de 43 mil millones de pesos, lo que significó un decrecimiento de 30.9 puntos porcentuales; por su parte, los ramos 28 y 33 crecieron únicamente 9.49% y 2.88% respectivamente.

Recorte al FORTASEG

El Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), disminuyó 19.82 puntos porcentuales, al pasar de 5 mil millones de pesos asignados para este en el PEF de 2018 a casi 4 mil millones de pesos en el PEF de 2019; además una reducción de 300 a 252 municipios beneficiados del mismo.

de manera directa sin intermediarios a fin de evitar actos de corrupción; lo cual deja del lado el objetivo central del mismo que era contribuir al desarrollo de los municipios mineros, luego de las afectaciones sociales y ambientales que sufren por la extracción de metales.

Cabe mencionar, que, derivado de esta situación, algunos municipios del país presentaron controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y una de las que causó mayor notoriedad fue la que interpuso Javier Corral Jurado, Gobernador de Chihuahua y que continúa en proceso, a pesar de que recientemente la

“Segunda Sala rechazó los argumentos presentados por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que buscaba revertir el acuerdo del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena que dio entrada a las impugnaciones a la modificación a las reglas y aplicación del Fondo” (Reyes, 2019).

Condonación de la deuda ante de la CFE para municipios de Tabasco

Durante el mes de mayo, el Gobernador de Tabasco anunció la firma de un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que esta reduzca la tarifa de energía en el estado y, al mismo tiempo, le sea condonado el pago de una deuda histórica por 11 mil millones de pesos. Con este convenio, la tarifa aplicable por concepto de energía eléctrica se convertirá en la más baja de todas las demarcaciones del país.

Cabe mencionar, que en este sentido la mayor parte de los municipios de este estado son gobernados por el partido al que pertenece el titular del ejecutivo estatal y que también es el mismo del Presidente de la República. Además, de acuerdo con la Unidad de Transparencia de la CFE, alrededor de 1 mil 309 municipios de diversas partes del país suman pagos pendientes por más de 6 mil 707 millones de pesos. Entre otras cosas porque:

- El alumbrado público consume al rededor de 2.25% de la electricidad que se genera en México.
- Por este concepto se paga la segunda tarifa más alta ofrecida por la Comisión.

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020

Durante la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, al igual que el aprobado el año pasado, ya por una mayoría legislativa del partido al cual pertenece el

Presidente de la República, de nuevo se presentan diversas consideraciones que abonan poco al desarrollo municipal:

- Lo destinado a municipios en el ramo 33, por ejemplo, pasó de 164 mil 572.3 millones a 169 mil 615 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 3.1% en términos nominales, sin embargo, considerando la tasa inflacionaria del 3% prevista, su crecimiento real es del 0.1%;
- El Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) disminuyó a 3 mil millones de pesos en comparación con el aprobado en el PEF de 2019, lo que en términos porcentuales significa 25% menos;
- Tampoco se presupuestaron, una vez más, el Fondo Minero y el Fondo de Apoyo para Migrantes; del mismo modo, los programas sujetos a reglas de operación pasaron de 57 a 52;
- Por su parte, el Fondo Metropolitano (ramo 23) se mantiene con el mismo presupuesto del 2019 lo cual deja de lado el tema inflacionario.

1.2 Materia política

En materia política han acontecido diversas situaciones que ponen en riesgo la estabilidad en el accionar de los gobiernos municipales, la más preocupante sin duda es la ausencia de acciones en materia local dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Intentos de suprimir la reelección

En octubre de 2018, diversos legisladores del partido del Presidente de la República presentaron en el Senado de la República un proyecto de decreto para reformar la Constitución a fin de eliminar la reelección.

Esta iniciativa no considera que la reelección fue aprobada como un mecanismo que permitiera entre otras cosas:

- Evaluar en las urnas la gestión gubernamental a fin de ratificar por un periodo adicional a aquellos servidores públicos que tuvieron buenos resultados;
- Permitir la planeación a largo plazo de aquellas acciones que requieran un tiempo mayor para ejecutarse.

Falta de acciones en el PND

Dentro del Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 no se vislumbraban acciones conducentes al fortalecimiento de los dos mil 452 municipios del país, ni el Proyecto como tal ni el Anexo del mismo que fueron presentados a la Cámara de Diputados, para su discusión y análisis integraron a los gobiernos locales como parte primordial del desarrollo nacional.

Cabe mencionar también que a pesar de los planteamientos que expresamos los presidentes municipales en la Consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo que tuvieron lugar en el mes de mayo de este año, los legisladores aprobaron en el Pleno sin mayor consideración de las mismas el Proyecto de Plan que presentó el ejecutivo federal.

Por tratarse del documento rector de la planeación nacional, a los presidentes municipales humanistas nos pareció de gran importancia acudir a los ejercicios de reflexión y consulta en torno al mismo, a pesar de ello, los legisladores que pertenecen al partido del Presidente de la República consideraron que no era conveniente modificar el documento.

Reducción de ediles en Tabasco

En el mes de junio de este año, se aprobó en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso de Tabasco la propuesta del gobernador del estado, de reducir el número de ediles, el argumento central era contribuir a la austeridad que se viene gestando desde el Gobierno federal, sin tomar en consideración que los ediles son la voz de la representación popular en las sesiones de cabildo.

Las consultas a mano alzada

En junio de 2019, el presidente López Obrador acudió a un evento en Gómez Palacio, Durango y al tomar la palabra sometió a consulta a mano alzada si debían concluir las obras de una línea de Metrobús que conectaría a diversos municipios de Coahuila con otros de Durango pasando por Matamoros, Torreón, Gómez Palacio y Lerdo.

El presidente, en una acción rápida y sin metodología previamente establecida determinó que la mayoría de personas asistentes a ese evento consideraban poner fin al proyecto de conectividad urbana que ya llevaba varios meses ejecutándose y al cual ya había sido asignado un presupuesto considerable.

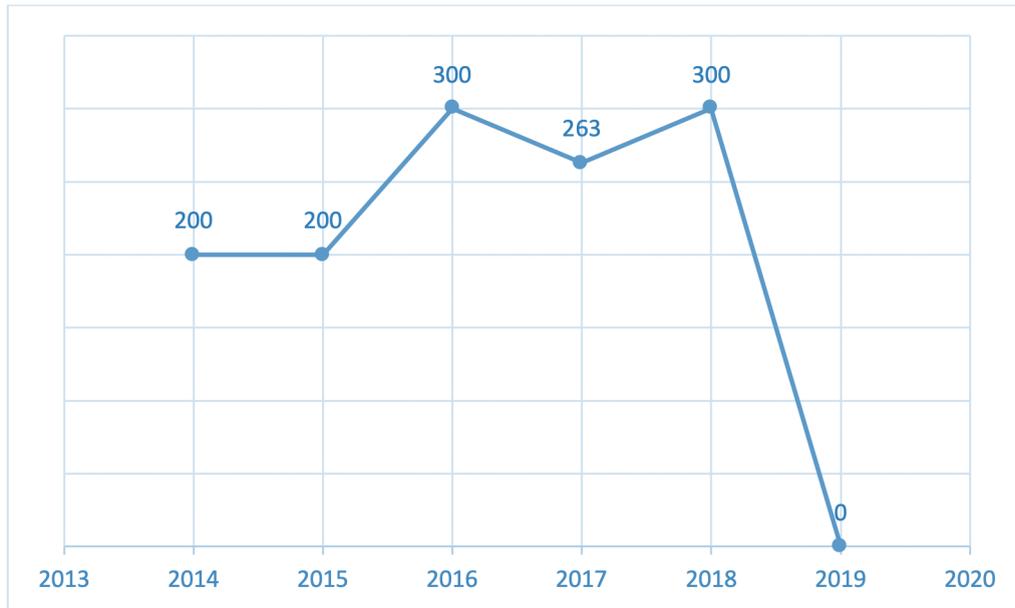
1.3 Materia social:

Desaparición del Fondo Migrante

El Fondo de Apoyo al Migrante no recibió recursos dentro del Presupuesto de Egresos para la Federación 2019, a pesar de haber sido contemplado en la estructura programática de ese año.

La reducción del mismo había venido ocurriendo en años anteriores, sin embargo, el argumento de austeridad republicana y de entrega directa de recursos terminó por desplazarlo.

Gráfico. Histórico del fondo migrante



Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2019.

Cabe mencionar que el Fondo de Apoyo al Migrante tenía diversos objetivos:

- Ayudar a los trabajadores migrantes durante el retorno a sus hogares de origen.
- Permitirles encontrar una ocupación dentro del mercado formal.
- Incrementar las opciones de autoempleo.
- Servir de sustento a los albergues que los resguardan en tanto se cumple este objetivo.

Problemas migratorios

A inicios de octubre de 2018 los municipios recibieron en sus demarcaciones diversas caravanas migrantes ocasionando diversos inconvenientes para los municipios receptores y aquellos de paso, en Reynosa, por ejemplo, algunos albergues como el de "Sendas de vida" llegaron a una ocupación hasta el tope

de capacidad con hasta 400 personas; en Nuevo Laredo se recibieron más de 300 migrantes y en los albergues había insuficiencia de artículos de limpieza, medicinas y ropa; en Tijuana por su parte, a finales de noviembre de 2018 había registros de hasta 2 mil 500 migrantes abarrotando los albergues y algunos espacios públicos abiertos para atenderlos.

Los municipios se enfrentaron el año pasado y durante lo que va de este a movimientos migrantes de mayor envergadura que en años anteriores, de manera que tenían que erogar mayor cantidad de recursos en servicios públicos, en seguridad, en atención a la salud preventiva para evitar brotes de enfermedades, en limpia y recolección de basura y en alimentación.

En incremento en los asesinatos de ediles

Los asesinatos de ediles es una situación en incremento, tan solo desde el comienzo del presente sexenio han perdido la vida:

- 5 presidentes municipales en funciones.
- 7 expresidentes municipales.
- 4 síndicos en funciones.
- 1 exsíndico.
- 2 regidores en funciones.
- 4 exregidores.

Dando un total de 23 ediles asesinados, cifra preocupante sobre todo en el caso de presidentes municipales ya que, como lo muestra la siguiente Tabla, se ha septuplicado el número de expresidentes municipales muertos en el mismo periodo del sexenio de Peña Nieto.

Tabla. Comparativo de presidentes municipales victimados durante el primer año de gobierno

Estatus	Felipe Calderón Hinojosa	Enrique Peña Nieto	Andrés Manuel López Obrador
En funciones	0	3	5
Electos	0	0	0
Expresidentes	0	1	7

Fuente: Elaboración propia con datos de la ANAC.

Si continúa esta tendencia, el 2019 podría llegar a ser el año con el mayor número de municipios que pierden la vida en los últimos tres sexenios.

1.4 Materia administrativa:

Intentos de quitar el impuesto predial a los municipios. El 8 de abril de 2019, en el marco del Segundo Foro de Legisladores en Materia Hacendaria, el entonces Subsecretario de Ingresos, hoy titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, planteó la posibilidad de que los estados se encarguen del cobro del impuesto predial en lugar de los gobiernos municipales como ha venido sucediendo.

Para los presidentes municipales humanistas nos parece una acción contraria al federalismo ya que significaría limitar las facultades de los municipios en materia tributaria y atentar contra su libertad hacendaria, sobre todo tratándose de un cambio en el orden de gobierno encargado de recaudar el impuesto predial, mismo que ha significado en muchos casos una de sus mayores fuentes de ingresos.

Los municipios hoy en día se enfrentan a dificultades presupuestales que han impedido a muchos atender a cabalidad los servicios públicos que les son atribuidos por mandato constitucional; si se desplaza el cobro del impuesto predial de los municipios a los estados, se está contribuyendo a limitar sus posibilidades de prestar mejores servicios y de mucha mayor calidad.

Intento de cobro de la Guardia Nacional

El proyecto de decreto que reformó la Constitución para crear la Guardia Nacional, contemplaba en el punto 2 de la fracción II de su cuarto artículo transitorio, que la Ley de la Guardia Na-

cional definiera las aportaciones que debían realizar los municipios para que este cuerpo de seguridad opere en su territorio. Esta acción, a pesar de haber sido rectificada por el Presidente de la República, quien en una de sus conferencias matutinas dijo que solicitaría a los legisladores la corrección de la misma, a los presidentes municipales nos pareció muy preocupante.

La reducción en el monto y número de municipios beneficiados en el FORTASEG, que ya analizamos antes, aunado a las pretensiones por cobrar el accionar de la Guardia Nacional, ponen en peligro la seguridad en nuestras comunidades.

2. Un llamado al trabajo coordinado y subsidiario

A pesar de las situaciones antes señaladas, los presidentes municipales humanistas siempre hemos hecho un llamado al diálogo y a la escucha atenta de nuestros posicionamientos, hemos participado en los diversos ejercicios de consulta abierta que se desarrollaron en el Congreso de la Unión en los cuales dimos a conocer entre otras cosas lo siguiente.

Decálogo para la Seguridad

Durante las audiencias públicas para la Guardia Nacional celebradas en enero de este año, acudimos a la Cámara de Diputados a presentar entre otros puntos nuestro Decálogo para la Seguridad.

Este, tenía como fin dejar en claro que, en un Estado federalista como el nuestro, la coordinación entre las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de gobierno es el elemento fundamental para desplegar acciones de las cuales deriven mejores resultados; sin dejar del lado que la propia Constitución general de la República en su artículo 21 determina como una facultad de los municipios, estados y federación garantizar la seguridad.

De nuestro decálogo, cuyos puntos se enumeran a continuación, se tomó en cuenta que la evaluación de los municipios para determinar su estado de fuerza se diera de tercera parte, que no se afectaran los recursos de los mismos para que funcionará la Guardia Nacional en sus territorios y que el carácter de la misma fuera civil, más no militar como se venía proponiendo en un comienzo.

Tabla. Decálogo de los presidentes municipales humanistas respecto a la Guardia Nacional

Decálogo de los Presidentes Municipales Humanistas									
La Guardia Nacional sea encabezada por un mando civil.	Se respeten las competencias de los órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública.	Claridad en la definición de la temporalidad y límites en el mando y la actuación.	Evaluaciones de tercera parte y con indicadores claros transparentes y objetivas.	Diagnósticos, protocolos y reglas claras al intervenir o suprimir policías locales.	Marcos de colaboración que garanticen la subsidiariedad y la no subordinación.	Estrategias de apoyo para aquellos municipios que no aprueben las evaluaciones.	Revisión del funcionamiento de los fondos del PEF destinados a cuestiones de Seguridad.	Garantizar que no se afectarán recursos para municipios para cubrir el costo de permanencia de la Guardia.	Apego a los estándares internacionales de respeto a los Derechos Humanos.

Fuente: Elaboración propia.

Declaratoria por el PND

El 30 de mayo de 2019 se llevó a cabo una Consulta sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios de la Cámara de Diputados, a la cual se dieron cita presidentes municipales provenientes de diferentes entidades de la República y de varios partidos políticos.

A la reunión convocada por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara Baja, asistieron por parte de la Asociación Nacional de Alcaldes, Maki Esther Ortiz Domínguez, presidenta municipal de Reynosa, Tamaulipas y José Guillermo Velázquez Gutiérrez, presidente municipal de Atlixco, Puebla.

Durante su intervención, Maki Ortiz manifestó su preocupación ya que el ámbito de gobierno municipal es escasamente considerado dentro de la estructura del Plan Nacional de Desarrollo y planteó diversas acciones que deben ser consideradas al momento de la redacción y adecuación de este documento, con el fin de conseguir el desarrollo institucional de los municipios.

La presidenta de Reynosa propuso:

- Que se convierta en obligatoria la certificación de los titulares de las instancias de la administración pública municipal.
- Que se aclaren los mecanismos del cobro del alumbrado público y que se esclarezcan las bases de las condiciones laborales de los trabajadores de los ayuntamientos; asimismo.
- Que se incluya en el documento rector del desarrollo nacional, estrategias alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y que los municipios puedan recibir incentivos por cuidar el medio ambiente.
- Se destinen mayores recursos para los municipios receptores de migrantes.

- Se reactive el fondo minero, con reglas claras y transparentes.
- Se rediseñen las fórmulas de los ramos 28 y 33 a fin de que cumplan con el objetivo para el cual han sido creados.

Por su parte, Guillermo Velázquez, señaló que, de primera mano, el PND debe contener los mecanismos que impulsen una mayor recaudación en los municipios; hizo un llamado a que tanto la federación como los gobiernos de los estados desarrollen estrategias para que los presidentes municipales cuenten con asesoría y herramientas que les permitan captar mayor cantidad de recursos proveniente del impuesto predial. Señaló, además como indispensable:

- Que se destinen, por parte del Gobierno federal, mayores recursos para el sostenimiento de los hospitales y las escuelas en los municipios.
- Está de acuerdo con la Guardia Nacional, pero con una coordinación adecuada no con subordinación de las policías locales.

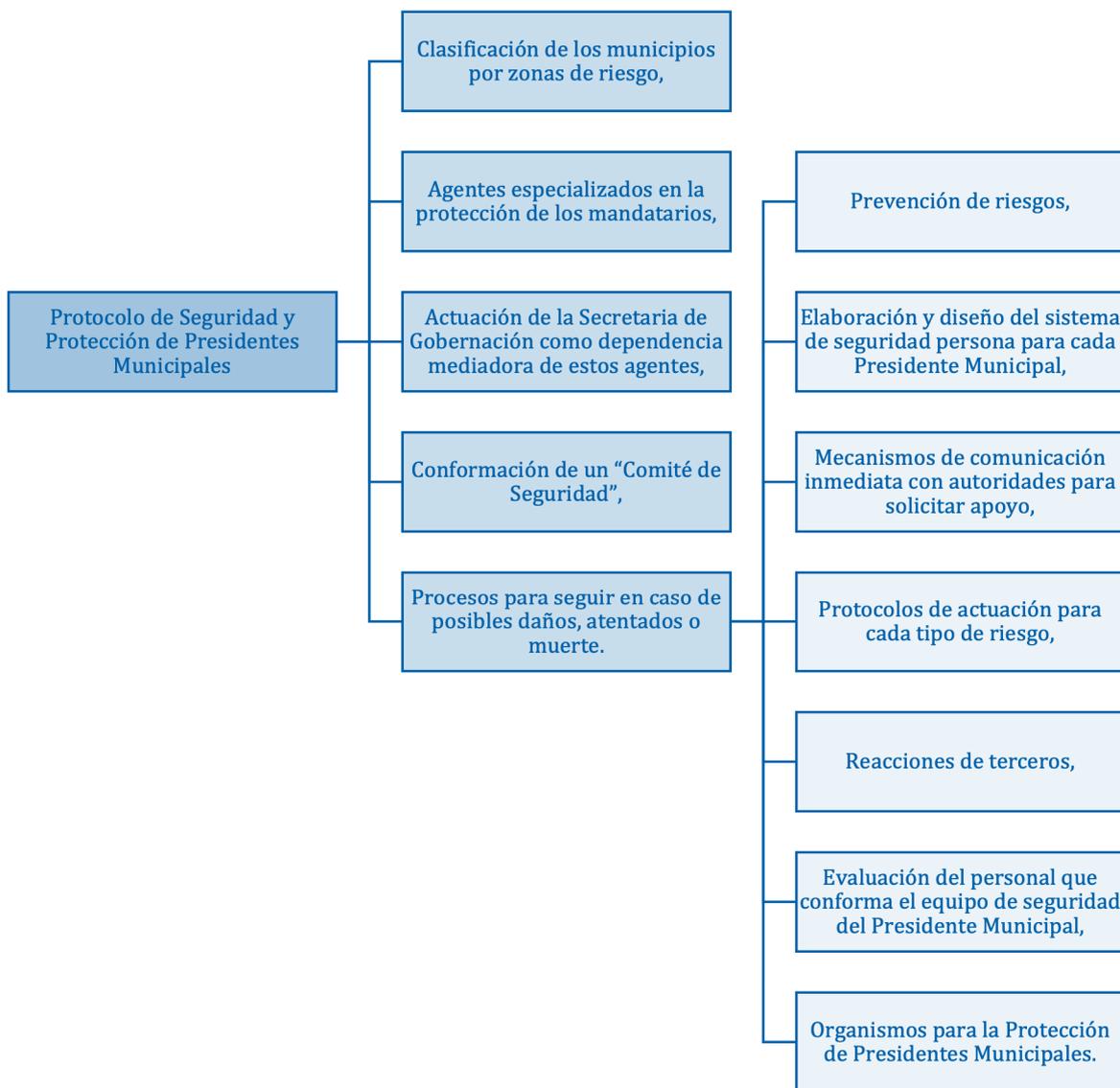
Los munícipes presentes en la consulta coincidieron en la necesidad de que se refuerce la relación que guardan los gobiernos locales con las dependencias encargadas de brindar algunos servicios a los municipios, como energía eléctrica, ya que aseguraron que muchos tienen adeudos considerables por este concepto; además expresaron su llamado a los legisladores para que gestionen mayores recursos en beneficio de todas las demarcaciones del país.

Protocolo contra la violencia a presidentes municipales

Uno de los documentos de mayor importancia que hemos formulado en los últimos años es el Protocolo para la Seguridad de Presidentes

Municipales, este surge como una iniciativa de la ANAC para determinar una línea a seguir por parte de los munícipes y así evitar mayores víctimas. El siguiente Grafico presenta los elementos que componen a este documento.

Gráfico. Protocolo de seguridad y protección de presidentes municipales



Fuente: Elaboración propia.

Los municipios hoy en día se enfrentan a dificultades presupuestales que han impedido a muchos atender los servicios públicos que les son atribuidos por mandato constitucional; si se desplaza el cobro del impuesto predial de los municipios a los estados, se está contribuyendo a limitar sus posibilidades de prestar mejores servicios y de mucha mayor calidad

Vale la pena mencionar que nuestro Protocolo ha sido revisado por la División de Inteligencia de la Policía Federal y actualmente se encuentra en modificación a fin de cumplir con mayor apego a derecho el objetivo para el cual ha sido diseñado.

3. Conclusiones

Desde la Asociación Nacional de Alcaldes nos hemos manifestado a favor del trabajo conjunto, estrecho y coordinado entre los tres órdenes de gobierno; creemos firmemente en el principio de subsidiariedad por el cual el orden de gobierno mayor brinda al menor las oportunidades de desarrollo que requiere y de esta manera se configure el desarrollo desde lo local.

Durante el mes de agosto de 2019, con el apoyo de los legisladores que integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, hemos sostenido reuniones en las cuales planteamos nuestras propuestas tendientes a mejorar los recursos con los cuales cuentan los gobiernos locales. Estamos, por tanto, en búsqueda de llevar a cabo una Convención Nacional Hacendaria de Presidentes Municipales cuyo objetivo sea dar a conocer a los diputados la importancia de aprobar un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020 federalista

y que contemple las necesidades de los municipios.

Estamos de cierto que los municipios son el primer orden de gobierno, que sus necesidades son las de la población, por eso seguiremos haciendo las advertencias necesarias cuando consideremos que algo no contribuya el federalismo; porque hoy en día, a casi un año del inicio de esta administración federal, los municipios están ubicados en un estadio que tiene que evolucionar, por el bien de estos y por el fortalecimiento de México. **B**

Fuentes de consulta

- DOF. (2018, 2017, 2016). *Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes*. Recuperado el 11 de Agosto de 2019, de <http://dof.gob.mx>
- Reyes, J. (10 de Julio de 2019). *Corte da revés a Gobierno Federal por Fondo Minero*. Obtenido de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/corte-da-reves-a-gobierno-federal-por-fondo-minero/1323803>
- Telemundo. (Agosto de 2019). "Reynosa no puede recibir a más migrantes". Recuperado el 2019 de Julio de 15, de <https://www.telemundo.com/noticias/2019/04/18/reynosa-no-puede-recibir-mas-migrantes>

El legado democrático de la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola

Javier Brown César

Introducción

Adolfo Christlieb Ibarrola fue presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) de noviembre de 1962 a septiembre de 1968. Su presidencia se dio después de la llamada década católica bajo la presidencia de Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín y José González Torres, un período de crisis del Partido caracterizada por la escasez de recursos, los magros resultados electorales y el riesgo real de la supervivencia de la organización política después de dos décadas de lucha contra un partido hegemónico.

Christlieb asumió una posición activa ante el gobierno: dio un giro fundamental a la dinámica del Partido, al buscar el diálogo, la negociación y la construcción de acuerdos como formas de hacer política democrática.

La *praxis* democrática de Christlieb se nutrió de una concepción de la democracia muy exigente, que concebía a la ciudadanía como sujeto activo, como parte principal del proceso democrático, en concordancia con una concepción de la democracia que va más allá de la mera técnica electoral.

A partir de su acercamiento con el gobierno, se abrió por vez primera la vía de la representación en la Cámara de Diputados, gracias a la figura de diputados de partido, lo que representa el primer momento en la liberalización del sistema político mexicano. Al abrirse la representación el PAN pudo contar con un nutrido grupo de legisladores, coordinado por Christlieb, quien impulsó y negoció reformas que fueron avaladas por el Pleno. En un momento de gran importancia para la reforma política, el Grupo

Parlamentario logró negociar una reforma para prever la reelección de legisladores, la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados, aunque el Senado la rechazó.

La dinámica negociadora del jefe Christlieb y su acercamiento con el gobierno fueron fuertemente criticados en su momento al interior del propio Partido; sin embargo, la vía abierta fue también parte importante de los éxitos electorales conseguidos en la elección federal de 1967 en la que el PAN logró ganar las capitales de Sonora y Yucatán. La vía del éxito electoral parecía segura, pero el gobierno, ante la amenaza del cada vez más poderoso Partido de Christlieb operó un fraude de grandes dimensiones en Baja California. Este hecho, junto con los titánicos esfuerzos realizados por el jefe nacional, mermaron considerablemente su

salud y en septiembre de 1968 renunció a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional.

Con Christlieb se cerró así uno de los capítulos más intensos en la vida de Acción Nacional, no sólo por los caminos abiertos a partir del diálogo, también por el peso que tuvo como importante ideólogo de Acción Nacional y como impulsor de la gran actualización ideológica y programática que tuvo lugar, respectivamente, en 1965 y 1966. Bajo Christlieb, el PAN no sólo se modernizó en sus ideas, también lo hizo en sus métodos y prácticas. Este documento analiza el legado democrático del ilustre ex presidente nacional a partir de dos dimensiones: sus concepciones teóricas de la democracia y su *praxis* democrática. El eje de las reflexiones es la consideración de el modelo de democracia que defendió Christlieb, fue en esencia republicano, ya que no sólo apostó por la vía de la reforma electoral, también promovió que la ciudadanía adoptara un papel activo, tanto en el ámbito de la opinión pública, como en el control de sus autoridades.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

Las investigaciones sobre la concepción de la democracia propia del PAN escasean.

A pesar de que Acción Nacional fue un actor decisivo para lograr la alternancia en el poder en 2000, las tesis doctrinarias y los planteamientos sobre la democracia parecen darse por sentados, sin realizar análisis rigurosos sobre lo que significa para el Partido el ideal de la democracia y la concreción de un sistema político que pueda caracterizarse como democrático.

Recientemente, han estado en boga las críticas a la llamada democracia liberal, que en el fondo no es otra cosa que una concepción minimalista, que reduce la democracia a sus aspectos procesales, técnicos, dejando de lado las cuestiones de contenido. Así, la democracia ha quedado vacía, reducida a mera técnica electoral, se ve limitada a los procesos electorales, sin mayor impacto en el mundo de vida de las personas. Hoy día, la ausencia de una teoría sustantiva, material y no meramente formal de la democracia es inaceptable.

Un lugar común que ha contaminado el imaginario colectivo es la idea de que el PAN sostiene una concepción formal de la democracia y que el celebrado triunfo de 2000 como la transición definitiva es algo así como el ideal supremo de un régimen democrático para el Partido. No obstante, al analizar las

concepciones doctrinarias, así como el pensamiento de quienes reflexionaron a fondo sobre las implicaciones de un sistema político democrático, nos encontramos con una concepción republicana, sustancial y material. Este ideal republicano se plasma en el pensamiento de Manuel Gómez Morin, Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández, y de manera eminente, en Adolfo Christlieb Ibarrola.

El pensamiento democrático de Christlieb es a la vez vigoroso y riguroso: no confunde la democracia con vías populistas, ni la reduce a técnica electoral, su concepción es profunda y articulada, se basa en una serie de instituciones y reglas que hay que explicitar para recuperar el ideal republicano de un sistema en el que la ciudadanía participa activamente, en el que la opinión pública tiene un papel de la mayor relevancia y en el que la oposición es indispensable para garantizar un fiel contrapeso a un poder que puede concentrarse de forma personalista e imponerse sin crítica.

III. Objetivos de la investigación

La presente investigación tiene un objetivo general: valorar el pensamiento democrático de Adolfo Christlieb Ibarrola y su aportación para

la liberalización del sistema político mexicano.

Los objetivos particulares son:

1. Profundizar en lo que significa el ideal democrático con base en sus raíces y orígenes.
2. Analizar y valorar el pensamiento democrático de Adolfo Christlieb Ibarrola.
3. Explicar la acción política de Christlieb como un intento temprano por instaurar un sistema de gobierno democrático.
4. Contrastar entre los paradigmas liberal y republicano de la democracia.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

La democracia es nuestro problema principal. Como "término", la democracia es objeto de un análisis lógico que se pregunta por el qué y por el a qué o quiénes se aplica, o sea, cómo se define la democracia y qué tipos de democracia podemos identificar. Como realidad, la democracia es un sistema político que presenta ciertas características que lo hacen distinto y distinguible, y este es precisamente el problema, ya que la definición de la democracia se ha vuelto difusa, poco clara.

Podemos ubicar un continuo en la concepción de

un régimen democrático que va de la democracia procesal, mínima, a la democracia sustancial, política, económica y social. Existen entonces varias teorías de la democracia y no una sola unificada, de ahí que se vuelva problemático atinar con una definición ampliamente consensuada que vaya más allá de la noción minimalista. La teoría de la democracia se ha visto sumamente enriquecida desde que existe la democracia moderna, no obstante, los laberintos teóricos son prácticamente inexpugnables.

Se podría escribir un tratado sobre la democracia y, aun así, dejar muchos cabos sueltos, diversos caminos abiertos, múltiples vías inexploradas. Nuestra labor en este documento será mucho más modesta, pero a la vez relevante, ya que incurSIONAREMOS en los dos grandes momentos del surgimiento de la democracia: los siglos VI a. C., y XVIII d. C.; el Ática y los Estados Unidos de América serán nuestros ámbitos privilegiados de investigación, con base en una metodología documental que va directamente a las fuentes, sin la contaminación y los prejuicios de nuestros contemporáneos. El objetivo será analizar la democracia en sus orígenes, independientemente de teorías y supuestos normativos posteriores.

Nuestro encuentro con la historia nos deberá llevar a discernir aquellas instituciones que configuran todo sistema democrático, independientemente de etiquetas como democracia representativa o directa o democracia minimalista o social y económica. El objetivo será entonces de naturaleza reconstruccionista, nutriéndonos de quienes vivieron y analizaron la democracia en las dos naciones que la llevaron a la práctica.

No se trata de elaborar una teoría de la democracia que se oponga a otras concepciones teóricas, el objetivo mucho más modesto es una reconstrucción del nacimiento de las dos democracias clásicas y el bosquejo de las instituciones fundamentales, de aquellas sin las cuales difícilmente se puede hablar de un sistema político democrático.

De esta forma, nuestro marco teórico y conceptual de referencia será ante todo un recorrido histórico, un horadar las fuentes para interrogarlas acerca de cómo nace una democracia, pregunta crucial que ha sido poco abordada por los teóricos contemporáneos, quienes se interesan más por las transiciones que por lo que se podría denominar una teoría pura de la democracia.

V. Marco teórico y conceptual de referencia

Como se ha acotado en el apartado anterior, dos momentos históricos son de particular relevancia para los sistemas políticos democráticos: las reformas de los grandes legisladores Áticos en la Atenas del siglo VI; y la instauración de la democracia norteamericana. Ambos momentos históricos merecen una mirada de mayor profundidad para comprender las instituciones democráticas. Después de esta mirada histórica, valoraremos las condiciones que, según Alexis de Tocqueville, llevaron a la permanencia de la democracia norteamericana, para cerrar el apartado con la distinción entre dos modelos de democracia: la liberal y la republicana, tal como las analiza Jürgen Habermas.

1. *El alba de la democracia en el Ática*

Es un lugar común que la democracia surge en el Ática, específicamente en Atenas en el siglo VI a. C., pero el análisis de las instituciones de la democracia ateniense se suele reducir a dos críticas principales: que se trataba de una democracia directa, funcional en una ciudad con un reducido número de ciudadanos, y que la posibilidad de participación democrática se reducía sólo a ciudadanos atenienses, nacidos de padre

y madre atenienses (esto último bajo la reforma de Pericles), excluyéndose a mujeres, esclavos y extranjeros (bárbaros).¹

Para poder valorar los albores de la democracia con justeza y profundidad es de vital importancia realizar un análisis de las instituciones y prácticas que daban sustento a la democracia en Atenas. Esto nos obliga a ir a las fuentes primarias, sin interpretaciones artificiales, con el objetivo de determinar claramente qué debe caracterizar a un sistema político democrático.

El clima previo a la instauración de la democracia en Atenas era de gran descontento social, tal como Aristóteles de Estagira lo transmite en su importante obra *Constitución de los Atenienses*: “hubo discordias entre los nobles y la masa durante mucho tiempo; pues su régimen político era en todas las demás cosas oligárquico, y además los pobres eran esclavos de los ricos, ellos mismos y sus hijos y sus mujeres”.²

La reforma de las instituciones áticas comenzó con Dracón, famoso por la dureza de sus leyes y trascendido por la expresión draconiano para referirse a

normas estrictas, enérgicas. Dracón realizó una reforma constitucional de gran relevancia que sería el primer paso para los posteriores legisladores que diseñarían la arquitectura de la democracia: Solón, Clístenes y Pericles.

Las instituciones que reformó Dracón fueron:

Ciudadanía: se concedía a todos aquellos varones que podían hacerse con el armamento propio de los hoplitas.³

Magistraturas: los nueve arcontes y los tesoreros debían tener una hacienda no menor de diez minas y las demás magistraturas se asignaban entre quienes podían proveerse del armamento de hoplita.

Ejército: los estrategos⁴ y jefes de caballería debían tener una hacienda libre no inferior a cien minas y tener hijos legítimos de una esposa legítima mayores de diez años. Rendición de cuentas: los estrategos y jefes de caballería debían rendir cuentas una vez dejados sus cargos respectivos.

³ Este armamento consistía en: casco, coraza, escudo, lanza, espada y grebas. Cf. Marcos Jaén Sánchez y Juan Carlos Moreno. *Esparta contra Atenas*. p. 41.

⁴ “Los estrategos (strategoí) ... eran diez elegidos anualmente. Dirigían las operaciones en el campo de batalla, se encargaban de la administración militar y naval y de todos los asuntos que tenían relación con ella, podían convocar a la Asamblea. Su cargo, en suma, no es sólo militar, sino que tenía una gran importancia política”. Nota a Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 1. p. 114.

¹ “El término... originariamente significa “no griego”; la palabra es de tipo onomatopéyico, significando “el que tartamudea”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. IV. p. 56.

² Aristóteles. *Constitución de los Atenienses*. p. 55.

Fue Christlieb el primer presidente que abrió la vía de diálogo con el gobierno, con la convicción de que una oposición aislada, carecía de capacidad de negociación, de fuerza de presión y de una agenda consensuada con contenidos específicos para liberalizar un sistema de partidos no competitivo, con un régimen hegemónico, cerrado, vertical y autoritario

Pritanías: se conformaban con los miembros de cada una de las partes en que se dividía el Consejo o Bulé y presidían las comisiones navales por distritos.

El Consejo o Bulé: estaba conformado por cuatrocientos ciudadanos elegidos por suerte entre quienes habían cumplido treinta años. Si algún consejero fallaba a sesiones del Consejo o de la Asamblea debía pagar una multa.

El Consejo del Aerópago: era el guardián de las leyes y vigilaba que los magistrados actuaran conforme a las leyes.⁵

Esta constitución, que basaba la ciudadanía y los cargos en las rentas no solucionó los profundos descontentos sociales. De ahí que se mantenía un estado en el que “la mayoría era esclava de una minoría” por lo que “el pueblo se levantó en armas contra los nobles”.⁶ Esta revolución que fue violenta y llena de enfrentamientos fue el alba

de la democracia ateniense. Para hacer frente a este estado de guerra Solón fue elegido como árbitro y arconte y se le encomendó una nueva constitución.

Las primeras medidas adoptadas por Solón fueron: prohibir los préstamos con la fianza de la propia persona y cancelar las deudas públicas y privadas.⁷ La nueva constitución de Solón distribuyó a la población en cuatro clases: los pentacosimedimnos, o sea, quienes podían cosechar quinientos medimnos⁸ en su tierra; los caballeros o triacosimedimnos quienes tenían capacidad para cosechar trescientos medimnos; los zeugitas o yunteros, quienes tenían recursos para mantener una yunta de bueyes; y los tetes, los más humildes de los hombres libres que poseían una renta inferior a 200 medimnos.⁹ Las magistraturas se asignaban entre los pentacosimedimnos, los

caballeros y los zeugitas: nueve arcontes, tamías (tesoreros), poletas (vendedores), los Once (encargados de la cárcel) y los colacretas (funcionarios del tesoro). Con respecto a las magistraturas, las estableció por sorteo entre los elegidos de cada tribu las cuales podían postular diez con lo que resultaban 40 (cuatro por tribu) de los cuales se elegían por sorteo nueve arcontes.

Solón creó un Consejo de cuatrocientos, cien por cada tribu y asignó como misión al Consejo del Aerópago el ser guardián de las leyes. Para Aristóteles, las tres medidas más democráticas de Solón fueron: prohibir los préstamos con fianza de la propia persona; la posibilidad de reclamación personal en caso de ser víctima de algún perjuicio; y la posibilidad de apelar al tribunal, lo que dio al pueblo la capacidad de ser dueño del voto y del gobierno.¹⁰

⁵ Constitución de los Atenienses. p. 60-62.

⁶ Ibid. p. 62.

⁷ Ibid. p. 64.

⁸ Medida equivalente a 52 kg.

⁹ Ibid p. 66-67

¹⁰ Ibid. p. 71-72.

Después de la dictadura de Pisístrato y los Pisistrátidas¹¹ se reinstauró la democracia por obra de Clístenes, quien era de la estirpe de los Alcmeónidas. Clístenes “se atrajo al pueblo, entregando el gobierno a la multitud”.¹²

Las reformas emprendidas por Clístenes fueron las siguientes: dividió al pueblo en diez tribus en lugar de cuatro, para que se mezclaran y “para que participase mayor número en el gobierno”;¹³ formó el Consejo con quinientos¹⁴ miembros en lugar de

cuatrocientos, cincuenta por cada tribu; y dividió al país en demos en lugar de las viejas naucrarías,¹⁵ constituyendo treinta partes e hizo ciudadanos de cada demo a quienes los habitaban.¹⁶

Una de las instituciones establecidas por Solón, según Aristóteles fue la del ostracismo, la cual se aplicó por vez primera después de la batalla de Maratón, bajo el arcontado de Fenipo. Según Aristóteles, el ostracismo se estableció “a causa de los recelos contra los poderosos”¹⁷ teniendo a la vista el antecedente de Pisístrato quien habiendo sido demagogo y estratego llegó a ser tirano. Con respecto al surgimiento de los demagogos, Aristóteles señala dos casos: la concentración del poder que se da cuando un mismo hombre llega a ser demagogo y general, lo que lleva a la tiranía;¹⁸ y el auge de la

retórica, lo que permitió que quienes no tuvieran experiencia en cosas de la guerra tuvieran la habilidad necesaria para dirigirse al pueblo, así “los que son capaces de hablar dirigen al pueblo”.¹⁹

La institución del ostracismo no sólo se diseñó contra los demagogos, también contra quienes sobresalían y podían ser potenciales tiranos. La institución constituía en lo siguiente: “una vez al año se tenía una asamblea para decidir si se debía proceder al ostracismo. En caso afirmativo, se reunía una segunda asamblea para votar a la persona que merecía el exilio. Para que la votación fuera válida debía haber, como mínimo, una participación de seis mil ciudadanos. La persona condenada al ostracismo seguía siendo ciudadano de Atenas y conservaba sus propiedades. Lo que se pretendía era alejarlo para evitar su participación en la vida política, con lo que se quería eliminar el riesgo de instauración de regímenes personales”.²⁰ La palabra ostracismo deriva de *ostrakon*, que era el pedazo de vasija en el que se escribía el nombre del candidato a ser desterrado durante diez años, al ser considerado como un peligro para Atenas.

¹¹ “... los hijos de los Pisistrátidas fueron capturados mientras trataban de sacarlos en secreto para ponerlos a salvo. Ante este contratiempo, todos los planes de los tiranos se vieron trastocados y, para recuperar a los niños, se plegaron a las condiciones que los atenienses querían; es decir, a abandonar el Ática en el plazo de cinco días... Así fue como los atenienses se desembarazaron de sus tiranos”. Heródoto. *Historia*. v. III. p. 102-103.

¹² *Ibid* p. 96.

¹³ *Ibid*. p. 99.

¹⁴ “El Consejo de los quinientos (boulé) estaba compuesto por diez secciones de cincuenta miembros cada una, que correspondían a las diez tribus en las cuales estaba dividida la ciudadanía ateniense; cada sección presidía la boulé y la asamblea popular (ekklesia), y actuaba como comisión permanente por una décima parte de año en un orden determinado de sorteo; este periodo se llamaba pritanía (prytaneía) y los miembros de la Comisión pritanes”. Nota en Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 2. p. 398. Los pritanes residían en el pritaneo. Por otro lado, la boulé contaba con un secretario (grammateús) quien desempeñaba el cargo durante una pritanía y por un presidente (epístates) designado por sorteo entre los miembros de la tribu que ejercía la pritanía. Cf. *Idem*. La meta de la reforma de Clístenes al constituir las tribus fue “eliminar los antiguos núcleos familiares y religiosos, de ámbito reducido, para crear un armazón político que incluyera a los demás ciudadanos, [lo que] sentó las bases para la futura democracia”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. III. p. 104. Así, “La reforma clistécnica, que pretendía abolir la hegemonía de los intereses aristocráticos en el Ática, tuvo como tarea principal... la creación de un Consejo (bulé) constituido por quinientos miembros.

El problema más importante que se planteaba era el de la organización de ese Consejo, tanto en su reclutamiento, como en la permanente operatividad del mismo. Ante este problema, el aspecto más original de la reforma clistécnica fue el de la reforma de las tribus, de manera que en ellas privaran los intereses colectivos sobre los gentilicios. El medio de conseguirlo fue llevar a cabo una redistribución territorial, procurando que ninguna nueva tribu o territorial coincidiera con la zona de influencia de un clan aristocrático, y que en la nueva tribu no privara un determinado elemento social. Había, pues, que fijar el territorio de cada tribu a partir de elementos geográficos heterogéneos y, a ser posible, alejados entre sí”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. III. p. 110.

¹⁵ Circunscripciones territoriales de carácter administrativo.

¹⁶ *Constitución de los Atenienses*. p. 99-102.

¹⁷ *Ibid*. p. 103.

¹⁸ “La esencia de la tiranía griega era su irresponsabilidad ante la ley y los demás

miembros de una comunidad”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. 2. p. 158

¹⁹ Aristóteles. *Política*. 1305a7.

²⁰ Nota a Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 1. p. 244.

En perspectiva, Solón debe ser considerado como el gran arquitecto de la democracia en el Ática, a decir de Aristóteles: “concedió al pueblo la facultad, absolutamente necesaria, de elegir a los magistrados y pedirles cuentas (pues si el pueblo no fuera soberano de esto, resultaría esclavo y hostil)”.²¹ Posteriormente, Pericles instituyó la tradición de retribuir a los jueces, para hacer frente a la posibilidad de que la riqueza de ciertos personajes (como Címon) pudieran incidir en sus decisiones. No obstante, el efecto negativo es que poco después comenzó el soborno, como en el caso de Ánito (posterior acusador de Sócrates) quien pudo salir libre.²²

De Pericles es particularmente memorable la valoración de la democracia ateniense, tal como la transcribe Tucídides, en el famoso discurso fúnebre:

“Tenemos un régimen político que no emula las leyes de otros pueblos, y más que imitadores de los demás, somos un modelo a seguir. Su nombre, debido a que el gobierno no depende de unos pocos sino de la mayoría es democracia. En lo que concierne a los asuntos

privados, la igualdad, conforme a nuestras leyes, alcanza a todo el mundo, mientras que en la elección de los cargos públicos no antepone las razones de clase al mérito personal, conforme al prestigio de que goza cada ciudadano en su actividad; y tampoco nadie, en razón de su pobreza, encuentra obstáculos debido a la oscuridad de su condición social si está en condiciones de prestar un servicio a la ciudad. En nuestras relaciones con el Estado vivimos como ciudadanos libres y, del mismo modo, en lo tocante a las mutuas sospechas propias del trato cotidiano, nosotros no sentimos irritación contra nuestro vecino si hace algo que le gusta y no dirigimos miradas de reproche que no suponen un perjuicio, pero resultan dolorosas. Si en nuestras relaciones privadas evitamos molestarnos en la vida pública, un respetuoso temor es la principal causa de que no cometamos infracciones, porque prestamos obediencia a quienes se suceden en el gobierno y a las leyes, y principalmente a las que están establecidas para ayudar a los que sufren injusticias y a las que, aun sin estar escritas, acarrear a quien las infringe una

vergüenza por todos reconocida”.²³

Tenemos así un apretado resumen de algunas instituciones áticas principales: la existencia de un orden legal (nomos), la igualdad de todos ante la ley (isonomía),²⁴ la elección a cargos públicos con base en el mérito, la libertad de los ciudadanos (eleutería) y el acatamiento de las leyes. La democracia ateniense se nos presenta, así como el primer modelo de gobierno por parte del demos.²⁵

A pesar de la solidez de las instituciones democráticas, la crítica hacia este régimen se basaba en la poca capacidad de los ciudadanos

²³ Tucídides. *Op. Cit.* V. 1. p. 344-345.

²⁴ “La isonomía era la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Aunque es un concepto que podía referirse a otros regímenes... subrayando un componente de igualdad o indicando un régimen de tipo igualitario, sirvió de consigna política (así como el concepto de eunomía el “buen gobierno” lo fue de la oligarquía para expresar el carácter propio de la democracia, opuesta al ejercicio arbitrario e ilimitado del poder de los tiranos; y el término se utilizó para designar el régimen democrático antes que el concepto de democracia se generalizara”. Nota en Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 2. p. 143-144. Por otro lado, la eunomía postula la inclusión ya que se trata de “un Estado de orden público basado en una constitución que tiene por objeto la integración de todos los ciudadanos”. Nota en Heródoto. *Historia*. v. 1. p. 138. La igualdad de derechos políticos suponía la isegoría “es decir, la libertad de expresión”. Nota en Heródoto *Historia*. v. 3. p. 122.

²⁵ Hay dos sentidos principales del demos, además de la forma de organización territorial llamada demo: puede referirse a una clase social, a la “gente del pueblo” la plebe por oposición a una aristocracia... Otro sentido es el de conjunto de ciudadanos sin distinción, y, en esta acepción, democracia también es el régimen de todos, en el que ricos y pobres se sientan juntos en la Asamblea y tienen el mismo voto” Nota en Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. v. 3. p. 226.

²¹ Aristóteles. *Política*. 1274a5.

²² Aristóteles. *Constitución de los atenienses*. p. 121.

La participación ciudadana no es una opción en un sistema democrático, es la raíz misma de la que se nutre, de ahí que “Cuando los pueblos se desinteresan de la política, abandonan su derecho a la democracia”

para involucrarse en los asuntos públicos, gracias a la libertad de palabra (isegoría) que se garantizaba a todos por igual: “En efecto, ¿cómo podría comprender las cosas quien no ha recibido instrucción, quien, de suyo, no ha visto nada bueno y quien, análogamente a un río torrencial, desbarata sin sentido las empresas que acomete”.²⁶

Por otro lado “cuando es el pueblo quien gobierna, no hay medio de evitar que brote el libertinaje, entre los malvados no surgen odios, sino profundas amistades, pues los que lesionan los intereses del Estado actúan en mutuo contubernio. Y este estado de cosas se mantiene así hasta que alguien se erige en defensor del pueblo y pone fin a semejantes manejos. En razón de ello, ese individuo, como es natural, es admirado por el pueblo; y, en virtud de la admiración que despierta, suele ser proclamado monarca; por lo que, en este punto,

su caso también demuestra que la monarquía es mejor”.²⁷

2. La democracia en Estados Unidos de América

Hoy es comúnmente admitido que la democracia nació en el mundo moderno en los Estados Unidos de América, pero en el siglo XVIII los padres fundadores no tenían en mente una democracia, sino una república. A pesar de que Norteamérica no se concibió originalmente como una democracia, la Declaración de independencia de julio 4 de 1776 establece dos principios básicos de los sistemas democráticos modernos: la igualdad sustantiva de la ciudadanía y el reconocimiento de derechos inalienables: “Sostenemos que estas verdades son evidentes en sí mismas: que todas las personas han sido creadas iguales y que el Creador las dotó con determinados derechos inalienables, entre los que se encuentran el derecho a la vida,

a la libertad y a la búsqueda de la felicidad”.²⁸

El diseño original del sistema político de los Estados Unidos de América se basa en la división en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El orden en que aparecen en la Constitución del 17 de septiembre de 1787 no era arbitrario, ya que los padres fundadores asignaron al Legislativo un papel central en la producción de las instituciones.

La Constitución consta de un total de siete artículos, que detallan el funcionamiento de los órganos de gobierno. El Poder Legislativo se deposita en un Congreso de los Estados Unidos, el cual consiste en el Senado y la Casa de Representantes.²⁹ La Casa de Representantes se compone de miembros electos cada segundo año por los ciudadanos de los diversos estados y para ser representante se

²⁶ Heródoto. *Historia*. v. 2. p. 160. Esta crítica de la democracia es anterior a las que harían Platón y Aristóteles.

²⁷ *Ibid* p. 163.

²⁸ *American State Papers*. p. 1. Todas las traducciones son nuestras y en la medida de lo posible, se apegan al texto original.

²⁹ Article One. Section 1. The Constitution of the United States of America. En *American State Papers*. p. 11.

requiere tener 25 años cumplidos y siete años de ciudadano. La Casa de Representantes tiene un vocero y en caso de que se diera una vacante, las autoridades estatales organizarán elecciones para cubrir las.³⁰ El Senado se compone de dos senadores por cada estado elegidos por seis años, teniendo cada senador un voto. Para ser senador se requiere tener 35 años cumplidos y haber sido ciudadano por nueve años. El vicepresidente de los Estados Unidos es a su vez presidente del Senado, pero carece de voto, a menos de que se dé un empate.³¹

El Poder Ejecutivo se deposita en el presidente de los Estados Unidos de América el cual es electo por cuatro años junto con el vicepresidente. La elección del presidente es indirecta, con base en la facultad de cada estado de nombrar un número de electores equivalente al número total de senadores y representantes al que tiene derecho el estado, quedando exceptuados como electores los propios diputados y senadores. Sólo los ciudadanos naturalizados o los nacidos en los Estados Unidos pueden ser presidentes. En caso de muerte o remoción del presidente, el vicepresidente ocupará el cargo.³² El

presidente es comandante en jefe del Ejército y la Armada y tiene poder para con el consentimiento del Senado hacer tratados, con la concurrencia de un tercio de los senadores.³³

El Poder Judicial se deposita en una Suprema Corte y en las cortes subordinadas que el Congreso establezca. Los jueces son inamovibles en la medida en que observen buena conducta.³⁴ El Poder judicial se extiende a todos los casos, tanto en lo que se refiere a la aplicación de la ley como a la equidad, tanto bajo la Constitución como las leyes de los estados y los tratados realizados o por realizar, así como a todos los casos que afecten a los embajadores, otros ministros y cónsules, y es competente para conocer de controversias en las que los Estados Unidos sean parte, así como controversias entre dos o más estados, entre un estado y los ciudadanos de otro estado, entre ciudadanos de diferentes estados, entre ciudadanos del mismo estado y entre estados los ciudadanos y estados extranjeros.³⁵

Los padres fundadores diseñaron un sistema político inédito para la época, que pretendía ser una república y que de forma prácticamente accidental llegó a ser la

primera gran democracia después de la experiencia que se tuvo en Atenas. Para los federalistas, la democracia no era, bajo ninguna circunstancia, un sistema de gobierno ideal. En el célebre número 10 James Madison argumenta que: “debe concluirse que una democracia pura, o sea, una que consista de un pequeño número de ciudadanos, que organizan y administran el gobierno en persona, no puede ser un remedio a los desatinos propios de las facciones. Una pasión o un interés común sería, en casi todos los casos, sostenida por la mayoría, una comunicación y concierto que resulta de la propia forma de gobierno, y no habrá incentivos que impidan que sea sacrificada la parte más débil o los individuos considerados como desagradables. En consecuencia, este tipo de democracias no son otra cosa que espectáculos de turbulencia y contención, y han sido en lo general incompatibles con la seguridad personal y los derechos de propiedad, además de cortas en su duración y violentas en su muerte”.³⁶

Así, el principal problema de la democracia pura es que persisten las facciones, a las que Madison define como: “un número de ciudadanos, tanto en lo que se refiere a una mayoría o a una minoría

³⁰ Article One. Section 2.

³¹ Article One. Section 3.

³² Article Two. Section 1.

³³ Article Two. Section 2.

³⁴ Article Three. Section 1.

³⁵ Article Three. Section 2.

³⁶ Federalist. Number 10. p. 51.

de un todo, que se unen y actúan bajo un impulso, pasión o interés común, ajeno a los derechos de otros ciudadanos, o a los intereses permanentes o agregados de la comunidad”.³⁷ En consecuencia, el modelo planteado es el de una República representativa. La representación, junto con la división de poderes es uno de los pilares del sistema político diseñado por los padres fundadores. Para Madison: la República, o sea “el gobierno en el que el esquema de representación tiene lugar, abre una perspectiva diferente y promete la cura para lo que estamos buscando”,³⁸ o sea, el predominio de las facciones.

Según Madison, las diferencias entre el modelo republicano y la democracia pura son: en primer lugar, la delegación del gobierno a un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto; en segundo lugar, el mayor número de ciudadanos y la mayor esfera a la que se extiende su dominio. Las repúblicas tienen, sobre la democracia pura, la ventaja de que permiten controlar los efectos de las facciones. Además, en las democracias “una multitud de gente ejerce de manera personal las funciones legislativas, por lo que está continuamente expuesta, por su incapacidad para tener

deliberaciones constantes y adoptar medidas concertadas, a las ambiciosas intrigas de quienes ocupan las magistraturas ejecutivas” lo que lleva a la tiranía.³⁹

Un aspecto fundamental del modelo republicano es la existencia de “un gobierno que deriva sus poderes directa o indirectamente de la gente, y es administrado por personas que se mantienen en sus oficinas a placer durante un periodo de tiempo limitado o en la medida en que tienen buena conducta”. Así, el presidente resulta de una elección indirecta hecha por el pueblo, incluso los jueces, así como todos los burócratas de la Unión resultan de la elección indirecta de las personas; la Casa de Representantes es electa periódicamente, así como el Senado.⁴⁰

Un segundo pilar del sistema republicano es la separación de poderes bajo el precepto de Montesquieu de que: “No puede haber libertad donde los poderes legislativo y ejecutivo están unificados bajo una sola persona o bajo un cuerpo de magistrados”.⁴¹ En las consideraciones de Madison las repúblicas presentan dos aspectos principales: la magistratura ejecutiva está cuidadosamente limitada, tanto en lo que se refiere a su duración

como a su poder, y el poder legislativo es ejercido por una asamblea que se inspira en la influencia supuesta o no de las personas.⁴² La conclusión de Madison es que los tres poderes previstos en la Constitución no están del todo desconectados unos de otros, pero están de tal manera conformados que cada uno tiene un poder de control constitucional sobre los otros, así como el grado de separación máximo que se requieren para un gobierno libre.⁴³

Un tercer pilar es la consolidación de un gobierno federal como base de la unión, en el que se combinan los ideales del gobierno nacional y del gobierno local, dándose la unión virtuosa entre lo nacional y lo federal. La Constitución misma se “funda en el consentimiento y la ratificación del pueblo de América, a través de diputados electos específicamente para ese propósito; pero, por otro lado, el consentimiento y ratificación no son dados por el pueblo en tanto que individuos que conforman una sola nación, sino como parte de estados distintos e independientes a los que pertenecen sus representantes. Además, debe ser aprobada y ratificada por los estados, derivado de la autoridad suprema de cada uno, que es en el fondo la autoridad de la gente. En

³⁷ *Ibid.* p. 50.

³⁸ *Ibid.* p. 51.

³⁹ *Federalist*. Number 48. p. 157.

⁴⁰ Cf. *Federalist*. Number 39. p. 126.

⁴¹ *Federalist*. Number 47. p. 154.

⁴² *Federalist* Number 49. P. 157.

⁴³ *Federalist*. Number 48 p. 157.

consecuencia, el acto que establece la Constitución no es nacional pero federal”.⁴⁴ Sin embargo, el acto de ratificación de la Constitución es obra de cada estado, “considerado como un cuerpo soberano, independiente de los otros, y sólo vinculado por su propio acto voluntario. En consecuencia, en este tipo de relación, la nueva Constitución será, si se establece, un acto federal y no uno nacional”.⁴⁵

En lo que se refiere al Poder Legislativo, la Casa de Representantes “deriva sus poderes del pueblo de América, y el pueblo será representado en la misma proporción y con base en el mismo principio, como si se tratara de la legislatura de un estado en particular; luego entonces, este gobierno es nacional, no federal. El Senado, por otro lado, derivará sus poderes de los estados, como sociedades políticas e iguales, y éstos serán representados con base en el principio de equidad en el Senado, como se da actualmente en el Congreso; de ahí que este gobierno sea federal y no nacional. El poder ejecutivo se deriva de una fuente compuesta, la elección inmediata es hecha por los estados con base en sus características políticas, los votos permitidos a ellos se dan con base en una razón

compuesta, que los considera en parte sociedades distintas e iguales y en parte como miembros inequitativos de la misma sociedad. La elección eventual, de nuevo, es hecha por aquella parte de la legislatura que consiste en los representantes nacionales, pero en este acto particular son arrojados a la forma de delegaciones individuales, de cuerpos políticos distintos e iguales. Desde este punto de vista el gobierno tiene el carácter mixto y se presenta al menos como federal y como nacional”.⁴⁶

3. La permanencia de los sistemas democráticos en la visión de Alexis de Tocqueville

Los modelos de democracia que hemos analizado tienen importantes puntos de contacto que debemos resaltar: nacieron de revueltas populares, una contra la oligarquía predominante, la otra contra la monarquía despótica; y se basaron en instituciones que garantizaban la representación de los intereses ciudadanos. Lo paradójico de ambos modelos es que los griegos, queriendo una democracia fueron incapaces de evitar su colapso después de menos de un siglo de vigencia, los norteamericanos, sin querer construir una democracia lo hicieron a partir de un modelo republicano. La democracia

norteamericana ha sido la más longeva con un par de siglos de existencia, y hoy se mantiene gracias a los controles y contrapesos diseñados por los padres fundadores.

Alexis de Tocqueville señaló claramente la forma como la democracia norteamericana prosperó a pesar de que el diseño original era el de una República: “En los Estados Unidos ninguna legislación por sí misma es democrática, pero la Naturaleza misma parece funcionar para la gente”.⁴⁷ En la perspectiva del gran autor francés, las causas que tienden a mantener a una república democrática caen dentro de tres categorías: la peculiar y accidental situación en que la Providencia ubicó en su país a los norteamericanos, las leyes y las costumbres.

La primera causa, de índole geográfica, marca una diferencia importante con respecto al funcionamiento de la democracia en el Ática. Los atenienses tenían un enemigo sumamente poderoso en el Imperio Persa. Las guerras médicas comenzaron en el 490, casi dos décadas después de la muerte de Clístenes, unieron el mundo griego en torno a una amenaza común: en un principio el ejército de Darío y luego el de Jerjes, su hijo. Después de la

⁴⁴ *Federalist*. Number. 39. p. 126.

⁴⁶ *Ibid.* p. 127.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ Alexis de Tocqueville. *Democracy in America*. p. 146. La traducción de todas las citas de esta obra es nuestra.

gran unidad del mundo griego, para rechazar a los conquistadores persas, al final de las Guerras Médicas se dio un período de relativa paz bajo la hegemonía de la demócrata Atenas, sin embargo, la unión militar lograda por Aristides, bajo la figura de la simaquia y la Liga de Delos, fue frágil y no impidió la posterior confrontación que habría de destruir el Ática: la Guerra del Peloponeso, cuya última batalla en Egospótamos supuso el fin de la hegemonía ateniense y de la naciente democracia. Nada pudieron hacer los llamados a la unidad griega del Panatenaiico de Isócrates, ni las advertencias de Demóstenes sobre el creciente afán imperialista de Filipo de Macedonia, cuyo hijo Alejandro habría de conquistar el Ática y al mundo griego.

Estas condiciones de guerra y confrontación imperialista no se dieron en los Estados Unidos de América. Tocqueville subraya con claridad esta situación privilegiada del pueblo norteamericano: “Los Americanos no tienen vecinos y en consecuencia no padecen grandes guerras, ni crisis financieras, ni invasiones o conquistas que temer; no necesitan ni impuestos gravosos ni un ejército numeroso ni grandes generales...”⁴⁸ Otro factor de naturaleza geográfica es la inexistencia de

grandes capitales, lo que es una de las razones principales de que las instituciones democráticas perduren en los Estados Unidos, ya que los pueblos “son como grandes casas de reunión en las que los habitantes son vistos como miembros y en ellos la gente ostenta una inmensa influencia sobre sus magistrados y pueden lograr que sus deseos se lleven a cabo sin la necesidad de la participación de intermediarios”.⁴⁹

Además, por su origen y hábitat, los norteamericanos desarrollaron una forma de vida democrática, igualitaria y libre: “Las oportunidades de nacimiento han favorecido a los americanos, sus padres de antaño trajeron a las tierras en las que viven esa igualdad de condiciones y disposiciones mentales a partir de las cuales, como de su fuente natural, surge un día una democracia republicana”.⁵⁰ Estas ventajas de nacimiento se vinculan a las de un país rico en recursos y prácticamente deshabitado: los padres de los americanos “les dieron amor por la libertad, pero fue Dios quien, dándoles un continente ilimitado, les dio también los medios para permanecer iguales y libres”.⁵¹ Con respecto a las leyes, Tocqueville señala tres factores que contribuyen, más que ningún

otro, al mantenimiento de una república democrática: la forma federal adoptada, “lo que permite que la Unión goce del poder de una gran república y de la seguridad de una pequeña”; instituciones comunes “que moderan el despotismo de la mayoría y le dan a al pueblo tanto el gusto por la libertad como las habilidades para ser libre”; la forma como se organiza el poder judicial, el cual es exitoso para “controlar y dirigir”⁵² a las mayorías.

En el caso del Ática, como hemos visto, las reformas de Dracon, Solón y Clístenes dotaron a Atenas de un sólido andamiaje jurídico que fue la base de su naciente democracia, con instituciones que, junto con el ágora, espacio público ya mencionado por Homero, conformaron un sistema basado en el sorteo de los magistrados que integraban la *ekklesia*, en el debate abierto al público y en las votaciones a mano alzada en una polis cuyos ciudadanos no eran más de 40 mil.

Por último y como tercer factor, están las costumbres (mores), las cuales “pueden ser consideradas como hábitos del corazón, pero también como las diferentes nociones que tienen los seres humanos, las variadas opiniones comunes entre ellos y la suma de ideas que da forma a sus

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Ibid.* p. 145.

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Ibid.* p. 150.

Christlieb no confunde la democracia con vías populistas, ni la reduce a técnica electoral, su concepción es profunda y articulada, se basa en una serie de instituciones y reglas que hay que explicitar para recuperar el ideal republicano de un sistema en el que la ciudadanía participa activamente

hábitos mentales”.⁵³ Un aspecto que llama poderosamente la atención de Tocqueville es la forma como la religión cristiana es el fermento de la vida democrática y la primera de las instituciones políticas. Además: “Para los americanos, las ideas de cristiandad y libertad se encuentran de tal manera vinculadas que es casi imposible que lleven a concebir a la una sin la otra”.⁵⁴ Además, los hábitos de los americanos son la base de las instituciones democráticas, en primer lugar, en lo que se refiere a su experiencia con las leyes: “Es tomando parte en la legislación como los americanos aprenden a conocer las leyes; es a partir del gobierno como se educan acerca de las formalidades del gobierno. El gran trabajo de la sociedad aparece día a día ante sus ojos y por decirlo de alguna manera, bajo sus manos”.⁵⁵ Además, en los Estados Unidos, “la educación como un todo

se dirige hacia la vida pública”.⁵⁶

En el caso del Ática, la falta de costumbres democráticas fue visible y dio paso al uso faccioso del ostracismo, a el soborno como instrumento para inclinar la voluntad de los jueces, a pagos para asistir a la *ekklesia* y lo más grave, a intentos de restauración oligárquica. Al final, el afán imperialista de los atenienses sepultó la posibilidad de tener un régimen pacífico y estable: la democracia fue sacrificada en los altares de la talasocracia (dominio de los mares), cuyo símbolo ominoso fue la humillante derrota de la temeraria flota expedicionaria ateniense en Sicilia.

Para terminar con Tocqueville, él plantea el siguiente principio: que las leyes contribuyen más al mantenimiento de la república democrática que las condiciones físicas y las costumbres contribuyen más al mantenimiento de la república democrática que las leyes. De ahí que las costumbres sean

vitales para la democracia. Esta idea, la podemos remontar al libro III de la *Política* de Aristóteles, en la que postula que la virtud del ciudadano varía con el régimen. Sin duda, el caso del Ática fortalece la posición de Tocqueville según la cual las costumbres son determinantes para que la democracia prospere, esta idea, es propia del modelo de democracia republicano, que se basa, en buena medida, en la virtud ciudadana, en el *ethos* democrático.

4. Los modelos de democracia liberal y republicano en la perspectiva de Jürgen Habermas

Jürgen Habermas contrapone dos grandes modelos normativos de democracia: el liberal y el republicano. La diferencia crítica entre ambos regimenes está en la forma de concebir el proceso democrático:

Modelo liberal: el proceso democrático “desempeña la tarea de programar al Estado en interés de la sociedad; el

⁵³ *Ibid.* p. 150.

⁵⁴ *Ibid.* p. 153.

⁵⁵ *Ibid.* p. 159.

⁵⁶ *Idem.*

Estado, a su vez, se concibe como el aparato de la administración pública y la sociedad como el sistema de interrelación entre las personas privada y su trabajo social estructurado en términos de la economía de mercado”.⁵⁷

Modelo republicano: el proceso democrático “no se agotaría en dicha función de mediación, sino que representaría más bien un factor constitutivo del proceso de socialización en su conjunto”.⁵⁸

La concepción de la política, en congruencia con la diferente conceptualización del proceso democrático también cambia en ambos modelos:

Modelo liberal: “La política (en el sentido de la formación de la voluntad política de los ciudadanos) tendría ahí la función de amarrar e impulsar los intereses sociales privados frente a un aparato estatal especializado en el empleo administrativo del poder político para alcanzar fines colectivos”.⁵⁹

Modelo republicano: “La política se concibe como una forma de reflexión de un entramado de vida ético. Constituye el medio con el que los miembros de comunidades en cierto sentido solidarias asumen su recíproca

dependencia y con el que en su calidad de ciudadanos prosiguen y configuran con voluntad y conciencia las relaciones de reconocimiento recíproco con las que se encuentran convirtiéndolas en una asociación de miembros libres e iguales. Con ello la arquitectura liberal del Estado y de la sociedad experimenta una importante transformación: junto a la instancia de regulación descentralizada del mercado, esto es, junto al poder administrativo y a los intereses privados, surge la *solidaridad* como una *tercera fuente* de integración social”.⁶⁰

Así, en el modelo republicano: “El ejercicio de la autodeterminación ciudadana presupone una base social autónoma, independiente tanto de la administración pública como del tráfico económico privado: una base que protegería a la comunicación política de quedar absorbida por el aparato estatal o de ser asimilada por las estructuras del mercado. En la concepción republicana, el espacio público político y, como infraestructura suya, la sociedad civil, cobran un significado estratégico: conjuntamente deben asegurar su fuerza integradora y su autonomía a la práctica del entendimiento mutuo entre los ciudadanos”.⁶¹

En función de estas distinciones, también varía la concepción del papel de la ciudadanía en ambos modelos:

Modelo liberal: “el *status* de los ciudadanos está determinado por la medida de los derechos subjetivos que tienen frente al Estado y frente a los demás ciudadanos. Como portadores de derechos subjetivos, disfrutan de la protección del Estado mientras persigan sus intereses privados dentro de los límites trazados por las leyes y esto incluye también la protección frente a las actuaciones estatales que vayan más allá de las reservas legales de intervención. Los derechos subjetivos son derechos negativos que garantizan un ámbito de elección dentro del cual las personas jurídicas están libres de coacciones externas”.⁶²

Modelo republicano: “el *status* de los ciudadanos no se determina por el modelo de las libertades negativas que pueden reclamar como personas privadas. Más bien, los derechos cívicos, principalmente los derechos de participación y comunicación, son libertades positivas. No garantizan la libertad de coacción externa, sino la participación en una práctica común sólo a través de cuyo ejercicio los ciudadanos pueden llegar a ser aquello que ellos mismos desean ser:

⁵⁷ Jürgen Habermas. “Tres modelos normativos de democracia”. En *La inclusión del otro*. p. 231

⁵⁸ *Idem*.

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ *Ibid.* p. 231-232.

⁶¹ *Ibid.* p. 232.

⁶² *Ibid.* p. 232-233.

sujetos políticamente responsables de una comunidad de personas libres e iguales”.⁶³

Con respecto al concepto de derecho, también encontramos diferencias significativas entre ambos modelos: Modelo liberal: “el sentido de un ordenamiento jurídico consiste en que permita determinar en cada caso qué derechos les corresponden a qué individuos”.⁶⁴

Modelo republicano: los “derechos subjetivos se deben a un ordenamiento jurídico objetivo que hace posible, a la vez que garantiza, la integridad de una vida en común autónoma en igualdad de derechos y basada en el respeto recíproco”.⁶⁵

Por último, en lo relativo al proceso de formación de la opinión y de la voluntad política también difieren los modelos:

Modelo liberal: el proceso “se determina por la competencia entre actores colectivos que proceden estratégicamente con el objeto de mantener o adquirir posiciones de poder. El éxito se mide por la aprobación, cuantificada en número de votos, que a los ciudadanos les merecen las personas y los programas. Con sus votos los electores expresan sus preferencias. Sus decisiones electorales tienen la misma estructura que los actos de elección

de quienes participan en el mercado para obtener el mayor beneficio: estos votos permiten el acceso a posiciones de poder que los participantes se disputan con esa misma actitud encaminada al éxito”.

Modelo republicano: el proceso “no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino a las estructuras propias de una comunicación política orientada al entendimiento. El paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado, sino el diálogo”.⁶⁶

Ambos modelos difieren entonces significativamente en diversos aspectos, siendo la concepción de la ciudadanía un aspecto crucial, ya que, bajo el modelo republicano, la ciudadanía debe ser activa, ilustrada, orientada a procesos de formación de la voluntad colectiva, conocedora de sus derechos, demandante de decisiones colectivamente vinculantes y no sólo electora esporádica; el modelo liberal demanda principalmente electores, el modelo republicano una ciudadanía activa.

VI. Formulación de hipótesis

Nuestra hipótesis de trabajo se basa en la postulación de dos modelos alternativos de

democracia: la liberal y la republicana, las cuales explicamos previamente en el marco teórico y conceptual. Con base en la distinción de dos grandes paradigmas de democracia, sostenemos la hipótesis de que el tipo de democracia que teorizó y defendió Adolfo Christlieb Ibarrola es de naturaleza republicana, esto es lo que habremos de demostrar en el apartado siguiente.

VII. Pruebas empíricas de la hipótesis

La presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola marcó un parteaguas auténtico en la forma de hacer política al interior del PAN. Fue Christlieb el primer presidente que abrió la vía de diálogo con el gobierno, con la convicción de que una oposición aislada, carecía de capacidad de negociación, de fuerza de presión y de una agenda consensuada con contenidos específicos para liberalizar un sistema de partidos no competitivo, con un régimen hegemónico, cerrado, vertical y autoritario.

1. Teoría

En perspectiva, Adolfo Christlieb Ibarrola es uno de los principales teóricos de la democracia del PAN. Diversos escritos recuperan el pensamiento democrático de Christlieb, por lo que nos limitaremos a señalar algunos de los textos seminales, que

⁶³ *Ibid.* p. 233-234.

⁶⁴ *Ibid.* p. 234.

⁶⁵ *Ibid.* p. 234-235.

⁶⁶ *Ibid.* p. 237.

Cuando un régimen se cierra el diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos

permiten articular una teoría coherente y sistemática. Antes de asumir la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, Christlieb bosquejó lo que sería el sustento de su teoría democrática.

Tres son los elementos considerados como indispensables para el funcionamiento de la democracia: el reconocimiento “en la vida diaria, por parte de quienes ejercen el poder, de los derechos humanos”; el reconocimiento de los derechos políticos de los habitantes; y el funcionamiento efectivo de un sistema que garantice el respecto de los derechos humanos y políticos por parte del poder público.⁶⁷

La democracia sólo se da si concurren los tres elementos, si uno está ausente “su falta excluye definitivamente las formas de vida democrática”.⁶⁸

Dentro de los derechos humanos se mencionan el derecho a la vida, al trabajo, a las libertades de educación, de información, de tránsito, a recibir justicia y a comunicarse libremente con los demás. Christlieb asume una postura *iusnaturalista*, según la cual existe una ley anterior a la positiva, de ahí que los derechos humanos no deban ser considerados como concesiones, sino “como derechos anteriores” al Estado mismo, “que se derivan de la propia naturaleza del hombre, al cual, por el hecho de serlo, no puede impedírsele ni su goce, ni, en consecuencia, el desarrollo que de su personalidad resulta, por el ejercicio de tales derechos”.⁶⁹

Para Christlieb los derechos políticos “son aquellos que los ciudadanos de un país tienen para intervenir en el gobierno de la comunidad política de que forman parte”. Estos derechos “se reconocen

cuando el ciudadano puede libremente intervenir en el proceso de integración del gobierno que lo rige; cuando puede tener posibilidad libre y real de llegar a formar parte integrante del gobierno y puede, además, como miembro de la comunidad ciudadana, ejercer la libertad de crítica, para señalar a quienes ocupan el poder, no sólo sus faltas y sus errores, sino las divergencias de opinión que existen entre quienes son gobernados y quienes llevan sobre sus hombros la responsabilidad del gobierno”.⁷⁰ Este ideal de ciudadanía distancia de forma definitiva la teoría de la democracia de Christlieb del modelo liberal.

Christlieb distingue entre derechos humanos y derechos políticos y prevé un sistema que garantice la protección de ambos. De ahí que la democracia como sistema de convivencia de mayorías y minorías es un sistema en el que

⁶⁷ Adolfo Christlieb Ibarrola. “Democracia y educación” En *La democracia en México*. p. 37-38.

⁶⁸ *Ibid.* p. 36.

⁶⁹ *Ibid.* p. 37.

⁷⁰ *Ibid.* p. 37-38.

se da el respeto “de los derechos humanos y políticos de todos los habitantes de un país, y nunca [la] voluntad tiránica de las mayorías, sobre los grupos minoritarios”.⁷¹ Tenemos así un elemento central de un sistema genuinamente democrático: la garantía de que las minorías no van a ser avasalladas, postradas o ultrajadas por las minorías y la regla de contención implícita de que las minorías no van a sabotear por sistema las decisiones adoptadas por las mayorías.

Esta tríada que conforma el régimen democrático es la base para criticar el estado de cosas en las que se vivía en la década de los sesenta: el reconocimiento de los derechos políticos era sólo teórico, la calificación de las elecciones estaba en manos de quienes ejercían el gobierno con fines de perpetuación en el poder, la inexistencia de un sistema de protección que garantice los derechos políticos; en fin, un régimen democrático sólo en la forma y en la teoría, más no en la realidad, en los hechos: una ficción democrática que enmascaraba el autoritarismo lacerante.

Siendo el eje de un sistema democrático los derechos humanos, el Estado tiene una doble función, positiva y negativa; positiva al establecer un sistema eficaz de

protección y negativa al estarle vetado entrometerse en el ejercicio de los derechos, imitarlos de alguna forma, ejercer el monopolio de los “medios de que debe gozar la persona para alcanzar plenamente sus fines”⁷² y no coartar ni limitar las libertades que tienen las personas como miembros de las comunidades social y política. “Las libertades humanas que todo régimen democrático debe reconocer, presuponen una concepción... de la persona, según la cual ésta debe poder expresar la propia individualidad, debe poder desarrollarse integralmente y debe, por tanto, gozar de todos los medios necesarios para llegar a ser lo que es capaz de ser, tanto en los aspectos de la vida que enmarcan al hombre como parte del Estado o de los grupos sociales intermedios –familia, asociaciones profesionales o políticas, etc., como en aquellos otros aspectos superiores, que trascienden, que van más allá de la vida y la actividad del hombre como miembro de una comunidad temporal”.⁷³

Así, el poder público “no puede suprimir, restringir o administrar las libertades humanas en forma tal, que el hombre se resuma en las finalidades temporales del Estado y la persona se convierta

en una simple pieza de la comunidad política”.⁷⁴

Existe así una tensión entre la tutela de los derechos humanos y su promoción, lo que constituye propiamente el drama de la democracia. “Un Estado, por ejemplo, no puede en el orden material suprimir la propiedad privada, invocando el loable propósito de difundirla entre el mayor número de sus miembros; ni puede, en el orden espiritual, invocar la difusión de la enseñanza, para adjudicarse el derecho exclusivo de promoverla y para sujetar a quienes quieren impartirla, al criterio del poderoso en turno. Nunca un Estado que se adjudica la titularidad de los bienes materiales y de los bienes espirituales que garantizan la vida libre y digna de las personas, podrá considerarse un Estado democrático”.⁷⁵

Incurriríamos en una grave omisión si limitáramos nuestra exposición a los tres elementos que a juicio de Christlieb sustentan la democracia. Existen varias dimensiones que hay que destacar, una de las más importantes es el ejercicio ciudadano de la política. En una conferencia sustentada el 31 de octubre de 1962, don Adolfo profundiza el cometido de la actividad política a la que atribuye la alta función de “mantener o establecer un orden

⁷¹ *Ibid.* p. 38.

⁷² *Ibid.* p. 43.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Ibid.* p. 44.

⁷⁵ *Ibid.* p. 46.

fundamental en la sociedad”.⁷⁶ La política además tiene una significación elevada como “conjunto de principios morales aplicados temporalmente a la organización del bien común”.⁷⁷ Se puede definir dinámicamente al bien común como “la formación y el mantenimiento de las condiciones externas que son necesarias al conjunto de ciudadanos, para el desenvolvimiento de sus cualidades y actividades, y para el desarrollo de su vida material, intelectual y religiosa”.⁷⁸

La política no es una actividad reservada a los políticos, es una tarea común que “debe ser realizada por todos los miembros de la comunidad, gobernantes y gobernados, en sus respectivos campos de acción. Corresponde a los gobernados en esta materia una grave responsabilidad. En un régimen democrático el ciudadano debe intervenir en la vida pública de manera consciente, con el fin de cooperar en la política, esto es, en el gobierno de su país”.⁷⁹ Las esferas de intervención de la vida pública son: el voto “con el fin de señalar quienes deben integrar los órganos principales de gobierno”; como parte activada de la opinión pública “que

puede ayudar o censurar los actos de gobierno, en cuanto representen realizaciones o desviaciones con respecto a los fines fundamentales del hombre y de la sociedad”; poniendo al servicio de la comunidad sus capacidades “con objeto de cooperar a la consecución del bien común”; y en la lucha “a diario por el mantenimiento de los derechos y libertades humanas”.⁸⁰ Nuevamente, tenemos una aquí una concepción republicana, exigente, de la democracia.

Un tercer componente crucial de la democracia, además de la tríada de derechos y el ejercicio de los deberes ciudadanos, es la conformación de auténticos partidos políticos. Los partidos son definidos como “asociaciones permanentes y voluntarias, encaminadas a promover y asegurar la adopción de una política determinada, respecto a cuestiones sobre las cuales un sector de la población se pone de acuerdo, y a lograr la elección de candidatos que acepten representar y promover dicha política al ocupar cargos públicos”.⁸¹ Esto implica ir más allá de la definición minimalista de partidos políticos que propone Giovanni Sartori, para quien, un partido es “cualquier grupo político que se presenta a

elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”.⁸²

Desde la década de los sesenta se daba ya el fenómeno del abstencionismo político, de la renuncia al deber ciudadano, hoy promovido por el discurso antipolítico, el cual no es nuevo. La crítica hacia los partidos en la época de Christlieb venía de los abstencionistas políticos quienes “para justificar su inactividad, señalan que los partidos son factores de división, incompatibles con la unidad y la homogeneidad de la nación”.⁸³ En contraparte, los partidos políticos auténticos “agrupan fuerzas individuales que aisladamente son impotentes, para llevarlas, mediante la acción conjunta, al ejercicio legítimo del poder público. Los partidos responsablemente organizados son factores esenciales en el proceso democrático, indispensables para hacer eficaz el derecho y el deber del ciudadano de expresar sus puntos de vista, y de actuar con posibilidades reales de influir en la vida de la comunidad política”.⁸⁴

La participación ciudadana no es una opción en un sistema democrático, es la raíz misma de la que se nutre, de ahí que “Cuando los pueblos

⁷⁶ Adolfo Christlieb Ibarrola. “Política y civismo”. En *Temas políticos*. p. 18.

⁷⁷ *Ibid.* p. 19.

⁷⁸ *Ibid.* p. 20.

⁷⁹ *Ibid.* p. 21.

⁸⁰ *Ibid.* p. 22.

⁸¹ “Partidos, grupos y acción política”. En *Temas políticos*. p. 64.

⁸² Giovanni Sartori. *Partidos y sistemas de partidos*. p. 101.

⁸³ Partidos, grupos y acción política”. En *Temas políticos*. *Loc cit.*

⁸⁴ *Ibid.* p. 65.

se desinteresan de la política, abandonan su derecho a la democracia”. “El deber político debe cumplirse no sólo al través de una constante y adecuada orientación de la opinión pública, sino fomentando su expresión concreta mediante la emisión del sufragio universal”.⁸⁵ Christlieb considera inclusive que la no pertenencia a los partidos políticos “es deficiencia ciudadana, no virtud; y es elogio dudoso el que con frecuencia se hace de quienes pretenden interesarse por el bien común, cuando se les atribuye, como hecho de signo positivo, el de mantenerse alejados de la vida política”.⁸⁶

Pero los partidos devienen maquinarias electorales cerradas si no se garantiza su acceso a los medios de difusión para poder “comunicar a los ciudadanos sus puntos de vista en forma eficaz”, ya que es “deplorable que en nombre de la libertad de opinión, no puedan manifestarse por medio de la radio y la televisión opiniones políticas que permitan a la nación comprender y juzgar no sólo la vida del país, sino la visión que los partidos tienen de la misma”.⁸⁷ La apertura de los medios de difusión a los temas políticos, más allá de afanes comerciales es

indispensable para “cooperar con la educación cívica del pueblo mexicano, además de constituir un servicio a la nación”.⁸⁸ La cerrazón mediática a los partidos es contraria a la democracia auténtica: “Las restricciones a la información y a la formación de la opinión pública en materia política, al margen de las garantías constitucionales, traducen falta de fe en el diálogo humano y son producto de la desconfianza en el hombre y en sus opiniones libres. Tales restricciones producen inseguridad sobre la verdad que pueda haber en las afirmaciones de los órganos informativos...”⁸⁹

Pero Christlieb no era un mero romántico de la democracia, sabía que se necesitaba una reforma electoral profunda para garantizar la auténtica integración de los órganos representativos, para que se respetar la voluntad popular y se garantizara la libertad del sufragio: “México necesita reforzar su vida política para que, mediante el voto respetado al través de un sistema electoral objetivo, deje de estar en manos del partido oficial que, cuando los gobernados opinan con libertad o escogen libremente opciones diversas de las que él señala, trata de presentar el ejercicio de la libertad ciudadana como expresión de la

traición y del error”.⁹⁰ De ahí la necesidad de una reforma electoral para lograr “que la pluralidad de partidos políticos, cuya existencia responde a una representación auténtica, sea garantía del proceso y de la función democráticos, a partir del plano municipal y en la vida política de las entidades federativas”.⁹¹

Un quinto pilar de la democracia, además de la plena vigencia de los derechos humanos y políticos, la participación ciudadana eficaz, el acceso de los partidos a los medios y un sistema electoral que garantice la autenticidad del sufragio, es la presencia de auténticos partidos de oposición: “Un régimen democrático no puede vivir sin oposición, porque la lleva en su seno... Nada es más falso ni peligroso que esta visión que asigna como objetivo de los gobernantes el aplastamiento de la oposición y como objetivo de la oposición no la vigilancia y la sustitución legítima, sino el derrocamiento del gobierno”.⁹²

Los partidos de oposición tienen cuatro funciones principales: “la vigilancia y crítica de los actos de poder, la información a la opinión pública de los puntos de vista de

⁸⁵ *Ibid.* p. 66.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Ibid.* p. 68.

⁸⁸ *Ibid.* p. 69.

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ *Ibid.* p. 76.

⁹¹ *Idem.*

⁹² Adolfo Christlieb Ibarrola. “La oposición democrática”. *En Solidaridad y participación*. p. 53.

quienes no comparten las tendencias o las aplicaciones prácticas de un gobierno, y la asociación de ciudadanos encaminada a lograr, por vía legal, la integración de los órganos básicos del gobierno”.⁹³ Estas funciones se verían acotadas en una democracia liberal a su definición mínima: postular candidatos a cargos de elección popular.

La oposición democrática a través de los partidos políticos agrupa a ciudadanos que “no comparten las tendencias políticas de un gobierno, o consideran inadecuadas las medidas que el poder pone en práctica para la solución de los problemas”. Dicha oposición no se limita a ser una fuerza negativa, de contención, es una organización cuya fuerza radica en la “posibilidad de formar cuadros básicos de gobierno que sustituyan a un partido en el poder”.⁹⁴ La oposición además tiene la fuerza positiva que “impide a los gobiernos la estrechez de miras a que los lleva fatalmente la dependencia de un solo partido político”.⁹⁵ La negación sistemática de la legitimidad de la oposición es una de las causas del quiebre de las democracias: “Cuando un régimen se cierra el diálogo con los grupos de oposición, poco a poco se va perdiendo la

confianza en las formas democráticas, los regímenes tienden a la autocracia, y se produce en los ciudadanos una infecunda deserción de la política, que representa una regresión indiscutible en la vida de los pueblos”.⁹⁶

La oposición se integra en los órganos del Estado o influye en éstos de diversas formas: “Libertad para proponer candidatos en las elecciones para renovación de poderes, integración del poder legislativo con representación justa de las minorías, integración proporcionada de comisiones legislativas, coaliciones electorales o parlamentarias, debates parlamentarios, participación en la administración pública, interpelaciones, crítica a los programas y procedimientos gubernamentales, formulación de programas propios, información y formación de la opinión pública por todos los medios de comunicación social”.⁹⁷

Dos tareas principales de la oposición son realizar aportaciones programáticas y preparar a su militancia para ejercer funciones de gobierno, una vez que se dé la alternancia: “La oposición política ni puede ser un gobierno dentro de otro, ni arrogarse funciones de administración. Lo que la oposición debe reali-

zar, es que sus dirigentes y partidarios tengan una preparación política y técnica que les permita, llegado el momento, substituir a un régimen, es decir, hacer frente a las responsabilidades que corresponden desempeñar a las mayorías; se trata de que la oposición formule programas atractivos y realizables, que los haga llegar a la opinión pública para crear un ambiente de apoyo necesario para los mismos y a favor de los hombres que tendrán que realizarlos. Una oposición fuerte, con posibilidades de formar cuadros básicos de gobierno que sustituyan al partido en el poder, es garantía para la estabilidad política de la nación...”⁹⁸

Consustancial a la democracia es un espacio de opinión pública libre, crítico, formado: “En un régimen democrático, la opinión pública plural y diversa debe informarse y formarse por todos los medios posibles, no sólo con los puntos de vista de quienes ejercen el poder, sino también con los de quienes vigilantemente señalan los errores y las responsabilidades de gobierno, las carencias sociales y los medios que a su juicio son eficaces para promover condiciones mejores, por más justas, más dignas y más libres, en la vida de las comunidades políticas”.⁹⁹

⁹³ Adolfo Christlieb Ibarrola. *La oposición*. p. 10.

⁹⁴ *Ibid.* p. 13.

⁹⁵ *Ibid.* p. 12.

⁹⁶ *Ibid.* p. 13.

⁹⁷ Adolfo Christlieb Ibarrola. “La oposición democrática”. En *Solidaridad y participación*. p. 54.

⁹⁸ *Ibid.* p. 55-56.

⁹⁹ Adolfo Christlieb Ibarrola. *La oposición*. p. 10.

Se podría escribir un tratado sobre la democracia y, aun así, dejar muchos cabos sueltos, diversos caminos abiertos, múltiples vías inexploradas

La opinión pública debe estar “informada objetivamente de los distintos criterios sobre las causas y extensión de los problemas que la comunidad política afronta, para que quienes la integran estén capacitados para decidir si los que tienen en sus manos las responsabilidades del poder, desempeñan con acierto sus funciones, o bien, si son incapaces de gobernar o simplemente se mantienen en el gobierno para beneficio propio”.¹⁰⁰

La democracia y la opinión pública conforman una ecuación insoluble. Además: “El respeto al derecho a disentir refleja la autenticidad de las voluntades que sostienen a un gobierno; por el contrario, el silenciamiento de las voces que un gobierno considera heterodoxas o infieles, es prueba de las sospechas que envuelven a los regímenes donde las opiniones se desarrollan y expresan unánimemente”.¹⁰¹ Este importante papel de la opinión pública es propio de un

modelo republicano, que basa su sustentabilidad en la acción orientada al entendimiento y en el debate.

Para que la opinión pública sea vigorosa es indispensable la plena vigencia de la libertad de expresión “elemento activo del derecho personal a la comunicación entre los hombres... requiere, como complemento indispensable, la posibilidad del ejercicio real del derecho de difundir ampliamente el pensamiento y la noticia. Al derecho de hablar y escribir con libertad, corresponde además el derecho del hombre a recibir información libre y suficiente, es decir, el derecho a recibir los elementos de juicio necesario para optar entre distintas posibilidades, en las cuestiones fundamentales de la vida”.¹⁰²

Con respecto a las campañas políticas Christlieb argumenta que la información que se dé deberá ser veraz, objetiva, imparcial y equilibrada en lo relativo a contenido y a la presentación equitativa de la información. Los medios de

difusión tienen el deber de ejercer responsablemente la libertad de información con lo que “además de proporcionar a los ciudadanos un importante medio para madurar políticamente, contribuirá ciertamente al acercamiento y comprensión entre los grupos sociales y políticos”.¹⁰³

2. Praxis

La vida de Adolfo Christlieb Ibarrola se caracterizó por su importante compromiso con la política democrática. Christlieb no fue fundador de Acción Nacional, pero fue un panista de la primera hora. En 1939 colaboró “realizando tareas modestas con la recolección de firmas para lograr el registro del entonces nuevo agrupamiento político”.¹⁰⁴

El apoyo de Christlieb a la naciente organización correspondía a su acendrada vocación democrática. Efectivamente, Acción Nacional fue el primer partido nacional que nació practicando la democracia, debatiendo, deliberando, eligiendo. De

¹⁰⁰ *Ibid.* p. 11.

¹⁰¹ Adolfo Christlieb Ibarrola. “La oposición democrática”. En *Solidaridad y participación*. p. 51.

¹⁰² Adolfo Christlieb Ibarrola. *La oposición*. p. 42.

¹⁰³ *Ibid.* p. 47.

¹⁰⁴ Luis Alberto García Orosa. *Adolfo Christlieb Ibarrola*. p 8.

esta vocación democrática dan testimonio elocuente los debates de la Asamblea Constitutiva y de la Convención Nacional que tuvieron lugar del 14 al 17 de septiembre de 1939. Desde su fundación el PAN señaló con claridad la falsificación de la vida pública, la inautenticidad de la representación política, el carácter faccioso de la autoridad al servicio de un grupúsculo usurpador del poder por vía violenta y el secuestro del proyecto de Nación, del futuro de México por obra de una facción caciquil que definió la historia, estructuró un presente basado en el corporativismo, el autoritarismo, el centralismo y el clientelismo y pretendió determinar el futuro con base en la ideología del nacionalismo revolucionario.

Los fundadores se enfrentaron a un escenario sumamente adverso ante un partido hegemónico que había de prevalecer en México. El 17 de septiembre de 1939 tuvo lugar uno de los debates más importantes en la historia de Acción Nacional: la participación en la elección federal de 1940 con candidato propio, proponiéndose para tal efecto la candidatura del General Juan Andrew Almazán. La postura de la presidencia de la Convención Nacional, a cargo de Manuel Gómez Morin era a favor de fortalecer la organización antes de postular un candidato propio,

al final, la propuesta que prevaleció fue la de apoyar a Andrew Almazán de forma condicional:

“Libres de todo compromiso, limpios en nuestro propósito y sin desdeñar ni el más pequeño instrumento que da la ley, Providencia de los pueblos, seguiremos adelante en nuestro propósito inicial, que no es el de ganar una elección, sino el de luchar por la verdadera salvación de México... Si ustedes lo aprueban, y yo pido que lo aprueben por unanimidad de votos, la Convención se clausurará diciendo que en tanto sea el general Almazán el hombre que reúna los deseos de renovación que el pueblo mexicano abraza, Acción Nacional lo apoyará con el resto de la Nación, y en el momento que él deje de serlo, Acción Nacional le retirará su apoyo”.¹⁰⁵

La propuesta de Gómez Morin fue aprobada por unanimidad y el Partido apostó primero por fortalecer la organización antes que entrar en la “neurosis de la escaramuza”. Lo importante de los debates iniciales es la lección de democracia que los fundadores nos dejaron: la apuesta por el diálogo, el debate y la construcción de consensos; el predominio de la fuerza de los argumentos sobre la

lógica de la coacción y sobre el griterío vociferante. En esa Asamblea Constitutiva, en la que se dieron debates históricos estuvo presente “un joven güero, bajito y muy serio atento a los formidables oradores que a la sazón se lanzaban a la lucha cívica”.¹⁰⁶

En 1952 Christlieb entra de lleno a las actividades del partido y para 1960 fue designado como comisionado ante la Comisión Federal Electoral, enfrentando una coyuntura difícil: “Después de los comicios de 1958, el Consejo Nacional del PAN decidió desconocer el proceso al considerar que se había perpetrado un fraude contra los ciudadanos, y dispuso que ningún candidato panista debía presentarse en los Colegios electorales de las Cámaras del Congreso de la Unión, además de que ninguno de sus miembros aceptara las curules que se le reconocieron”.¹⁰⁷

El Consejo Nacional del Partido, ante la evidencia del fraude emitió una declaración cuyo primer resolutivo establecía que: Acción Nacional niega validez de las elecciones de poderes federales efectuadas el 6 de julio de 1958”. Se mandó también que “Acción Nacional y sus candidatos no estarán representados ni gestionarán ante los organismos de

¹⁰⁵ Palabras de Manuel Gómez Morin. En 1939: *documentos fundacionales del Partido Acción Nacional*, p. 302.

¹⁰⁶ Luis Alberto García Orosa. *Op. Cit.* p. 8.

¹⁰⁷ *Ibid.* p. 9.

calificación de las mencionadas elecciones”.¹⁰⁸ Esto llevó a que la XLIV (1958-1961) Legislatura fuera la primera, desde la XL (1946-1949) en la que el PAN no tuvo legisladores.

Al año siguiente, en 1959 se daría otro fraude mayor, esta vez orquestado contra Salvador Rosas Magallón en Baja California. En respuesta al fraude, el PAN retiró a su comisionado ante la Comisión Federal Electoral: “quedamos sin el contacto natural para gestiones ante la Secretaría de Gobernación y por su conducta ante el Ejecutivo Federal... Las gestiones legales públicas tampoco se han omitido, aunque sin éxito: al Presidente de la República pedimos su intervención en dos sentidos: para que promoviera la desaparición de poderes en Baja California y para que hiciera cesar en los momentos más críticos, los brutales atropellos que fueron víctimas nuestros miembros y simpatizadores en Baja California...”¹⁰⁹

Así, en un contexto de fraude y crispación Christlieb llegó a la Comisión Federal Electoral que entonces era presidida por el secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz. En la sesión de noviembre de 1960 defendió

la necesidad absoluta de respetar las garantías individuales: “quiero pedir que la Comisión recuerde a las autoridades inferiores de la obligación que tienen de respetar todas las garantías individuales, particularmente el derecho de reunión”.¹¹⁰ Como hemos visto, para Christlieb un sistema eficaz de protección de los derechos humanos, que incluye, desde luego, los derechos políticos, es uno de los pilares de la democracia.

Al año siguiente, José González Torres, a la sazón presidente del Comité Ejecutivo Nacional daba cuenta de la situación crítica por la que atravesaba el Partido, tanto en lo financiero como en lo humano: “Las actividades de los comités en toda su variedad, son realizadas por el mismo y reducido grupo de personas, lo que impide tanto la especialización y su consecuente intensidad, cuanto su amplitud... El problema económico es gravísimo. No se tienen los recursos indispensables para las actividades vitales mínimas de los Comités Nacionales, Regionales, Distritales y Municipales”.¹¹¹ En este contexto de crisis partidista y dificultades crecientes para acceder al poder, ante los constantes fraudes

electorales, Christlieb fue electo presidente del Partido en la XVI Convención Nacional, que se llevó a cabo del 17 al 20 de noviembre de 1962. Al año siguiente, el 12 de septiembre de 1963 el Partido inauguró las oficinas ubicadas en Serapio Rendón número 8, en la colonia San Rafael. Ahí defendió la necesidad imperiosa de cumplir con el deber político, aspecto fundamental de su concepción republicana de la democracia: “El deber político debe cumplirse no sólo al través de una constante y adecuada orientación de la opinión pública, sino fomentando su expresión concreta mediante la emisión del sufragio electoral. Cuando estos caminos se abandonan, o cuando el poder público los hace ineficaces, la Constitución se convierte en juego de palabras y en disfraz político de quienes detentan el poder”.¹¹²

El año de 1963 también fue el de la elección del candidato presidencial que habría de enfrentar al candidato del Partido oficial. En esa elección participó Adolfo Christlieb Ibarrola, junto con Salvador Rosas Magallón, Salvador Nava Martínez y José González Torres, quien a la postre resultaría el vencedor. Ante la derrota después de dos rondas de votación Christlieb demostró cómo el talante

¹⁰⁸ Gabriel Romero Silva. *Memorias del PAN V*. p. 232 y 233.

¹⁰⁹ José González Torres. “Informe al Consejo Nacional”. En *Hacia mejores días*. p. 179-180.

¹¹⁰ Citado en Luis Alberto García Orosa. p. 10.

¹¹¹ Informe sobre política seguida y las actividades importantes desarrolladas del 26 de mayo al 28 de octubre de 1961. En *Hacia mejores días*. p. 144.

¹¹² Adolfo Christlieb Ibarrola. *Las razones de la sinrazón*. p 61.

democrático se demuestra en las obras, en los hechos: “pido a quienes votaron por mí lo hagan por José González Torres. Y no me retiro para que se vea el espíritu de Acción Nacional, donde un jefe puede ser derrotado, sin que por eso mengüe la estructura del partido, ya que sus hombres no obedecen a deseos personalistas, sino al deseo de servir a México desde el puesto que a cada uno le corresponde”.¹¹³

Pero el aspecto más notable de la personalidad de Christlieb fue su capacidad para abrir vías de diálogo con el Gobierno federal, de impulsar reformas constitucionales y legales, con el consenso de la fuerza política mayoritaria. Esta vía de negociación con el gobierno, que habría de ser tan criticada entonces, fue la que marcó el inicio de la liberalización del sistema político, tan pronto como en 1963. El nuevo presidente del Partido: “quiere y exige diálogo con el gobierno revolucionario, tiene una lectura posibilista del cambio político y ello lo lleva a buscar interlocutores... apoya decididamente la introducción de un sistema de representación proporcional en la Cámara de Diputados e impulsa su ampliación a todas las cámaras legislativas mexicanas, en las legislaturas de los estados y en el Senado, para llevar el pluralismo y la

convivencia entre diversos a todos los espacios del debate legislativo; logra que el PAN por primera vez presente candidatos en casi la totalidad de los distritos electorales en las elecciones a la Cámara de Diputados; y nuevamente en la lógica gomezmoriniana de la propuesta cuidadosamente ‘técnica’, un aumento significativo de las propuestas legislativas: el PAN introdujo en la 46 Legislatura (1964-1967) 36 iniciativas”.¹¹⁴

En la elección de 1964 José González Torres fue derrotado ampliamente por el candidato oficial (10.98% contra el 88.82%). El presidente Christlieb reconoció, por primera vez en la historia de México que el candidato opositor había sido derrotado: “Por los informes recibidos, Acción Nacional reconoce que su candidato a la Presidencia de la República, licenciado José González Torres, no alcanzó la mayoría en las elecciones presidenciales del día 5 de julio en curso...”¹¹⁵ Con ello, comenzaba la estrategia del diálogo con el gobierno gracias al “reconocimiento explícito por parte del PAN de su derrota en las elecciones presidenciales”.¹¹⁶

¹¹⁴ Alonso Lujambio y Fernando Rodríguez Doval “La idea, el liderazgo y la coyuntura. Manuel Gómez Morin y la fundación del Partido Acción Nacional en 1939”. En *La democracia indispensable*. p. 90-91.

¹¹⁵ Luis Alberto García Orosa. p. 28.

¹¹⁶ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La*

No obstante, Acción Nacional PAN logró el mayor número de diputados hasta el momento, con 18 diputados de partido y 2 de mayoría. Christlieb fue el coordinador de esta bancada histórica en la que también estuvo el fundador del PAN en Michoacán Miguel Estrada Iturbide y la primera legisladora panista de la historia, Florentina Villalobos, quien ganó el distrito II de Chihuahua.

La XLVI Legislatura fue histórica para el Partido, gracias a la capacidad de negociación de su coordinador: “Por primera vez, diputados panistas ocuparon sucesivas Vice- Presidencias de la Cámara, varias de sus iniciativas fueron aprobadas y la tribuna cameral, en este período, será señalada como una de las más brillantes”.¹¹⁷ Como coordinador del grupo parlamentario Christlieb “no sólo mantuvo el control de sus integrantes, aunque dejándolos en plena libertad para hablar o votar en cuestiones donde no se involucraba la doctrina del partido, sino que defendió las tesis panistas con singular denuedo, al punto de que en cierta ocasión dijo de él Ramírez y Ramírez, desde la tribuna de la Cámara que poseía “la flexibilidad del mármol”.¹¹⁸

democracia indispensable. p. 161.

¹¹⁷ Luis Calderón Vega. *Reportaje sobre el PAN*. p. 71.

¹¹⁸ Luis Alberto García Orosa. p. 30.

Desde su posición como coordinador parlamentario Christlieb abrió las vías del diálogo con el gobierno: “Como diputado federal y líder de la fracción parlamentaria del PAN en la primera legislatura plural (1964-1967), Christlieb ocupaba una posición institucional privilegiada para llevar a nuevos terrenos el diálogo que hay había iniciado en otra parte: su relación personal con el presidente Díaz Ordaz desde la Comisión Federal Electoral y con Alfonso Martínez Domínguez –líder de la mayoría priísta en la Legislatura 46– Él buscaba una nueva época, un diálogo “sin rencores ni amarguras”. El desprecio y la incompreensión de una y de otra parte sólo podrán “engendrar odios”... Las soluciones mejores habrán de surgir del diálogo al que la oposición siempre ha estado dispuesta, casi siempre sin encontrar eco”.¹¹⁹

En diciembre de 1964 se presentó una iniciativa para prever la reelección de legisladores. La bancada del PAN defendió el proyecto de reelección y en lo personal Adolfo Christlieb escribió el ensayo *Crónicas de la no reelección* para defender la postura del PAN: “En la realidad mexicana, sólo la reelección presidencial ha causado

problemas políticos y ha justificado, con proyección histórica permanente, la no reelección como principio firme en la estructuración del Poder Ejecutivo... Pero ningún diputado, en el ejercicio legítimo de sus funciones, tiene capacidad legal, autoridad o fuerza política, para crear al país problemas que no puedan resolverse o encauzarse en el seno mismo de la Cámara”.¹²⁰

“El 13 de octubre de 1964, la Diputación del Partido Popular Socialista presentó a la Cámara de Diputados un proyecto para establecer... la reelección indefinida de os Diputados”.¹²¹ El 30 de diciembre de 1964 la Cámara de Diputados aprobó el dictamen para reformar el artículo 59 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con lo que se daba el primer paso para la reelección de diputados por un periodo consecutivo. El Senado recibió la minuta, pero rechazó el proyecto, por lo que el 15 de octubre de 1965 la Cámara de Diputados elaboró un dictamen ante el cual Christlieb presentó un voto particular en el que proponía que no se archivar al expediente, que se formulara un nuevo dictamen y que éste, una vez aprobado, se

devolviera al Senado. La oportunidad para introducir la reelección de legisladores se perdió ante un clima político en el que prevaleció el prejuicio sobre la razón, de ahí que Christlieb hablara, irónicamente, de las razones de la sinrazón: “La oportunidad política para tomar el acuerdo sobre reelección fue buena.... Con lo que la Cámara no contó, fue con la deformación del problema, por ignorancia de muchos y por interés o sectarismo de quienes, por ser dirigentes políticos, tienen obligación de considerar objetivamente la cuestión y de orientar la opinión pública, en lugar de crear confusiones para beneficio propio o de sus aduladores de hoy, entre quienes se encuentran no pocos adversarios políticos e ideológicos de ayer”.¹²²

Uno de los aspectos más importantes de la presidencia de Christlieb fue la modernización doctrinal y programática del PAN. Entre el 14 y el 16 de mayo de 1965, se llevó a cabo la XVIII Convención Nacional, en el Salón Riviera de la Ciudad de México. En la Convención se aprobó la *Proyección de Principios de Doctrina de Acción Nacional*. Posteriormente, entre el 5 y 6 de febrero de 1966 se llevó a cabo el XXII Consejo Nacional, en el que se discutió y

¹¹⁹ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 160-161.

¹²⁰ Adolfo Christlieb Ibarrola. *Crónicas de la no reelección*. p. 53-54.

¹²¹ Adolfo Christlieb Ibarrola. *Las razones de la sinrazón*. p. 107.

¹²² Adolfo Christlieb Ibarrola. *Crónicas de la no reelección*. p. 54.

Así, la democracia ha quedado vacía, reducida a mera técnica electoral, se ve limitada a los procesos electorales, sin mayor impacto en el mundo de vida de las personas

aprobó el *Programa Mínimo de Acción Política*.

La valoración de los trabajos de la XLVI Legislatura fueron positivos para Acción Nacional, tal como lo informaba Christlieb al Consejo Nacional reunido el 5 de febrero de 1966: “Los Diputados miembros de Acción Nacional durante el año de 1964, presentaron las siguientes Iniciativas que fueron aprobadas: Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, para crear un Tribunal de Circuito en la Ciudad de Guadalajara; Reformas al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre disposición de instrumentos del delito para mejorar la administración de justicia; Reformas al Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales en materia de representación en casos de querrela necesaria y Reformas a la Ley del ISSTE [sic.] y a la Ley de Hacienda del Distrito Federal, para amentar las posibilidades de crédito para habitación, a favor de los trabajadores del Estado”.¹²³

En el ámbito local, los resultados fueron magros: “Los triunfos reconocidos al Partido se limitaron en 1965 a los Municipios de Aldama y Santa Bárbara en Chihuahua y Suchitepec, Amatengo y San Andrés Tepetlapa en Oaxaca... El Michoacán, el Partido se negó a que miembros suyos formaran parte de cuatro Ayuntamientos, porque sin fundamento legal el gobierno del Estado propuso esta medida como transacción, que consideramos indecorosa”.¹²⁴ Durante su primera presidencia, destaca sin duda la construcción del PAN como una oposición firme y constructiva, con capacidad de interlocución y negociación con el gobierno y con autoridad moral creciente.

Además, Christlieb manifestó que, para el Partido, la existencia de diputados de partido era sólo un paso necesario, pero no el último ni el mayor, para la liberalización política y la apertura democrática de México: “No nos conformamos con los diputados de partido. Los diputados de

opinión, en cuanto que por su número jamás podrán decidir una votación. Iremos por las mayorías para que nuestras decisiones, que serán las del pueblo de México, ayuden al establecimiento de la democracia política, camino y sostén de la democracia social”.¹²⁵

En su informe, Christlieb realizó una importante defensa de la democracia, vinculando la democracia política y la democracia social, siendo la primera la base: “En una sociedad moderna, donde no hay democracia política, donde hay dictadura de partido o de clase, prepotencia de la riqueza o autocracia revestida o no de paternalismo, no podrá haber democracia social. Para nosotros, la democracia política por la que luchamos es marco ineludible de la democracia social. Un régimen de verdadera democracia política es instrumento irremplazable para lograr la democracia social, como expresión de cumplimiento del bien común”.¹²⁶

También cabe destacar, como ya se ha señalado, el importante papel que Christlieb asignaba a los partidos políticos para la instauración de la democracia: “No será posible el establecimiento de la democracia en México mientras el pueblo no tenga una sólida conciencia política. Formarla es función de los partidos, cuyo cumplimiento precisa que quienes integren sus cuadros dirigentes, se preocupen en primer lugar por formarse políticamente y por comportarse conforme a sus principios”.¹²⁷

El 6 de febrero de 1966 Christlieb fue reelecto como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, con lo que se inició su segundo período, uno que no terminaría ante la andanada de fraudes y la merma de sus capacidades físicas. Para las elecciones de 1967 el PAN presentó “candidatos en el 99% de los distritos electorales. Con Christlieb a la cabeza, el PAN por primera vez llena, prácticamente, los espacios de la competencia en las elecciones a la Cámara de Diputados. La apuesta era ganar mayorías, dado que el sistema posibilitaba que, de no ganarlas, de una u otra forma todos los votos obtenidos se sumarían a un porcentaje agregado a partir del cual se asignarían ‘diputados de partido’. Pero Christlieb quería en cualquier

escenario elecciones limpias en condiciones de equidad, y siguiendo con su estrategia de diálogo, negociará algunos términos de la elección... y el acuerdo se viola”.¹²⁸

El año de 1967 fue de contrastes en lo electoral, el PAN llegó a gobernar 10 municipios, entre ellos dos capitales: Hermosillo y Mérida, además de ciudades como Uruapan en Michoacán y los municipios sonorenses de Santa Ana, Opodepe y San Miguel Horcasitas; en Jalisco se ganó Teocaltiche, en Puebla San Juan Xiutetelco y en Nuevo León Abasolo y se retuvo San Pedro Garza García.¹²⁹ En Yucatán se ganaron dos diputaciones locales, 20 años después de que Alfonso Hernández Sánchez lograra ser diputado local en Michoacán.

Para 1967 eran ya evidentes los signos de ruptura con el gobierno de Díaz Ordaz. El 27 de junio Christlieb envió una carta al presidente en la que acusa al secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez de conducirse de manera parcial a favor del partido oficial:

“A petición del PRI y con la intervención indebida del secretario de Gobernación, a partir del lunes 26 todas las estaciones de radio y

televisión del país iniciaron en forma gratuita una campaña de publicidad política transmitiendo en forma intensiva la frase *el 2 de julio PRI*.

“Desde el 23 de junio protesté ante el secretario de Gobernación por esta circunstancia, en virtud de que personalmente me había dado su palabra de que no habría propaganda política por radio y televisión en estas elecciones.

“De las presiones que realizó fue informado por diversas personas del medio, inclusive simpatizantes del PRI que encontraron fuera de lugar las presiones del PRI apoyadas por Gobernación.

“Más que el hecho en sí mismo, me duelen la arbitrariedad y el engaño, la presión sobre los medios de difusión y la parcialidad del funcionario que más imparcial debiera ser respecto a las próximas elecciones”.¹³⁰

El año de 1968 fue uno de los más difíciles para Acción Nacional. Christlieb reiteró, el 17 de enero, la solicitud de audiencia ante el Presidente de la República en los siguientes términos: “Desde hace varios meses he gestionado una audiencia con usted, para tratar algunas cuestiones que juzgo de interés para México... En vista de los resultados, me acojo a la

¹²⁷ *Ibid.* p. 13.

¹²⁸ Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 167.

¹²⁹ Cf. Luis Alberto García Orosa. p. 57

¹³⁰ Citado en: Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro Cartas a Díaz Ordaz”. En *La democracia indispensable*. p. 168.

técnica de la viuda, para refrendar mi petición de audiencia al iniciarse 1968".¹³¹ "La audiencia nunca llegó. El diálogo estaba roto. La estrategia de Christlieb había fracasado".¹³²

Después de los triunfos del año anterior, se realizaron elecciones en Baja California, ganándose los municipios de Tijuana y Mexicali y seis de las nueve diputaciones locales. Ante la inminencia del fraude con el que se pretendían arrebatarse los triunfos al Partido, Adolfo Christlieb Ibarrola preparó una instancia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que solicitaba que se investigaran las violaciones a la Constitución, al voto y a las garantías individuales, así como los delitos electorales cometidos.

En el escrito presentado se solicitaba que "para dar eficacia jurídica a la investigación de violaciones a las garantías individuales, al voto público, y a los delitos contra Ley Federal que la Constitución encomienda a la Corte, para que esa investigación no sea inútil ni indigna del más jurídico de los Poderes.... En los aspectos penales que se deriven de la investigación, la Suprema Corte intervenga directamente en los períodos de averiguación y de instrucción del procedimiento penal, como

coadyuvante del Ministerio Público, para que no quede al criterio de éste tomar en cuenta o no la labor de la Corte, cuya intervención debe ser decorosa y eficaz, ya que, si no puede acusar ni menos sentenciar, tampoco puede ser rebajado el papel del Poder Judicial de la Federación por otras autoridades".¹³³

En septiembre Christlieb envió una misiva al presidente Gustavo Díaz Ordaz en la que le recordaba que: "Por escrito solicité a usted que apoyara la solicitud que hice a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que, con fundamento en el artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, abra averiguación respecto a los hechos sucedidos en el estado de Baja California, consistentes en violaciones de garantías, violaciones al voto público y delitos cometidos con motivo de las elecciones celebradas el 2 de junio del año en curso".¹³⁴ El presidente no atendió la petición y los seis distritos ganados le fueron arrebatados al PAN, a la vez que se anulaban las elecciones en Mexicali y Tijuana.

Pero la vía del diálogo con el gobierno se había cerrado desde principios de año. El 10 de septiembre de 1968 Adolfo Christlieb Ibarrola

renunció a la presidencia del Partido.

Con esta renuncia se cerraría, durante cerca de 20 años, la vía del diálogo y la negociación. La presidencia de Christlieb se caracterizó por el compromiso decidido con la democracia, a la vez que por la efectiva negociación con el gobierno para abrir vías institucionales en un sistema político monolítico y autoritario. El éxito de la estrategia de Christlieb se reflejó en la liberalización del sistema político con la figura de diputados de partido, en el éxito que se tuvo al negociar iniciativas en la Cámara de Diputados y en la conquista de dos capitales importantes: Hermosillo y Mérida.

VIII. Conclusiones

Teoría y *praxis* son las dos vertientes de la trayectoria vital de un auténtico demócrata. La teoría democrática de Adolfo Christlieb Ibarrola es compleja y articulada, no reduce el régimen a organización técnica de elecciones, sino que amplía los supuestos de su funcionamiento para incluir una serie de factores que mutuamente se articulan y refuerzan, en concordancia con el modelo republicano. En la base del sistema democrático encontramos el reconocimiento teórico y práctico de los derechos humanos y políticos, así como la constitución de un sistema

¹³¹ Citado en *Ibid.* p. 172.

¹³² *Ibid.* p. 173.

¹³³ *Baja California: avanzada de la democracia.* p. 61.

¹³⁴ Citado en Luis Alberto García Orosa p. 61.

eficaz que garantice su plena protección, difusión y ejercicio.

Pero la democracia restringida a derechos humanos es insuficiente, es indispensable el ejercicio irrenunciable del deber ciudadano, lo que implica luchar contra el abstencionismo y la antipolítica. Este deber se ejerce a partir del voto en primera instancia, pero también asumiéndose como parte activa de la opinión pública, poniendo al servicio sus capacidades para la consecución del bien común y en la lucha para mantener un orden en el que prevalezcan los derechos y libertades humanas. Sin la participación decidida de la ciudadanía en los asuntos públicos, la democracia es estéril, vacía; estos postulados son propios de un modelo republicano.

Consustancial a la democracia es la existencia de partidos políticos auténticos que no se limitan a postular candidatos a elecciones, sino que fungen además como los canales idóneos para promover políticas determinadas en torno a las cuales hay acuerdo en un sector de la población. Además, los partidos deben acceder a los medios de difusión para efecto de comunicar a la ciudadanía sus puntos de vista. Estos partidos, en un sistema democrático se constituyen en una oposición positiva,

vigilante de los actos de gobierno, con capacidad para proponer cuadros que reemplacen a las élites dirigentes.

Un eje fundamental de la democracia es la existencia de una opinión pública libre, plural, abierta, crítica, que señale los errores del gobierno antes que sus aciertos, que valore con eficacia si quienes ocupan cargos públicos desempeñan adecuadamente sus funciones o si muestran una abierta incapacidad para gobernar. La opinión pública basada en la justificación de las actividades del gobierno cierra a la ciudadanía vías de acceso al ejercicio de los naturales derechos políticos. No en balde se puede decir que la democracia es “un gobierno de la opinión, porque a formar lo deben concurrir las diversas opiniones de los ciudadanos de un país”.¹³⁵

Desde el punto de vista de la *praxis*, aunque parezca redundante, no puede haber democracia sin demócratas, y esto sin duda, se aplica al caso de México: “Los mexicanos descubrimos poco a poco, que la nuestra era una democracia sin demócratas”.¹³⁶ Ya vimos que, para Tocqueville, la democracia norteamericana tenía

como uno de sus pilares las costumbres (mores), además de las leyes. No es suficiente diseñar un marco jurídico que propicie e instaure instituciones democráticas, es indispensable formar una ciudadanía apta para la democracia. En este sentido, la presidencia de Christlieb se caracterizó por impulsar prácticas democráticas poco usuales para el PAN en esos momentos: el diálogo con el gobierno, el intercambio epistolar, la apertura de canales y vías de negociación; en fin, una concepción activa, republicana, de la democracia.

Cuando llegó al poder presidencial, el PAN “compró” una concepción liberal de la democracia, tan criticada hoy en día. Con la alternancia en 2000 se supuso que la democracia sería la solución y no se apostó por un rediseño institucional integral de las instituciones públicas, ni se atacó frontalmente el corporativismo estatal y los monopolios político, económico y educativo del gobierno. Estas omisiones fueron extraordinariamente costosas para el PAN en sus doce años de gobierno, ya que lo obligaron a negociar con un PRI que muy pronto comenzó a presionar al presidente creando una Conferencia de Gobernadores y bloqueando las reformas en el Congreso de la Unión.

¹³⁵ Adolfo Christlieb Ibarola. “La oposición democrática”. En *Solidaridad y participación*. p. 50.

¹³⁶ Héctor Aguilar Camín. *Nocturno de la democracia mexicana*. p. 12.

Como resultado de la democracia liberal, no se combatió el problema de la desigualdad, no se formó ciudadanía en las virtudes, principios y valores propios de la democracia; se apostó por ganar elecciones de forma recurrente sin nutrir y formar a un electorado que no sabía que estaba hambriento de democracia, porque sólo la vivió como proceso y no como estilo y forma de vida.

Ante el modelo de democracia republicana propugnado por Christlieb partidos con talante democrático como Acción Nacional deben:

- Fortalecer la democracia interna a partir de la realización, de forma obligatoria, de elecciones primarias, así como mejorar la toma de decisiones y mantener como mecanismo para la nominación de candidatos convenciones y otras instancias democráticas.
- Promover un modelo de democracia basado en el respeto incondicional a los derechos humanos, en la plena vigencia del Estado de derecho, en la igualdad de todos ante la ley y en la necesidad de la participación ciudadana activa y comprometida; la democracia, cuando se reduce a acción electoral, es tan mal

sistema político como cualquier populismo.

- Fortalecer la formación de cuadros con contenidos de formación ciudadana mínima: derechos y deberes de las personas, instituciones del Estado mexicano, distribución de competencias entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, funcionamiento de los poderes de la Unión, administración pública y política pública. Sólo con una sociedad ilustrada será posible luchar contra la manipulación clientelar de las masas.
- Formar ciudadanía democrática dispuesta a asumir las funciones tradicionales de control de la autoridad: atenta, que exija la rendición de cuentas, que fiscalice y audite, que se organice para resolver problemas comunes, que se interese por la política, que apueste por ejercer sus obligaciones antes que, por demandar derechos, que esté dispuesta a formar una masa crítica de opinión pública que controle y denuncie las arbitrariedades y abusos del poder.

La concepción griega de la democracia se basaba en la igualdad de todos ante la ley y en la conformación de

órganos representativos como la asamblea y el consejo; la concepción norteamericana de la democracia se fundamenta en la necesidad de controlar los posibles abusos del poder; la concepción republicana en lugar de ver en cada ciudadano un elector lo comprende como elemento activo de la comunidad, con derecho pleno a criticar el poder, con inteligencia y capacidad para participar en deliberaciones y decisiones colectivas, asumiendo siempre los deberes antes que exigiendo derechos, y con una voluntad permanente de llamar a cuentas a sus autoridades.

Con respecto a la hipótesis planteada, podemos afirmar que la concepción de la democracia defendida por Adolfo Christlieb Ibarrola es republicana, con base en los siguientes ejes: demanda la socialización política de la ciudadanía vía procesos formativos al interior de los partidos y a su acceso a medios de difusión para promover una forma de vida democrática basada en la crítica y la participación activa en los asuntos públicos; se basa en la posibilidad de que los integrantes de la comunidad sean a la vez libres e iguales, estando en su base una concepción solidaria de la política, que demanda la participación de todos en la construcción del bien común; el espacio público se convierte

en un medio privilegiado para el ejercicio de la crítica, para el debate y la construcción en común de una opinión pública robusta e informada; el ejercicio de la ciudadanía es de carácter activo, práctico, demanda el compromiso decidido y la responsabilidad compartida por los asuntos comunitarios; por último la formación de la opinión pública y la crítica se ordenan a procesos cuyos ejes son el diálogo, la apertura y el pluralismo.

La democracia, parafraseando a Carlos Castillo Peraza, no es riesgo, es oportunidad, y tal vez la única para garantizar libertades y someter de manera constante al poderoso al mandato ciudadano, que no sólo se expresa en las urnas, sino cada día, todos los días, a partir de una ciudadanía vigilante, que no renuncia a su deber cívico. Este ideal republicano fue defendido en la teoría por Adolfo Christlieb Ibarrola y llevado por él a la práctica con singular éxito, hasta que la amenaza del PAN como fuerza política emergente llevó a la cerrazón del sistema. A pesar de ello, la vía constructiva de la democracia estaba abierta y 20 años después del fraude electoral de Baja California, había de ser retomada bajo la presidencia de Luis H. Álvarez; pero esta es otra historia. 

Bibliografía

- Aguilar Camín, Héctor. *Nocturno de la democracia mexicana*. México, Penguin Random House, 2019. 270 p.
- *American State Papers/Federalist*. 2nd ed. Chicago, Encyclopaedia Britannica. 1994. (Great Books of the Western World; 40). 476 p.
- Aristóteles. *La constitución de los atenienses / Económicos*. Madrid, Gredos, 1995. 318 p.
- Aristóteles. *Política*. Madrid, Gredos, 2015. 334 p.
- Calderón Vega, Luis. *Reportaje sobre el PAN*. México, PAN, 1970. 132 p. (Ediciones de Acción Nacional; 16).
- Christlieb Ibarrola, Adolfo. *Baja California: avanzada de la democracia*. México. Jus, 1968. 62 p.
- - - - - *La oposición*. México, PAN, 1978. 111 p. (Ediciones de Acción Nacional; 4).
- - - - - *Las razones de la sinrazón*. México, EPESSA, 1987. 391 p.
- - - - - *Solidaridad y participación*. México, PAN, 1969. 107 p. (Ediciones de Acción Nacional; 11).
- - - - - *Temas políticos*. México. PAN, 79 p. (Ediciones de Acción Nacional; 1).
- García Orosa, Luis Alberto. *Adolfo Christlieb Ibarrola: adalid de la democracia*. México, EPESA, 1991. 96 p.
- Habermas, Jürgen. *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. Barcelona, Paidós, 2013. 258 p.
- Heródoto. *Historia*. Madrid, Gredos, 2015. 5 v.
- Jaén Sánchez, Marcos y Juan Carlos Moreno. *Esparta contra Atenas*. Barcelona, Gredos, 2018. 137 p.
- Levitsky, Steven y Daniel Ziblatt. *Cómo mueren las democracias*. México, Paidós, 2018. 335 p.
- Lujambio, Alonso. *La democracia indispensable: ensayos sobre la historia del Partido Acción Nacional*. México, Equilibrista, 2009. 395 p.
- Partido Acción Nacional. *Hacia mejores días: Informes y mensajes de los presidentes del PAN*. 2ª ed. México, EPESSA, 2001. 299 p.
- - - - - *La democracia en México*. México, Jus, 1962. 133 p.
- - - - - *1939: documentos fundacionales del Partido Acción Nacional*. México, México, PAN, 2009. 600 p.
- Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza, 2005. 454 p.
- Tocqueville, Alexis de. *Democracy in America*. 2nd ed. Chicago, Encyclopaedia Britannica. 1994. 424 p. (Great Books of the Western World; 44).
- Tucídides. *Historia de la guerra del Peloponeso*. Madrid, Gredos. 2015. 4 v.

Documentos de trabajo de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales...

Límites del poder ejecutivo y/o constitucional para modificar las remuneraciones a las que todo servidor público tiene derecho

Fabiola Alejandra Pazos Arce

En el presente trabajo se busca determinar los límites del poder del ejecutivo federal y del constituyente permanente, para poder modificar las remuneraciones a las que todo servidor público tiene derecho, en el cual se plantea la importancia y trascendencia de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

¿De qué depende que México siga siendo atractivo a la inversión extranjera con el nuevo gobierno?

Paulina Lomelí García

Este documento de trabajo analiza el comportamiento de la inversión extranjera directa y la inversión extranjera de cartera con la finalidad de señalar de qué forma, México puede seguir siendo atractivo a la inversión extranjera durante la presente administración y hacia el futuro.

Consulta y descarga gratuita
www.frph.org.mx

Síguenos:

-  Rafael Preciado Hernández
-  fundacionrafaelpreciado
-  @frph
-  FRPH

El 15 de agosto se llevó a cabo la presentación del libro: Cerrando las Brechas de Género. La participación política de las mujeres en México. De Aurora Espina Vergara. Libro que con anterioridad se había presentado en la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Tribunal Electoral del Estado de México, en Medellín, Colombia en el marco de la Asamblea General de la OEA y que ahora, en el marco de los ochenta años del PAN se presentó el Comité Ejecutivo Nacional.

Los presentadores Héctor Larios Córdoba, Aurora Aguilar Rodríguez, Gerardo Priego Tapia, Dania Paola Ravel Cuevas, Salvador Olimpo Nava Gomar y Kenia López Rabadán hicieron un recorrido por el desarrollo del libro, desde los casos de las primeras acciones afirmativas al interior del PAN, en el caso de las diputaciones de representación proporcional; pasando por anécdotas sobre las votaciones al interior del Congreso de la Unión o de sentencias relevantes en casos de violencia política contra mujeres en el ámbito judicial, hasta la ley de paridad total. Los presentadores resaltaron el trabajo de Aurora Espina Vergara al realizar una obra como ésta ya que contiene un extenso análisis, con datos duros, y propuestas que dejan ver la importancia de reducir las brechas de género en la participación política de las mujeres en México.

Por su parte la autora señaló que al tener conciencia de que los derechos de las mujeres son derechos humanos, en la realidad no es así, y se tiene que seguir luchando por el reconocimiento de que también las mujeres son personas y tienen la misma dignidad y valía y por ende, deberían tener las mismas posibilidades de participar en la esfera de lo público y especialmente en la esfera de lo político.

Señaló la función que los partidos políticos tienen como actores clave en la participación política de las mujeres, toda vez que son los encargados de permitir su entrada y la participación en los espacios políticos, en los espacios de toma de decisiones al interior de sus estructuras, así como de garantizar que tanto mujeres como hombres puedan contar con la misma calidad y cantidad de herramientas para tener una gestión efectiva y con esto garantizarle al ciudadano que será bien representado y gobernado.

Este libro nos muestra con evidencia empírica el camino, los obstáculos, los retos y los logros que se han venido dando y que han abierto paso para que las mujeres cuenten con la posibilidad de ejercer de manera plena sus derechos.

Esperamos que este dossier sea de interés para nuestros lectores y muestre la realidad que las mujeres tienen en nuestro país. Que puedan ver la lucha constante a la que se han enfrentado por el reconocimiento de sus derechos políticos y cómo han ido avanzando para lograr el acceso a espacios públicos y con esto ir disminuyendo la brecha de género en su participación política.

Cerrando las Brechas de Género. La participación política de las mujeres en México

*Héctor Larios Córdova, Aurora Aguilar Rodríguez,
Gerardo Priego Tapia, Dania Paola Ravel Cuevas,
Salvador Olimpo Nava Gomar y Kenia López Rabadán*

Héctor Larios Córdova

Quisiera ver este tema de las brechas, a lo mejor con algún ejemplo que extrapole la situación, quisiera compararlo –todas las proporciones guardadas por qué los seres humanos de alguna manera nos acostumbramos al *status quo* y lo encontramos natural y pocas gentes tienen la capacidad de ver en que se están cometiendo injusticias–.

Tenemos un Estado que permite estabilidad, que requiere cambios, quiero tomar un ejemplo totalmente dramático y diferente, y es el tema de la esclavitud. Cuando uno lee libros sobre el tema de historias pasadas, no cabe en la mente que haya habido una

época en la historia de la humanidad en donde considerábamos totalmente lícito quitarle la libertad a una persona, tratarla como un bien, comerciar con ellos y sobre todo exprimirlos, hacerlos sufrir, y esto fue durante muchos años; afortunadamente en México contamos con muy pocos ejemplos de algo que era totalmente natural en la sociedad, pero un buen día –para cada uno de los diferentes países–, se decretó la liberación de los esclavos; en una época pasó en Estados Unidos, luego fue en Sudáfrica, en otra época en el resto de los países del mundo y cambió la realidad, naturalmente que se cambió enor-

memente la realidad, ya no eran esclavos, pero en la vida diaria se cambió por segregación, se cambió por limitación de oportunidades y todavía –hasta hace relativamente pocos años– por ejemplo, con estos avanzados vecinos del norte hace menos de 40 años, todavía había prácticas segregacionistas, hace 40 años todavía se tenían que sentar en un lugar diferente en los camiones las personas de origen negro, tenían limitadas oportunidades, no podían ingresar a las universidades o solamente había universidades especiales para ellos, en fin, una situación de injusticia permanente, tolerada y asumida como parte de la

realidad y poco a poco vino cambiando esa realidad que hoy día persisten con algunas diferencias pero las brechas se han ido cerrando y decía que toda proporción guardada, de alguna manera la brecha entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres pues existió, la vimos natural durante muchas décadas y poco a poco algunas valientes empezaron a pelear por ejercer derechos iguales, empezando quizá por el derecho del voto y toda la historia que todos ustedes conocen.

Pero aun, cuando se logró la igualdad sustantiva y debo decir que en México siempre consideramos como igualdad sustantiva en hombre y mujer, pero en la práctica había estereotipos y había prácticas que limitaban o que distanciaban la posibilidad de las mujeres de acceder a muchísimas cosas y poco a poco se han venido –por parte de las mujeres– conquistando espacios, cerrando estas brechas, por eso la importancia de este estudio de definir cuáles son estas brechas y cómo irlas cerrando.

Creo que ya hemos avanzado muchísimo pero todavía no puede cantarse victoria, es un tema en donde ciertamente se empezó con acciones afirmativas, cuando alguien me critica por un chiste que hago, les digo que a mí me tocó redactar la primera acción afirmativa que existió

en los estatutos del PAN. En aquel entonces las diputaciones de representación proporcional, mejor conocidas como “pluris”, se dividieron en tercios y de cada tercio uno tenía que ser de diferente género, en la práctica ustedes saben lo que sucedía, de cada tres había una mujer y dos hombres y bueno ya llegamos hoy a la época de la paridad y ahora hay que encontrar los caminos para darle el poder, la capacidad y el potencial a las mujeres de desempeñar con el mismo nivel que cualquier hombre o mejor que cualquiera, las funciones que les sean asignadas y vamos a la época de dejar de lado algunas acciones afirmativas y marchar con un asunto de realidad, que solamente será temporal: las fórmulas de paridad entre el mismo número de hombres y mujeres.

Aquí en este edificio hace algunos años estaba el presidente de España, José Aznar y tuvimos la oportunidad de una platicar sobre muchos temas y salió el tema de la equidad –por cierto éramos puros hombres–, y salió el tema de la equidad y él decía que en España no hay reglas, simplemente si uno pone más hombres o más mujeres, difícilmente va conquistar los votos para ganar, de modo que el electorado definió la regla de paridad y tenemos que ajustarnos todos los

partidos. De ahí me parece que esa es la situación a donde vamos a llegar.

Quiero agradecer a todos los panelistas y comentaristas, sobre, todo felicitar a Aurora que se ha metido, que se ha clavado en estudiar el tema, en revisar números incluso, felicitarla porque este es un trabajo que seguramente va a hacer referencia y va a redefinir políticas, programas, acciones específicas, que permitan cerrar estas brechas que ahora son más posibilidades de acceso a las mismas oportunidades de formación y capacitación. Muchas gracias de nuevo a todos, muchas gracias a nuestros panelistas y comentaristas y muchas felicidades Aurora.

Aurora Aguilar Rodríguez

Es un gran honor estar aquí enfrente de gente tan importante que han contribuido tanto a nuestra sociedad. Quiero felicitar a Aurora, porque además de ser joven, talentosa, pertenecer a una familia sólida, es una mujer que vive los principios humanísticos, esos no están en un libro, esos no están en los estatutos de una familia, esos están en la vida cotidiana, en la toma de decisiones de todos los días y en esta convicción de que las bendiciones recibidas siempre son para ser útiles para servir a los demás –ojala les sirvan a los que vienen–, pero ésta es una frase que

decimos los que ya tenemos de la mitad de la vida para delante, en tu caso es algo aún más valioso, porque estas en esta primera etapa de la vida y ya estas trascendiendo en tu misión.

Me encantó tu libro porque comienza desde esa concepción de ciudadanía, de la antigüedad para la que ser ciudadano equivalía a ser hombre y a ser poderoso y si no eras hombre y no eras poderoso, entonces no cabías en la palabra ciudadano. Después te vas y nos llevas de la mano por la historia y llegamos a este nuevo concepto que pone en marcha desde la primera vez que se habla de derechos humanos en tres vertientes y nos dices: mira, en esta teoría tenemos los derechos civiles, los derechos políticos, y los derechos sociales, pero en ningún lado hablamos de igualdad y sin embargo, las mujeres seguimos estando en un nivel de subordinación y de inferioridad en derechos y en oportunidades, no en capacidades, y no en los derechos humanos inherentes, pero sí en la concepción de la sociedad.

Luego, estos señores que les gusta pelearse para hacer dinero, se van a la guerra y entonces nos ocupan, como los señores andan ahí ocupados peleando, las señoras se tienen que hacer cargo de la parte productiva de la sociedad, generando los

bienes y servicios que la sociedad requiere –y me encanta una frase que utiliza Aurora–, “y al final resultó que la revolución no era tan revolucionaria” porque cuando se acabó la revolución las mujeres a sus casas y los hombres a volver a hacerse cargo de esa parte productiva que las mujeres ya habían demostrado que podían hacer y que lo podían hacer bien, pero no fue avance, lo que sí, fue una toma de conciencia de parte de las mujeres diciendo, “no lo hicimos tan mal, y no se vale que nos regresen sin reconocernos que esos avances mantuvieron a la sociedad hasta el final.

Después, nos llevas de la mano por estadísticas y resulta que nos dices: oye, pues desde la primera gobernadora de 1979 en Colima, hasta quien asumió el cargo el 15 de diciembre del 2018 –la primera gobernadora panista Martha Erika–, muy poquitas mujeres han tenido a su cargo las riendas del gobierno. Al parecer a las mujeres en este empuje la sociedad machista ha dicho “pásale a la parte legislativa” y lo vemos en la conformación de las cámaras pero también lo vemos en la conformación de los gobiernos ya, si tiene que ver con el manejo del dinero ya, si tiene que ver con negociación ya, si tiene que ver con ejecución; entonces, quién sabe si ya me parezcas tan buena.

Aquí tenemos a una mujer, que salió extraordinariamente evaluada de su gestión, que comenzó una campaña 30 puntos abajo y que nadie daba dos pesos porque ganara y no sólo ganó sino que después demostró que con valentía y convicción y principios se gobierna, se gobierna bien y se es exitosa y está con nosotros Xóchitl Gálvez, que es prueba viviente de eso.

Aurorita también nos dice que luego entramos a la palabra paridad, a mí me toco tener el privilegio de votar en la LXII Legislatura la paridad en las candidaturas, y me acuerdo que un compañero vino y me dijo: “oye Aurora yo no estoy de acuerdo con eso, y no lo quiero votar”, a lo que respondí: “pues fíjate que tienes todo el derecho a no votar ‘es que para mí es un tema de conciencia’ me parece bien, no votes, es más, vota en contra, me va a dar mucho gusto ver en el tablero sólo un cuadrado rojo y te vas a llevar la nota, pero te prometo una cosa, nunca más vas a ganar una campaña, por supuesto votó a favor”.

Voy a entrar al cierre, Aurora nos hablas de las resistencias, que se han vivido en esta lucha por el reconocimiento de la igualdad y fijense que no es otorgamiento, las mujeres no estamos para que nos otorguen la posibilidad de, solamente es un reconocimiento de que somos

iguales, en términos de derechos y oportunidades, sueños y aspiraciones, pero por ahí hay alguien que me mandó una frase de Simone de Beauvoir “el opresor no sería tan fuerte si no tuviese cómplices, entre los propios oprimidos” qué quiere decir, que el cuerpo de mujer, no equivale a visión de género, que cuerpo de mujer no significa compromiso con la lucha a favor de la igualdad y que somos, a veces, las propias mujeres las que no entendemos que tenemos que reconocer que existen estas brechas para poder avanzar.

Me quedo con la parte más valiente de tu escrito, decir que los partidos políticos, pueden ser los grandes contenedores del avance de la igualdad, pero también pueden ser los grandes promotores de ello y todo estriba en una cosa que se llama actitud, la palabra resistencia es la primera que un político encumbrado me dijo cuando hable de paridad con él, me dijo: “Aurora hay muchas resistencias”. El tren de la igualdad ya partió, el problema es la gente que no se ha dado cuenta que se sube al vagón VIP, o se sube al vagón de carga, pero se sube, porque ya se fue ese tren, si la resistencia es a que parta el tren, les tenemos noticias, el tren ya salió del andén y está tomando velocidad, cada quien decide con su actitud si la

palabra es resistencia como me dijo ese político.

Aurora hay grandes resistencias, bueno cada quien decide qué pesa más en su quehacer, la palabra resistencia o la palabra igualdad, la noticia es, que igualdad va a permanecer porque es lo correcto, porque son las razones correctas y, porque ésta lucha solidaria es transformar correctamente. Muchas gracias.

Gerardo Priego Tapia

Buenas tardes a todos. Aurora, igual ya somos dos emocionados, la verdad es que todos queremos mucho a tus padres y a ti naturalmente, eres como hija de ellos y de todos nosotros, y ésta es tu casa. Venir a presentar este libro, tu libro –ya voy a llorar–, me parece genial que lo hagas porque como bien decía Aurora, no sólo hiciste un libro, estás medidísima en los parlamentos de mujeres, tienes una sociedad civil que trabaja por el avance de las mujeres, o sea, es lo que yo llamo la típica buena ciudadana o la típica buena panista, involucrada en su comunidad, en su sociedad, poniendo el tema y desarrollándolo, muchísimas felicidades.

Voy a recordar una que es muy interesante, mucha gente no se hubiera imaginado que en 1916 –algo muy interesante–, se juntaron 700 mujeres en Mérida para decidir el

futuro de las mujeres, y eso parece increíble porque ahorita es difícil juntar 700 mujeres para organizar el futuro, pues imagínense en 1916, eso me parece muy importante y de ahí va saltando el recorrido como bien lo decía Aurora, hasta que llega a esto de cómo van empezando las gobernadoras, las secretarías de Estado, las legisladoras; es una parte muy clara porque las proporciones normalmente son clarísimas en esas redacciones que haces, de comparativo de hombres y mujeres.

Quiero parar en algo que desglosaste muy bien y es esto que traes a tus páginas, en donde hablas del techo de cemento, luego hablas del techo de billetes, y el famosísimo y clásico techo de cristal. En ese techo de cemento me quiero parar porque yo creo que una etiqueta que le han puesto a los panistas es precisamente que somos misóginos, porque no dejamos pasar a las mujeres y en algún tiempo hubo algo de eso y en alguna etapa, y en algunas áreas del país y por ahí, si contamos la mayoría de presidentes estatales hay algo de esto, y una cosa que me parece importantísima del techo de cemento son las propias sinrazones que las mujeres se ponen y que los machos le ponen y tienen que ver con la participación de la mujer en la finalidad de la política, y en

*A más mujeres en la toma de decisiones complementando
a los hombres y tomando las decisiones juntos, parejos,
menos asesinatos de mujeres y de niñas, menos violaciones,
menos tráfico de mujeres, menos tráfico de niñas al extranjero*

todo, pero de ahí pasa a ese techo de billetes que es cuando una mujer dice “quiero ser presidenta del PAN”, o “quiero ser candidata a gobernadora”, o “quiero ser candidata a senadora”; pónganse a conseguir dinero, patrocinadores, alianzas para llegar a la posición, todo esto es mucho más difícil en una mujer porque los machos no están acostumbrados a que una mujer –y los hombres tampoco– diga yo, y yo puedo, y yo junto, y yo traigo y entonces se hace una recolecta y es lo que se supone que es normal y todavía está muy cerrado, y ese es el techo, ese techo de billetes que va hacer muy difícil de romper, igual que el techo de cemento.

Mucho del machismo que tenemos se lo pasa la mamá, al hijo y a la hija, ya lo saben: “ahora le vas a limpiar, y ahora le vas a hacer la cama al hermanito, y el hermanito ya tiene diez años más que la hermana, sí pero tú eres la mujer”, entonces me parece que eso es muy importante y por supuesto el techo de cristal que todos conocemos y no

hay cómo traspasar, no hay cómo subir, no hay cómo hacer esa alianza pues para poder subir, para poder estar en la toma de decisiones y trae a colación los ridículos que hemos hecho como país, cuando por ejemplo en Chiapas renuncian diez o doce mujeres para dar paso a hombres en esas posiciones, o las famosísimas “Juanitas” que nos avergonzaron en todo el continente, con esa forma de sustituir a la mujer candidata con el presidente y el hermano del presidente municipal.

Quiero enfatizar tres cosas que me parecen muy importantes en este techo de cemento, creo que está claro que en México, tradicionalmente, no hemos podido controlar muchas cosas los hombres, en este país de machos no han funcionado, traigo tres cosas a colación que me parecen importantes por el tema de género y tiene que ver con este techo de cemento, y el techo de cristal: nosotros no hemos podido controlar ni la inseguridad, ni la corrupción, ni la pobreza en este país, y resulta que tres características

claves de ustedes –el 50% del talento de este país– son mucho más enfocadas al ritmo de manera individual, son mucho menos corruptas que nosotros, y tercero, son mucho menos violentas y mucho más enfocadas al bien común. Si nosotros no queremos romper con la pobreza, finalmente porque traemos 50 millones de personas que no han podido erradicar esa situación, pues entonces, si tienes ese 50% de talento mexicano que están mucho más enfocadas al bien común súbelo a la toma de decisiones. Nadie dudó cuando le dimos miles de millones de pesos a las mujeres en Oportunidades, se acuerdan, ni en Prospera ni Progresá, miles de millones porque todos reconocemos que las mujeres están dando ese dinero a la comunidad y a la familia, eso es desarrollo hoy en día, por qué esa misma lógica no la usamos acá arriba, a no, es que ahí no, ya en las constructoras ya no, ya en la cámara empresariales no, ya en política no, ya en las presidencias estatales ya no, ahí

está la diferencia, si no podemos controlar la pobreza subamos a la otra parte de la ecuación, pero si tampoco puedo controlar la inseguridad quién duda que ustedes son mucho menos violentas que nosotros.

El Banco Mundial tiene un estudio maravilloso, dice por qué son mejores juezas; y también son mucho menos corruptas que nosotros. Quiero dejarles cuatro estudios de los que más me gustan –hace más de 30 años nosotros decíamos que las mujeres eran menos corruptas que nosotros–, ahora ya encuentran por lo menos 25 estudios serios, de instituciones serias, que les dicen lo que les estoy diciendo ahorita, les recomiendo estos cuatro, cualquiera de ellos, el Instituto Michell Senemberg en Noruega, extraordinario en 1930, el mejor de los Institutos escandinavos en términos de análisis social; el de Virginia Tec, que es un estudio que hicieron en 125 países del mundo en el tema de si es cierto que a más mujeres, menos corrupción; el otro que es el de Valley University; también el de “si las mujeres realmente son el sexo justo”, ese es del Banco Mundial, ese fue un escándalo cuando salió en 1999 y sentó precedente casi para el 2000, y efectivamente como bien decían ahorita, existe la del sindicato, Elba Esther Gordillo, pero claro

que existe la corrupción, también está Rosario Robles, como acabo de mencionar, no quiere decir que no vaya a haber corrupción pero son mucho menos propensas a dar mordidas y a recibirlas y a involucrarse en una corrupción, está probado.

Por último coincido completamente con el tema de la cuota de género que también fue muy difícil dentro del PAN que se entendiera, todavía hay gente que te dice por qué le dicen feminicidio, –dan ganas de cachetear a nuestros compañeros cuando preguntan, por qué no le llaman asesinato normal–, no entienden el concepto de macho del control de las mujeres, el odio por no poder controlarlas y menos a mujeres –imagínate que se casan con una mujer de estas, mujeron– cómo le hacen, los desmantelan, ese es el problema, el macho, no ha aprendido a entender que la mujer puso un pie en lo que se supone que hacíamos nosotros –que era proveer– y nosotros no hemos aprendido a poner un pie donde se supone que ellas mandaban –que era la casa–, entonces ahora ellas tienen la doble responsabilidad, y que creen, lo hacen muy bien, entonces tú para que sirves si no eres compañero, si no eres amante, si no eres el amigo, si no eres todo eso que se supone que hay en esa relación, ese es el gran

reto que tenemos nosotros los hombres y claro, eso les da violencia, como no puedes controlar, la golpeas, la matas, la acuchillas, la estrangulas, la violas y la quemas, esos son los feminicidios y en México es un deporte nacional el feminicidio, esto es un reto enorme, estamos hablando de cómo suben las mujeres, pero también cómo las dejamos de matar, ese es el extremo, esa es la brutalidad del machismo mexicano y todavía mucha gente no se da cuenta.

Por ultimo les dejo una frase, yo creo que esta causa necesita muchos aliados hombres, hay muchas mujeres que por supuesto están conscientes, pero la verdad es que creo y les digo, yo tenía muchas ganas de tener mi primer bebe mujer, y mi madre como todas las madres sabias me dijo, –porque quería educarla en un país de machos–, pero cuando nació mi hijo, me dijo: “Gerardo no, piénsalo bien, en un país de machos es más fácil educarlo, es más oportuno educar a un hombre correctamente que primero a una mujer, educa a este hombre para que no sea un macho para que entienda la igualdad de derechos y oportunidades, para que entienda que tienen que respetar y trabajar juntos y te vas a sentir muy bien”, y me parece pues –reitero– que esta lucha tan importante

necesitan que todos los panistas y todos los mexicanos entendamos por qué la otra parte de la ecuación tiene que estar arriba de las decisiones: una, a más mujeres en el gobierno menos errores, a más parejas en la toma de decisiones entre mujeres y hombres, menos errores, pero la otra que es un extremo, a más mujeres en la toma de decisiones complementando a los hombres y tomando las decisiones juntos, parejas, menos asesinatos de mujeres y de niñas, menos violaciones, menos tráfico de mujeres, menos tráfico de niñas al extranjero, o sea la gran responsabilidad que tenemos no es nada más para verlas en la toma de decisiones, es para controlar este país y todo lo que está pasando, la brutalidad en contra de las mujeres, muchísimas gracias.

Dania Paola Ravel Cuevas

Quiero agradecer mucho la invitación para ser partícipe de la presentación de este libro, la verdad es que disfruté muchísimo su lectura, quiero confesarles que a mí me gusta un libro cuando nos lleva a la reflexión y sin duda este libro logra llevarnos a reflexionar sobre varios temas.

Lo primero que me llamó la atención de este libro es que comienza diciendo que la exclusión de las mujeres en la democracia no puede

entenderse sino a partir de una revisión del origen del concepto de ciudadanía, entonces, al leer esto, pensé que fue cuando se creó el concepto se configuró el concepto de ciudadanía simplemente se olvidó incorporar a las mujeres, o fue que en realidad los prejuicios que ya existían entorno a las mujeres, la discriminación y la exclusión de las mujeres hizo que ni siquiera se les contemplara en el concepto de ciudadanía la verdad es que esa parte del libro me hizo recordar mucho la obra de John Keane: *Vida y muerte de la democracia*, cuando habla del surgimiento a la democracia en Atenas, y del concepto de ciudadanía, y la verdad es que John Keane menciona algo que me parece que clarifica perfectamente en donde está el problema dice: “se creó este concepto de ciudadanía pensando que el ciudadano ideal era aquel que tenía fama” entonces, básicamente con eso pues ya no cumplíamos con el requisito elemental para obtener la ciudadanía y lo cierto es que grandes pensadores que han marcado la pauta del pensamiento en occidente pues han tenido pensamientos muy sexistas y discriminatorios, por ejemplo, Aristóteles decía: “las mujeres son hombres incompletos”, entonces bueno, si partimos de eso, empezamos a pensar que el referente

va a ser el hombre y siempre vamos a llegar a ese ideal. Luego, Rousseau decía que era justificado que se excluyera a las mujeres del contrato social, porque simplemente no razonaban de la forma requerida, entonces nosotros realmente hemos ido contra corriente para poder ejercer nuestros derechos más elementales.

Otra cosa que menciona el libro es que el proceso de concepción generalizado del sufragio femenino indudablemente tiene una relación directa con el mejoramiento de las mujeres en la Primera y Segunda Guerra Mundial y esto es totalmente cierto, desgraciadamente diría yo, porque sabemos todos y todas la lucha que dieron las mujeres en Inglaterra para poder conquistar el reconocimiento a su derecho a votar y sin embargo, no se le reconoció este derecho a votar porque se les consideraba seres humanos –igual que los hombres con los mismos derechos y capacidades–, sino porque se involucraron en la Primera Guerra Mundial y entonces en 1918, se les da este reconocimiento a las mujeres –mayores de 30 años hay que decirlo–, pero nada más como premio porque tomaron las armas y lucharon en la Primera Guerra Mundial, no por este reconocimiento elemental de que son también, de que somos también seres

humanos eso me parece bastante triste, luego llegamos ya a la historia de México, entonces lo que nos dice Aurora es que efectivamente hubo el primer congreso feminista en Yucatán que se llevó a cabo en 1916, meses después de ese primer congreso hubo un segundo congreso, realmente lo que estaban pidiendo las mujeres en estos dos congresos básicamente era que tuvieran acceso a educación superior, pero que también se les reconociera el derecho a votar y ser votadas pero que fue lo que ocurrió después, 1917 una Constitución reconocida mundialmente por ser muy progresista, por tener grandes avances en cuanto a derechos colectivos y sociales, pero que simplemente se olvidó de las mujeres, no reconoció el derecho a la ciudadanía de las mujeres y ¿qué era lo que decían los constituyentes de 1917? Cuando uno revisa el diario de debates, llama mucho la atención que ellos justificaron en no darle el derecho a las mujeres a votar porque decían que las mujeres simplemente no habían manifestado ningún interés en adquirirlo y que prueba de ello era la ausencia de todo movimiento social donde exigieran el derecho a votar, y entonces qué pasó con esos Congresos, les pasaron de noche completamente o qué fue lo que ocurrió.

Luego en 1923, pues vimos a las primeras diputadas locales, en Yucatán, quiero centrarme un poco en el caso de Elvia Carrillo Puerto, sabemos que Elvia Carrillo Puerto era hermana del gobernador, y ella, en realidad promovió que se reconociera el derecho a nivel local de las mujeres a votar, después asesinan a su hermano y ella tuvo que dejar el cargo, la verdad es que cuando pensamos en eso, bueno, esto no es violencia política en contra de una mujer por razón de género, la verdad es que había un contexto político bastante complicado en el estado y también ella sufrió las consecuencia de esto, pero ella se traslada después de este momento a San Luis Potosí, en donde también había la posibilidad de que las mujeres pudieran ser votadas, ella hace campaña para ser diputada local gana, el único requisito que pedía la legislación local, era que supiera leer y escribir la persona que se postulara y ella cumplía con ese requisito, pero sin embargo, nunca la dejan ocupar la curul que había ganado y por qué fue, porque era mujer, le dijeron que había ahí un error de interpretación que a lo mejor no se había puesto que las mujeres no tenía derecho a votar y ser votadas a nivel local pero como en la Constitución federal, sí no se permitía pues entonces tampoco se

debía permitir a nivel local, y destapo este caso porque parece que es el primer vestigio de violencia política contra las mujeres por razón de género, en este momento no se le denominaba así, pasó sin pena y sin gloria y yo creo que sí lo era, pero lo quiero mencionar porque muchas veces se dice: “bueno a partir de un principio de paridad de género lo que tenemos como consecuencia es muchísimos casos de violencia política contra las mujeres por razón de género”, no, eso siempre ha existido, lo que sí es que si antes había una mujer, pues nada más se concentraba en contra de esa mujer, pero ahora hay 50, entonces a la mejor 45 están sufriendo esta violencia política en contra de ellas pero siempre ha estado ahí y eso, me refiero, incluso a las que actualmente tienen la capacidad que no han formalizado esa violencia y la puedan detectar, les voy a compartir una anécdota, hace más o menos un año fui a un homenaje que le hicieron a la ministra Luna Ramos a mí me pareció oportuno mencionar en este homenaje que había escuchado una entrevista que le hacían a un analista político –egresado del CIDE– en donde él decía va a tener un gran reto el próximo Presidente de la República al hacer la propuesta de las vacantes que se van a abrir en la Suprema Corte de

Justicia de la Nación, porque se va ir el ministro José Ramón Cossío que es una persona con un amplio conocimiento un gran académico, sabe mucho en materia de derechos humanos, ha promovido criterios muy progresistas, muy innovadores, en fin, va a ser una gran ausencia, y también se va ir la Ministra Margarita Luna Ramos que bueno ella es mujer y entonces seguramente tendrá que designar ahí a una mujer eso fue todo lo que dijo de ella, no dijo que tenía una trayectoria amplísima en el Poder Judicial y yo me pregunté por qué no ocurrió al revés “bueno que se va a ir la Ministra Margarita Luna Ramos que ella lleva más de cuarenta años en el Poder Judicial, pasó por todos los cargos, hizo un gran papel en cada uno de ellos, es muy conocedora, es una gran Jurista etc, etc., y también se va el Ministro José Ramón Cossío, que bueno él es hombre seguramente tendrá que designar a un hombre”, entonces esto seguramente habría llamado la atención pero nadie hizo ninguna mención con respecto a esto, después de que yo mencioné esto pues ya hablaron todos los que estaban en ese evento y habló la Ministra y me llamó la atención que dijo yo nunca he sufrido violencia política y entonces dije, bueno pues, a lo mejor no se ha dado cuenta de eso que

acabo de decir, eso también es violencia, a lo mejor es violencia simbólica, sutil, de lenguaje pero la están demeritando en su valía, le hacen creer a las personas que las mujeres llegan a los cargos públicos nada más porque son mujeres y deben de cumplir una cuota de género o con en el principio de paridad y es mentira, ella tenía toda la capacidad de estar en ese cargo y lo que se buscó es lo que busca desde el principio de paridad es que el género no sea un impedimento para que las mujeres capaces lleguen a los cargos públicos en fin.

En 1953 se reconoce en México el derecho a las mujeres a votar y ser votadas y desgraciadamente pasó algo parecido a lo que pasó en Inglaterra 1918 y que no fue porque se escucharan las exigencias de las mexicanas porque se le reconociera que somos seres humanos, iguales que los hombres, con los mismos derechos, sino más bien, por una presión y exigencia internacional; la ONU había pedido a todos sus países y miembros que reconocieron los derechos políticos de sus mujeres, entonces creo que eso fue lo decisivo para que se diera ese paso.

Menciona Aurora también que en México a partir de que se reconoció el derecho a las mujeres a votar y ser votadas

únicamente hemos tenido nueve gobernadoras y eso es cierto y eso contabilizando a las interinas, contabilizando también a la gobernadora de Puebla que no pudo estar ni siquiera un mes en el cargo, ese número verdaderamente es ínfimo, las mujeres han estado subrepresentadas en las gubernaturas, no hemos tenido una sola presidenta en México, creo que a partir de la reforma constitucional de paridad en todo tenemos que pensar en postular a mujeres para las gubernaturas, que ha sido un ámbito en donde se les ha excluido de manera reiterada.

El libro hace énfasis en la presencia de las mujeres en el Congreso y las legislaturas, en donde hemos ido apartando estas brechas gracias a las cuotas de género, y gracias ahora al principio de paridad, sin embargo, esto no es el centro de obstáculos, ya mencionaba Gerardo, lo que paso con el caso de las “Juanitas”, siempre ha habido una tentación constante, un intento de simulación por parte de los partidos políticos. El caso más reciente de Chiapas en 2018, bueno pues resulta que después de la jornada electoral empezaron a renunciar varias mujeres a las cuales les podía corresponder un lugar por la vía de asignación proporcional en el congreso o en los ayuntamientos qué parece ser lo que pensó el partido o

*Al final resultó que la revolución no era tan revolucionaria,
porque cuando se acabó la revolución las mujeres a sus casas
y los hombres a volver a hacerse cargo de esa parte productiva
que las mujeres ya habían demostrado que podían hacer
y que lo podían hacer bien*

los partidos políticos, bueno pues ya tenemos asegurado el lugar que nos va a corresponder por la vía de representación proporcional y entonces, por ejemplo, había un partido político al que le había ido muy bien en las votaciones nada más le iba a corresponder un lugar por la vía de representación proporcional y parece que alguien muy inteligente del partido dijo “ya sé lo que vamos hacer para que no le corresponda a una mujer –pues porque están en primer lugar le correspondería a ella– y además, sí quitamos a la primera, por los criterios que tienen las autoridades, le va a corresponder a la tercera o a la quinta, quitemos a todas las mujeres, quitémoslas y entonces, no le va a quedar de otra a las autoridad electoral que de asignar un hombre porque en la planilla nada más va a haber hombres”. Estas simulaciones constantes de los partidos políticos no podemos seguir viviéndolas, lo que requerimos para responder la pregunta con lo que cierra Aurora su libro de qué hacer para cambiar y ya no

solamente tener una igualdad formal, sino una igualdad sustantiva lo que se requiere es voluntad, voluntad para cumplir la ley, voluntad para verdaderamente incluir a las mujeres en los espacios públicos, en los lugares de toma de decisión.

Creo que existe una gran responsabilidad por parte de los hombres en este tema porque mayoritariamente los hombres siguen detentando el poder y son los que suelen determinar a quiénes van a postular los partidos políticos y entonces es ahí cuando los hombres no deben de poner nada más a una mujer sólo por el hecho de ser mujer y para cumplir con el principio de paridad, tienen que poner a las mujeres capaces, tienen que poner a las mujeres que han estado trabajando en el partido político, que tienen la experiencia, que han estado picando piedra, la verdad es que de no ser así resulta muy perverso, no solamente porque es una irresponsabilidad para con la sociedad, sino que también es un demérito y un desmotivante, para

todas las mujeres que sí tienen la capacidad y no se les de oportunidad, muchas gracias.

Salvador Olimpo Nava Gomar

Me decía un amigo, un alto funcionario de las Naciones Unidas, que si pudiéramos escoger cómo nacer, pues todos escogeríamos ser guapos y él hablaba desde un estereotipo occidental, hablando de una belleza estereotipada occidental, piensen en un modelo, o en un modelo, si pudiéramos escoger, pues escogeríamos alguna familia rica en la cual nacer y si pudiéramos escoger, seguramente todos escogeríamos nacer sanos, entonces, pues entre guapos, ricos y sanos dice, la verdad es que en algunos países es francamente una desventaja ser mujer, como en el Medio Oriente, en algunos países africanos, el problema es que en el mundo hay más de 1000 millones de mujeres pobres, enfermas y no guapas de acuerdo con ese estereotipo, ese es el problema al que nos

enfrentamos en el mundo y creo también que es una cuestión cultural que Aurora trata muy bien en su libro.

Quiero contarles algunas anécdotas de cuando integré la Sala Superior del Tribunal, dos alegatos y tres precedentes, un alegato que me impresionó muchísimo, no voy a decir de qué estado es porque mis amigos chiapanecos se molestarían conmigo, pero fue en época de las Juanitas, y fue una señora con su hijo, resulta que el hijo iba ser candidato y por eso éstas cuestiones tan incómodas de la alternancia, por razones de género, pues dijeron tráete a alguien y puso a la mamá, y para sorpresa, la mamá ganó, y en el alegato vinieron los dos y la señora me decía Magistrado le doy mi palabra de que no tengo ni idea, ni quiero ser legisladora, y mi hijo sí se ha preparado, a lo que le dije: me da muchísima pena pero la que contendió fue usted y se trata de un fraude a la ley espantoso que yo no acepto de ninguna manera, y se quedaron un buen rato en mi oficina insistiendo para tratar de convencerme sin ninguna razón más que el hecho que la señora no sabía y la pusieron de relleno por la paridad de género y el hijo era el que sabía.

Otro y es que en 10 años, que tuve la oportunidad de servir a mi país ahí, sólo hubo una ocasión en la que fueron

todos los presidentes de los partidos políticos nacionales juntos, en esa época todavía no había paridad en la Constitución, era la época de 60/40 para la integración de las candidaturas, fueron todos los presidentes de los partidos políticos –y ninguna presidenta por cierto en esa época– a decirnos que no aplicaríamos la norma de 60/40 ya que en el antiguo COFIPE había una pequeña cláusula ahí de salida que decía: “salvo que por algunas dinámicas democráticas, los partidos definan que las candidaturas deben de ir con un porcentaje distinto y ahí sí eran democráticas los partidos porque por esas razones es que no cumplían con la norma, y fue una sentencia histórica, la verdad es que no debió haberlo sido, porque era algo muy elemental.

Los siguientes son tres precedentes, dos de mi autoría, y perdón que hable de mí, pero bien dice Woody Allen, que hay pocas oportunidades para hablar de la persona que más se quiere y suele ser uno mismo y voy aprovechar el momento: la primera es de María Telma Guajardo Villar, una candidata en ese tiempo a diputada por principio de representación proporcional del Partido de la Revolución Democrática, cuando se establecía que la listas pluis, deberían de presentarse, por los partidos en bloques de cinco

y en el cual debería de haber una persona alternada de cada género, y el PRD, en esa ocasión lo que hizo, fue poner hombre-mujer-hombre-hombre-mujer, en ese bloque, María Telma iba en el tercer lugar y dada la asignación no alcanzó, o sea es decir, ella estaba en cuarto pero con ese truco entonces hicimos la interpretación de esa manera, fíjense qué gran jurista soy, propuse mi proyecto que de manera alterna significa que podemos entender uno y uno, esa fue mi interpretación y me dio muchísima pena porque yo hice mi tesis doctoral de interpretación constitucional, deberás que me interesa el tema y algo le sé, bueno pues María Telma, sin que yo la conociera propuso esa sentencia como una de las mejores del mundo para ganar el mallette de oro, sentencias que defienden los derechos de la mujer, después me fue a ver, ahí la conocí para decirme que había propuesto mi sentencia, le dije que me daba muchísima pena, que tenía otras cosas escritas, que como me iba a proponer una sentencia en la que se hiciera la interpretación de la palabra alterna dando como resultado interpretativo y hermenéutico uno y uno, pero era tan burdo me parece la incultura constitucional y machista de este país.

El siguiente precedente también de mí ponencia fue la

primera vez que se alteró ya la asignación de representación proporcional en el estado de Coahuila pero fue ahí porque la ley de Coahuila así lo preveía, no se puede romper desde mi punto de vista el sistema de asignación de representación proporcional como sabemos, o las constituciones de los estados de la República pero ahí Coahuila daba el pie y entonces hicimos algo de lucha por la equidad y la propia asignación, cosa que también recuerdo con mucho aprecio.

El índice es muy completo y yo lo celebro, es decir, coincido contigo Aurora, y celebró además la brevedad del libro porque con un índice tan apretado, es decir, haces el recorrido de la ciudadanía hasta las propuestas de los techos, que ya bien decía Gerardo, creo que encontramos ahí sustancia, hay néctar y eso me gusta muchísimo porque dice un profesor Alemán que para estar preparados para una faceta de la vida, pues se tenía que leer a los clásicos, y una vez que se leía a los clásicos pues eras una especie de gigante que podía ver a través de las otras personas todo lo que había de suceder.

El problema es que hoy no somos gigantes frente a una montaña de clásicos sino naufragos en un océano prácticamente infinito de información y me parece que tu libro

es pues un hombre de gigante y una brújula para poder nadar en este océano porque das en la clave.

Les cuento una anécdota sobre el origen de mi familia: en 1939, un empresario tintorero –mi abuelo–, de la Ciudad de México viajó a San Francisco para comprar unas máquinas para sus tintorerías, paró en Torreón –unos viajes larguísimos en tren– en el sótano caminando para un lado y las chavas para otro, conoció a mi abuela, pidió permiso para visitarla y le dijeron que no pero que siguiera insistiendo, fue a San Francisco, se escribió con mi abuela, regresó y le dieron oportunidad de ir a cortejarla, de visitarla; mis tíos abuelos, rancheros lecheros con pistola en fajos sentados muy amablemente en la sala, mientras mi abuelo hacía la visita a mi abuela, pues ahí platicaban un poco, el caso es que pidió la mano de mi abuela y mi bisabuelo le dijo: “bueno pues tráete una recomendación porque no sabemos ni quién eres”, entonces fue mi abuelo a su pueblo, un pueblo perdido allí en Malpaso en el Municipio de Villanueva Zacatecas y pues llevó una carta del cura, y otra de su mamá, entonces pues fue y se casaron, se la llevó a vivir a México. Cuando mi abuela se embarazó se fue a Torreón a parir, nació mi padre, se vinieron, pasaron muchos años, vinieron los nietos,

bisnietos y una gran familia hermosa.

Cuando murió mi abuelo, estaba yo con mi papá ayudándolo a sacar las cosas de mi abuelo –sus pertenencias íntimas digamos– y encontramos que esta historia que les acabo de platicar es completamente falsa, es una historia oficial de mi familia. La verdadera historia es que encontramos unos cupones de revista para conocerse por correspondencia, algo parecido como conocerse en facebook, en 1979, la verdad y algunas cartas que vimos es que mi abuela no soportaba vivir en aquel rancho, decía que todos eran unos machos espantosos, que tarían pistola y que ella no podía vivir entre las vacas y montar; mi abuelo que era medio quedadón y mi abuela de buen ver pues fue un buen arreglo, la verdad es que funcionó.

Mi abuela murió muchos años después –como 15 años después–, ella no sabía que toda la familia ya sabíamos la historia, y se lo respetamos, la verdad es que a mi abuela le daba pena decir eso, yo pienso que ninguna niña o ninguna jovencita tiene porque aguantar cosas que no le parecen, incluyendo su propio seno familiar, el lugar en donde vive o el lugar al que se quiere ir.

Remato con la parte que más me gusta de libro que es algo absolutamente subjetivo

Los hombres no deben de poner nada más a una mujer sólo por el hecho de ser mujer y para cumplir con el principio de paridad, tienen que poner a las mujeres capaces, tienen que poner a las mujeres que han estado trabajando en el partido político, que tienen la experiencia, que han estado picando piedra, de no ser así resulta muy perverso

con una dedicatoria que me hizo Aurora, y en la cual cierra diciendo “ojalá sigamos siendo aliados en la lucha por la igualdad de género” y me parece que Aurora da en el punto fino, no lo dice así pero eso lo interpreto yo, es que la igualdad no es identidad, es verdad que tenemos igualdad ante la ley pero la ley, a veces para hacerla valer falta muchísimo y para tener esa identidad de posibilidades reales necesitamos ser aliados como bien me dijiste Aurora, todos los que estamos aquí, todas y todos los demás. Muchísimas gracias por el honor de haberme invitado.

Kenia López Rabadán

Muchas gracias, aquí estamos a punto todos de retirarnos y después de lo que se ha dicho, no hay nada más que agregar, solamente decirle a Aurora que es un verdadero orgullo escucharla. Yo la conocí muy pequeña, su papá fue mi jefe y yo ahora que la veo me lleno de orgullo –no me imagino Aurora y

Pepe, todo lo que deben de sentir en su corazón, en su ánimo, en su familia–, porque el verte crecer y verte tan elocuente y verte tan decidida me parece que es muy esperanzador para todas las mujeres de este Partido, muchísimas felicidades lo has hecho extraordinariamente bien.

Este libro demuestra no solamente tu inteligencia técnica y académica, sino también tu inteligencia emocional y nos va ayudar a muchas mujeres a poder entender muy bien lo que aquí se ha dicho en muy poco espacio, en muy poco tiempo, todo lo que hemos tenido que pasar.

Por supuesto a todas reconocerlas porque están aquí, a todos los hombres reconocerles. Gerardo lo ha dicho muy claramente esta lucha es de dos, no es un tema de mujeres, para mujeres, es un tema de mujeres y para hombres para construir juntos, en complementariedad, una mejor nación que tanto necesitamos.

Muchísimas felicidades y por supuesto, solamente decirte que la paridad total, la paridad en todo, se engrandece cuando uno piensa que va a ver mujeres en la toma de decisiones como tú, porque lo que la gente necesita no es una mujer, o un hombre, es una persona pensando en el bien de todos, pensando en el bien común y pensando en hacer bien las cosas, si eso lo logramos hacer las mujeres también junto con los hombres, me parece que todo México habrá ganado con esta modificación constitucional de la paridad, que bien es cierto lo que sigue es lo más complejo: es un medio centenar de leyes. Discutíamos esta semana sobre la metodología de las próximas reformas –estabas en esa mesa– y me queda claro que lo vamos a construir desde el Partido Acción Nacional, inteligentemente en el Senado, en la Cámara de Diputados y en los 32 Congresos locales. Muchas felicidades Aurora. **B**



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.

www.frph.org.mx 
 contacto@frph.org.mx 
 55 59 63 00 





Ya puedes consultar los números anteriores de Bien Común en el sitio electrónico:
<http://frph.org.mx/fundacion/ediciones/bien-comun-2/no-anteriores/>

Bien Común